



**PROGRAMACIONES DEL
DEPARTAMENTO DE
FILOSOFÍA**

PRESENTACIÓN

IES Luis García Berlanga
Curso 2025-2026

PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

1. MARCO LEGISLATIVO.

Los aspectos reflejados en esta programación para el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos, Filosofía para primero de Bachillerato e Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato se fundamenta en la siguiente legislación.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE).

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

El Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

El Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

El Decreto 59/2024, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

El Decreto 29/2022, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

2. MATERIAS QUE IMPARTE EL DEPARTAMENTO Y SUS MIEMBROS.

D. DANIEL ÁLAMO CANO

Tutor de 2º de Bachillerato C.

Imparte Historia de la Filosofía.

D. Manuel Fdez. De la Cueva Villalba

Tutor de 1º de Bachillerato C

Imparte Psicología de 2º de Bachillerato.

Imparte 5 cursos de Valores Cívicos y Éticos en 2º ESO.

3. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR.

- Revisar los criterios de corrección y calificación. En la programación se añadirá que el examen final es para subir o bajar nota. (Se ha hecho)
- Hacer la excursión filosófica y literaria a Toledo.
- Hacer, junto con el departamento de música, un recital de poesía.
- Recuperación ESO con un trabajo y además hacer algún examen en el que se le den las preguntas específicamente que se van a poner en el examen.
- Se ha puesto libro de texto según se acordó en 1º de Bach. 2º de Bach. y Psicología.

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

5. TABLA RESUMEN DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO.

2º ESO. VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS.	Se prestará atención a las que tienen programadas el Departamento de Historia y Religión. Se podrá hacer si el contenido es afín a nuestra asignatura. Visita al Senado y C. de los Diputados. Visita al cine. (Para ver una película que contenga los contenidos estudiados o cualquier otra relacionada con la materia) Charla de Asión y/o Ademo. Revista Le Parole. Parque de atracciones -posiblemente vinculado a otro departamento-.
1º Bachillerato. FILOSOFÍA.	a) Visita al teatro para ver una obra con contenido filosófico. b) Visita filosófica y literaria a Toledo. c) Charla de Asión y/o Ademo. d) Revista Le Parole. e) Ir al cine para ver alguna película relacionada con nuestra asignatura. f) Diario de filosofía. g) Visita libre al Prado. h) Visita a la universidad.

2. PROGRAMACIÓN DE CADA MATERIA.



PROGRAMACIÓN DE 2º DE LA ESO
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS
IES LUIS GARCÍA BERLANDA DE COSLADA
CURSO 2025.26. Manuel Fdez. de la Cueva Villalba

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO	8
3. COMPETENCIAS CLAVE	9
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS	10
5. ELEMENTOS TRANSVERSALES	17
6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR	17
7. TEMPORALIZACIÓN.	17
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	17
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	22
10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	23
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	28
12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN	28
13. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN	

DE EVALUACIONES PENDIENTES (SOLO BACHILLERATO)	
29	
14. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN	
DE MATERIAS PENDIENTES.	29
15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO	
PARA ALUMNOS REPETIDORES.	
29	
16. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.	
29	
17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL	
PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	
.....	29
18. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y	
LOS PADRES CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.	29
19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
.....	
32	
20. ADAPTACIONES CURRICULARES	35
21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	
35	
22. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR.	
35	
23. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL.	
36	
24. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	
36	
25. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN	
PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	
36	

2. INTRODUCCIÓN

DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios, promovidos con la finalidad de revisar las medidas previstas en el texto original y ulteriores modificaciones.

De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, ha fijado, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno ha promulgado el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. El citado real decreto establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios establece las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar estas enseñanzas. Asimismo, el referido real decreto fija, para cada una de las materias, las competencias específicas previstas para la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y contenidos.

De conformidad con el artículo 13.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las administraciones educativas establecerán el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo y que requerirán, en el caso de la Comunidad de Madrid, el sesenta por ciento de los horarios escolares. A su vez, de acuerdo con el artículo 13.4, los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de

esta etapa establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo.

Principios

1. La Educación Secundaria Obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado prestándose especial atención a su orientación educativa y profesional. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género.
2. En la práctica docente de todas las materias se fomentará la correcta expresión oral y escrita en español y el uso de las matemáticas como elementos instrumentales para el aprendizaje.
3. Con el fin de promover el hábito de lectura, los centros incluirán en las programaciones didácticas de cada materia la dedicación de un tiempo del horario lectivo a la lectura. Asimismo, con el fin de fomentar el desarrollo integrado de las competencias y de sus elementos transversales, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, para reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. El tiempo dedicado a estas actividades, en el conjunto de las materias, ocupará como mínimo un cinco por ciento del horario escolar y quedará recogido en la programación general anual.
4. En los procesos de aprendizaje de las lenguas extranjeras, conforme a lo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y al amparo del derecho formulado en el artículo 5.1.c) de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la actividad docente se realizará en la lengua extranjera objeto de estudio y se evitará el uso del español, que únicamente podrá utilizarse de forma ocasional y como apoyo. Las actividades de aprendizaje priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral en la lengua extranjera objeto de estudio.
5. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión, así como en la aplicación de métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado,

favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

6. Con el fin de facilitar la continuidad del proceso de formación del alumnado procedente de la Educación Primaria, en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria un mismo profesor podrá impartir más de una materia al mismo grupo de alumnos, siempre que acredite una cualificación específica adecuada para ello. En este caso, dicho profesor será preferentemente el profesor tutor del grupo.

3. Educación en Valores Cívicos y Éticos

La educación en valores cívicos y éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, así como los valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales en torno a los que se organizaba, como área, en la Educación Primaria. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él. Y, finalmente,

el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia.

En cuanto a los criterios de evaluación, estos se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los saberes básicos de la materia se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello, ha de comprender ciertas nociones políticas

fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno.

Finalmente, tanto la aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Y todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la

lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4. COMPETENCIAS CLAVE.

Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. A efectos de este real decreto, las competencias clave son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

1. El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último

del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

2. En el anexo I se definen cada una de las competencias clave y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

3. Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

1. En el anexo II se fijan, para cada materia, las competencias específicas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

2. Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas. Con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica se enuncian en el anexo III orientaciones para su diseño.

Competencias específicas.

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autonocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

El ejercicio de autoconocimiento, a través de la comprensión de diversas concepciones científicas y filosóficas sobre el ser humano, constituye uno de los primeros requerimientos que nos dirige el pensamiento ético. El propósito

fundamental de esta tarea es que el alumnado tome consciencia de las cualidades y dimensiones que caracterizan al ser humano como ser dotado de racionalidad, voluntad y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación en torno a la esencia de lo humano desemboca en la pregunta del alumno o alumna acerca de su propia entidad como persona, cuestión determinante, sin lugar a duda, para el desarrollo psicológico y moral de un adolescente, y culmina en la interrogación sobre su rol social como individuo en el marco, siempre problemático, de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno. El objetivo último es que el alumnado aprenda a construir libre y críticamente, desde el conocimiento y uso adecuado de los conceptos y procedimientos fundamentales del saber ético, aquellos juicios de valor de los que depende su proyecto vital y el logro de sus propósitos personales y profesionales. La educación cívica y ética compele, así, ante todo, a asumir la condición inacabada y libre de la existencia humana y, por ello, a la conveniencia de orientarla hacia su completo desenvolvimiento a partir de la definición, por parte del propio alumnado, de aquellos fines y valores que cualifican su proyecto personal como deseable y digno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

La adopción de normas y valores cívicos y éticos, supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político mismo. En segundo lugar, se ha de atender a la condición de los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, integrado en el proyecto comunitario europeo y comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. Este conocimiento crítico de su contexto social y político ha de promover en el alumnado una adecuada consciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente mediante el uso de las herramientas conceptuales y procedimentales adecuadas.

La práctica de una ciudadanía activa comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella. Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, el conocimiento de los fundamentos y acontecimientos que conforman nuestra memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado, sus instituciones, y otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz, y la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

El conocimiento de las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con respecto al entorno representa un paso previo al compromiso ético con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Este conocimiento puede darse, primero, a través del análisis crítico de las diversas concepciones que los seres humanos han sostenido y sostienen acerca de su relación con la naturaleza, así como de las consecuencias que cada una de estas concepciones ha tenido y tiene con respecto a una existencia sostenible. En segundo lugar, dicho conocimiento ha de acabar de construirse al hilo del análisis y el diálogo en torno a los diversos planteamientos éticos y ecológicos desde los que, más allá de consideraciones puramente instrumentales y antropocéntricas, cabe afrontar hoy los graves retos y problemas ecosociales. Por otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible definidos por la ONU. Entre estas acciones están las referidas a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos básicos, la movilidad segura, saludable y sostenible, el compromiso ético y cívico con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, el servicio a la comunidad y la protección de los animales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto respecto de uno mismo como respecto de los otros y de la naturaleza, constituye la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás y con su entorno. Para ello, el alumnado ha de aprender a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos, desde los más básicos a los más complejos, y tanto aquellos que presentan un carácter positivo como aquellos otros que expresan perplejidad, incertidumbre, angustia o equilibrada indignación por lo que nos afecta o nos merece reproche moral. La vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones; entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, pero también en aquellos otros relativos a la deliberación compartida sobre problemas morales y cotidianos, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de proceso que fomente la creatividad, el diálogo, la reflexión y el juicio autónomo. El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las de los demás, reflexionando sobre el significado de las mismas, atendiendo a los valores, creencias e ideas que están en su génesis, y ponderando su papel en relación con algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

1.3 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.

Competencia específica 2.

2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a

cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

2.4 Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia específica 3.

3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo

responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

Competencia específica 4.

4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos

contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

Saberes básicos.

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.

- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.

- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.

- La educación afectivo-sexual.

- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.

- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.

- El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.

- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad.

El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.

- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.

- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.

- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.

- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.

- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.

- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.

- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

- «La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. Principios. Derechos y deberes fundamentales y sus implicaciones.

c. Sostenibilidad y ética ambiental.

- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de

las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.

- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.

- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.

Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

6. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales, de tal forma que:

1. la comprensión lectora,
2. la expresión oral y escrita,
3. la comunicación audiovisual,
4. la competencia digital,
5. el emprendimiento social y empresarial,
6. el fomento del espíritu crítico y científico,
7. la educación emocional y en valores,
8. la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

7. CONTENIDOS NO CUBIERTOS DEL CURSO ANTERIOR.

Cursan por primera vez esta asignatura.

8. TEMPORIZACIÓN.

Vamos a modificar el orden y contenido de los saberes con el fin de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los alumnos.

Primera evaluación. Bloque A: Autoconocimiento y autonomía moral.

Segunda evaluación. Bloque B. Sociedad, justicia y democracia.

Tercera evaluación. Sostenibilidad y ética ambiental.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

El proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Valores Éticos no se limita al ámbito de los conocimientos. Una asignatura como ésta, que pretende una formación integral del alumno/a, debe considerar también los procedimientos que permitan la adquisición de capacidades y estrategias para un trabajo autónomo y, al mismo tiempo, el desarrollo de valores y actitudes de convivencia democrática que hagan posible la actitud crítica del alumnado y que faciliten su inserción en la sociedad en la que viven.

El punto de partida de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje deben de ser los conocimientos previos del alumnado para proceder a partir de ahí, con un espíritu siempre constructivo, al análisis crítico de los mismos. Por ello el profesor expondrá, dictará y debatirá el tema que corresponda dando a los alumnos apuntes, resúmenes, bibliografía, cuadros sinópticos y cualquier otro material que estime oportuno. Al final de cada autor se leerán los textos anteriormente indicados, se podrá ver una película, debatirán los alumnos entre ellos, etc. Todo ello se resume en las siguientes las siguientes orientaciones metodológicas:

El aprendizaje se presenta como una combinatoria entre las explicaciones del profesor/a y el protagonismo del alumnado; es decir, no ha de basarse exclusivamente en un proceso acumulativo. Se trata de que sean los alumnos/as, en un proceso continuo de intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias, tanto personales como ajenas, los encargados de construir su propio aprendizaje, logrando, de esta forma, alcanzar los objetivos. Se pretende en todo momento priorizar un aprendizaje significativo. Se deben potenciar aquellas actividades orientadas a aprender a razonar y argumentar, de modo crítico y autónomo, tal y como viene recogido en los objetivos del área.

Instrumentos metodológicos

Se propone para el curso de Educación en valores cívicos y éticos la no

utilización del libro aunque vamos a seguir Vicens Vives. En este caso el profesor pedirá que los alumnos tengan un cuaderno, archivador, etc., para esta asignatura.

(Utilizaremos Google Classroom)

Se iniciará el curso y la clase con unas cuestiones iniciales que el profesor/a planteará a sus alumnos/a y que le permitirá obtener la información necesaria (detectar sus conocimientos y experiencias previas) para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y anticipar algunos de los conceptos más importantes que se irán abordando en el resto de la unidad.

Se propondrán actividades (individuales y de grupo) seleccionadas por el profesor/a de entre las que se ofrecen tanto en los documentos que aporte el profesor como en las diferentes páginas web educativas o plataformas (cortos, cuentos, crucigramas, puzzles, juegos de simulación, etc.)

Será necesario el uso de Internet y las nuevas tecnologías.

Se propondrá la lectura de algún libro o fragmento del mismo y se proyectarán películas adecuadas al tema que estemos tratando. Algunas de estas películas que podríamos ver son:

A) Cobardes.

B) Del revés.

C) La vida de Pi.

D) *El Show de Truman*,

E) *La vida es bella*,

F) *The good place*, *Simpson*,

G) y otras películas, series o fragmentos de vídeos de Internet educativos; pendientes de valorar por los profesores y los que vengan recomendados en Vicens Vives.

En cuanto a las lecturas. Se les darán comentarios de textos, fragmentos o la lectura de alguno de estos libros o de algunos otros textos, según considere el profesor, relacionados con la materia.

Trabajar por competencias

El trabajo por competencias implica un cambio metodológico significativo, ya que el alumnado adquiere un mayor protagonismo, mientras que el docente pasa a ser un mero gestor del conocimiento, quedando en un segundo plano.

En la E.S.O., el alumnado debe desarrollar un pensamiento y una actitud críticos que se fundamenten en valores éticos. Por este motivo, es recomendable que el docente plantee actividades, tareas y proyectos con un trasfondo ético que el alumnado deba realizar, de forma individual o en grupo. El docente, a la hora de trabajar el área de Valores Éticos con sus alumnos, debería optar por la utilización de métodos activos que favorezcan la participación, la socialización, la creatividad, alternando el trabajo individual con el trabajo en grupo (3 ó 4 alumnos).

Trabajo por proyectos

Trabajar por proyectos consiste en proponer a los alumnos/as un proyecto de investigación (se planteará un problema en la vida real) con unos objetivos concretos que deben lograr. Son ellos, los propios estudiantes los que deben organizarse, conseguir la información, organizarla y elaborarla para responder a la pregunta propuesta o para solucionar el problema planteado. El resultado final puede tener distintos formatos: un folleto, una campaña, una presentación, una investigación científica, un vídeo, una presentación Power Point, un blog en Internet, etc.

Desarrolla el aprendizaje colaborativo. Los alumnos trabajan en equipo, interactúan para conseguir un objetivo común y refuerzan sus relaciones interpersonales. En este sentido, es importante que haya diversidad en cada grupo de trabajo y que el número de chicos y chicas esté equilibrado.

Es muy útil para la vida. Gracias al trabajo colaborativo, los alumnos interiorizan un modo de trabajar y estudiar que pueden aplicar en distintos ámbitos de su vida. Los proyectos sitúan al alumno ante situaciones y problemas reales, por lo que preparan al alumno para resolver de manera autónoma las dificultades presentes y futuras.

Claves para trabajar por proyectos

El proyecto de investigación ha de ser motivador. La elección del tema es sumamente importante. Debe estar ligado a la realidad del alumnado para que les motive a aprender, y que, al mismo tiempo, permita desarrollar las competencias educativas que el profesor/a quiere trabajar. Además, es muy importante que los alumnos/as puedan formular sus propias propuestas sobre aquellos temas que más les interesen.

Plantear un proyecto organizado. Es conveniente que exista una

planificación clara, con asignación de roles y un calendario de trabajo que guíe la tarea de los alumnos/as y facilite su realización. Elementos básicos que debe contemplar una buena planificación son: presentación, objetivos, contenidos, investigación, análisis-síntesis y evaluación (autoevaluación y coevaluación). La rúbrica, hoja de trabajo, será redactada a su debido momento y se le entregará al alumno con el tiempo suficiente para su realización.

Debe potenciar la autonomía de sus protagonistas. Los alumnos/as deben aprender a desenvolverse por sí mismos, a buscar soluciones a los problemas que surjan durante la realización del proyecto.

2.8.1 Metodología e innovación.

El proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2024-25 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al segundo curso de la ESO. Igualmente, está proyectado que se amplíe a los sucesivos cursos de la ESO sucesivamente y se irán implementando en el resto de cursos de la ESO y bachillerato.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los

mismos. Este Plan de Formación se circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital Educativa.

Situación de aprendizaje: Expresar ideas éticas y cívicas como solución a un problema utilizando herramientas adecuadas y NNTT.

Todos los elementos del proyecto se desarrollan en una doble dimensión. Por un lado, la dimensión metodológica, y, por otro lado, la dimensión digital:

1. **Dimensión metodológica:** respecto a las nuevas metodologías implementadas ya el curso pasado y a desarrollar en este curso 2024/2025 tanto en primero como en segundo de la ESO se diferencian en dos elementos.

- a. Según las **metodologías** de aprendizaje:

- a.i. Aprendizaje Basado en Proyectos, es decir la creación de proyectos multidisciplinares, basados en objetivos comunes o tangentes y que permiten la evaluación de competencias entre distintos departamentos.

- a.ii. Aprendizaje colaborativo, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.

- a.iii. Aprendizaje centrado en el alumno. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- a.iv. Flipped classroom. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.

- b. Según la **escala de aprendizaje** basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:

- b.i. Recordar y comprender.

- b.ii. Aplicar y analizar.

b.iii. Evaluar y crear.

- c. En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología mixta e inclusiva que hemos denominado **MICrePro**, Motivación, Investigación, Creación y Producción.

2. **Dimensión digital.** La innovación digital ha supuesto un esfuerzo presupuestario importante con la adquisición de 32 iPads para el centro y la asignación de portátiles para el centro. Se prevé hacer un desarrollo similar para los cursos de segundo de la ESO.

- a. Respecto a **soporte digital** se van a utilizar los proyectores de las aulas, cromas, equipo de sonido, iPads, ordenadores de sobremesa y portátiles.
- b. Un ejemplo del software a utilizar es CamScanner, Trello, Genial.ly, Workspace de Google, Formularios, Mediateca, Cloud de Educamadrid, Google Classroom, software de croma, realidad virtual y realidad aumentada, Scratch, editores de video, audio (Podcasts), Canva, Kahoot, Gimkit, Prezi, Wakelet, etc., aunque también hay software específico como Geogebra, Perfect Piano y software para alumnos acnées tanto de lengua, como de inglés como de ciencias.

2.8.2 Uso de las Tic. Digitalización.

Utilizaremos la plataforma CLASSROOM.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se propone la no utilización del libro aunque nos vamos a ayudar del libro Vicens Vives. El profesor subirá los apuntes y los textos o documentos de lectura. En este caso el profesor pedirá que los alumnos tengan un cuaderno, archivador, etc., para esta asignatura.

Utilizaremos la herramienta-plataforma Classroom.

Se iniciará el curso y la clase con unas cuestiones iniciales que el profesor/a planteará a sus alumnos/a y que le permitirá obtener la información necesaria (detectar sus conocimientos y experiencias previos) para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y anticipar algunos de los conceptos más importantes que se irán abordando en el resto de la unidad.

Se propondrán actividades (individuales y de grupo) seleccionadas por el profesor/a. Comentarios, esquemas conceptuales, síntesis, etc.

Será necesario el uso de Internet y las nuevas tecnologías.

11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto al alumnado.

El procedimiento fundamental es la observación, corrección de ejercicios o trabajos, exposiciones u otros registros gráficos, audio-visuales, etc., análisis biográfico, textos e investigación del contenido que se indica en la programación.

Para ello los instrumentos de evaluación son o pueden ser:

1. Los exámenes de evaluación y parciales correspondientes (también de tipo test)
2. Esquemas y/o mapas conceptuales escritos a mano o utilizando recursos digital.
3. Rúbricas para los comentarios de textos u otros trabajos realizados.
4. Pruebas orales de exposición.
5. Generación de material audio-visuales.

Para el Departamento de Filosofía.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

EVALUACIÓN ORDINARIA CURSO

MATERIA:

Nº de alumnos evaluados:

	Nº DE ALUMNOS	PORCENTAJE
APROBADOS		
SUSPENSOS	...	...

VALORACIÓN CUALITATIVA

EXCELENTE

BUENO

NORMAL

BAJO

MUY BAJO

EXPECTATIVAS DE PROGRESO			
MUY MEJORABLE	BASTANTE MEJORABLE	MEJORABLE	POCO MEJORABLE
NO MEJORABLE			

FACTORES QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE (Pueden ser varios)

NIVEL DE LOS ALUMNOS CONTENIDOS PROGRAMADOS
 INADECUADOS DISCIPLINA

HÁBITOS DE TRABAJO Y ESTUDIO DESAJUSTES DE LA
 TEMPORALIZACIÓN

OTROS

CAUSAS
➤
➤
OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE EL GRUPO
PROPUESTAS DE MEJORA
Seguimiento de la programación.

En cuanto a la evaluación personal de la práctica docente.

**REGISTRO
DE
AUTOEVALUACIÓN DE
LA
PRÁCTICA
DOCENTE
DEL
PROFESOR**

	INDICADORES					
PLANIFICACIÓN	1. Programo la asignatura teniendo en cuenta los competencias clave y específicas de aprendizaje previstos en las leyes educativas	4	3	2	1	NR
	2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo	4	3	2	1	NR
	3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado	4	3	2	1	NR
	4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.	4	3	2	1	NR

MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO	5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.	4	3	2	1	NR
	6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).	4	3	2	1	NR
	7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.	4	3	2	1	NR
	8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.	4	3	2	1	NR
	9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.	4	3	2	1	NR
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...	4	3	2	1	NR
	11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...	4	3	2	1	NR
	12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.	4	3	2	1	
	13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.	4	3	2	1	NR
	15. Promuevo el trabajo cooperativo.	4	3	2	1	NR
	16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.	4	3	2	1	NR
	17. Planteo actividades que permitan la	4	3	2	1	NR

	adquisición de los estándares de aprendizaje.					
	18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...	4	3	2	1	NR
	19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.	4	3	2	1	NR
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.	4	3	2	1	NR
	21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.	4	3	2	1	NR
	23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	4	3	2	1	NR
	24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)	4	3	2	1	NR
	25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos	4	3	2	1	NR
Valoración máxima		100				
Valoración mínima		25				
Leyenda de la valoración: 4= siempre 3 = casi siempre; 2 = a veces; 1 = nunca						

En cuanto a la evaluación de la práctica docente.

ENLACE AL FORMS DE ENCUESTA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=TrLhm6C2t028DNMzJW_a_M3L9eVzHf39Lrm7b4S2oLexUMFZBN1QyUUxURTcyTFRCQ1M4U0NPUk02Qy4u&sharetoken=lrw0yeh4MTyHdApG7lht

12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación, es decir, los requisitos que diseñamos para determinar el grado de aprendizaje y adquisición de competencias son.

Habrà un examen de evaluación que contará un 40%. El examen escrito se puntuará de 0 a 10 puntos siendo 5 el aprobado.

El resto de instrumentos de evaluación (esquemas, mapas mentales, prueba oral, rúbrica, cuaderno, trabajo compartido, generación de material audiovisual, etc.) cuenta un 60%.

Se penalizan de la nota del examen (hasta dos puntos) las faltas de ortografía, descontando 0.5 por cada tres tildes y 0.50 por cada falta de grafía y 0.5 por faltas de puntuación y presentación.

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso el examen con la calificación de 0 y el trabajo con la calificación de 0. Si el alumno durante el examen saca un teléfono móvil, reloj digital, o cualquier medio de reproducción tecnológico se le retirará el examen y será suspendido con la calificación de 0.

Si el alumno copia el trabajo con IA dicho trabajo será calificado con 0. Si el profesor /a dudase porque la herramienta para saber si lo ha hecho con IA fallase; entonces podrá pedirle que repita la prueba de otro modo (oral, presencial, etc.)

La nota final será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones.

13. CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

Los criterios de corrección del contenido para saber si se adecúan a la

finalidad de la adquisición de competencias son:

Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación. Para ello los exámenes escritos se puntuarán de 0 a 10 puntos siendo 5 el aprobado y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Dominio de los conocimientos de la materia.

La comprensión y valoración personal del contenido de la materia, de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material didáctico.

La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.

La coherencia y claridad en la exposición de sus ideas, argumentos, temas, etc.

La adecuación de las gráficas, es decir, faltas de ortografía, puntuación, etc.

La limpieza en la presentación según las indicaciones dadas por el profesor; por ejemplo, folio blanco, escrito a mano, etc., todo ello para demostrar que ha adquirido las competencias específicas.

El seguimiento de las indicaciones del profesor para presentar el/los trabajos/comentarios podrán ser calificados como Mal- (equivale a un 4). Regular (equivale a un 5). Regular+ (equivale a un 5.5) Bien (equivale a un 6) Bien- (equivale a un 5.75). Bien+ (equivale a un 6.5) Bien ++ (a un 7). Bastante bien- (BB 7.5) Bastante Bien (7.75). Bastante Bien + (8) Bastante Bien ++ (8.5) Muy bien (a un 9) Muy bien + (9.5) Muy bien ++ (10)

14. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SUBIR NOTA.

Las evaluaciones suspensas se recuperan al final del curso. El alumno tendrá que recuperar la parte que haya suspendido (el examen o la parte de trabajos) y se le hará la media aritmética correspondiente de esa evaluación. Si aún así el alumno suspende se le hará la media aritmética de las tres evaluaciones.

Además, podrá subir nota en un punto. Entonces en junio realizará un trabajo según indique el profesor. (Si el alumno quiere subir la nota dos puntos o más tendrá que hacer un examen con toda la materia de todo el curso pudiendo bajar nota si la diferencia entre la nota que partía y la nota obtenida es de 1.5 puntos o más. El valor del examen en este caso es

100% porque quiere subir dos puntos o más)

15. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Se hará un trabajo específico escrito a mano y en folio blanco. (El no cumplimiento formal del trabajo implica el suspenso del mismo)

16. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES. (Solo para la ESO) Hay un formato que establece el centro.

17. PRUEBA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

No ha lugar.

18. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.

Según el calendario escolar seguimos la programación establecida tanto si se quiere ampliar o reforzar conocimientos.

19. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.

Se enviará los criterios de evaluación y calificación a las familias por correo electrónico. Además estarán disponibles en la página web del centro.

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS.

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

Asignatura: ____EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS____

Departamento: ____FILOSOFÍA____ Curso: 2º ESO

Instrumentos de evaluación de los alumnos

El procedimiento fundamental es la observación, corrección de ejercicios o trabajos, exposiciones u otros registros gráficos, audio-visuales, etc., análisis biográfico, textos e investigación del contenido que se indica en la programación.

Para ello los instrumentos de evaluación son o pueden ser:

1. Los exámenes de evaluación y parciales correspondientes (también de tipo test)
2. Esquemas y/o mapas conceptuales escritos a mano o utilizando recursos digital.
3. Rúbricas para los comentarios o a los trabajos realizados.
4. Pruebas orales de exposición.
5. Generación de material audio-visuales.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección del contenido para saber si se adecúan a la finalidad de la adquisición de competencias son:

Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación. Para ello los exámenes escritos se puntuarán de 0 a 10 puntos siendo 5 el aprobado y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Dominio de los conocimientos de la materia.

La comprensión y valoración personal del contenido de la materia, de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material didáctico.

La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.

La coherencia y claridad en la exposición de sus ideas, argumentos, temas, etc.

La adecuación de las grafías, es decir, faltas de ortografía, puntuación, etc.

La limpieza en la presentación según las indicaciones dadas por el profesor; por ejemplo, folio blanco, escrito a mano, etc., todo ello para demostrar que ha adquirido las competencias específicas.

El seguimiento de las indicaciones del profesor para presentar el/los trabajos/comentarios podrán ser calificados como Mal- (equivale a un 4). Regular (equivale a un 5). Regular+ (equivale a un 5.5) Bien (equivale a un 6) Bien- (equivale a un 5.75). Bien+ (equivale a un 6.5) Bien ++ (a un 7). Bastante bien- (BB 7.5) Bastante Bien (7.75). Bastante Bien + (8) Bastante Bien ++ (8.5) Muy bien (a un 9) Muy bien + (9.5) Muy bien ++ (10)

Criterios de calificación

Habrà un examen de evaluación que contará un 40%. El examen escrito se puntuarán de 0 a 10 puntos siendo 5 el aprobado.

El resto de instrumentos de evaluación (esquemas, mapas mentales, prueba oral, rúbrica, cuaderno, trabajo compartido, generación de material audiovisual, etc.) cuenta un 60%.

El seguimiento de las indicaciones del profesor para presentar el/los trabajos será calificados como Mal- (equivale a un 4). Regular (equivale a un 5). Regular+ (equivale a un 5.5) Bien (equivale a un 6) Bien- (equivale a un 5.75). Bien+ (equivale a un 6.5) Bien ++ (a un 7). Bastante bien- (BB 7.5) Bastante Bien (7.75). Bastante Bien + (8) Bastante Bien ++ (8.5) Muy bien (a un 9) Muy bien + (9.5) Muy bien ++ (10)

Se penalizan de la nota del examen (hasta dos puntos) las faltas de ortografía, descontando 0.5 por cada tres tildes y 0.50 por cada falta de grafía y 0.5 por faltas de puntuación y presentación.

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso el examen con la calificación de 0 y el trabajo con la calificación de 0. Si el alumno durante el examen saca un teléfono móvil, reloj digital, o cualquier medio de reproducción tecnológico se le retirará el examen y será suspendido con la calificación de 0.

Si el alumno copia el trabajo con IA dicho trabajo será calificado con 0. Si el profesor /a dudase porque la herramienta para saber si lo ha hecho con IA fallase; entonces podrá pedirle que repita la prueba de otro modo (oral, presencial, etc.)

La nota final será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones.

Sistemas de recuperación y subir nota

Las evaluaciones suspensas se recuperan al final del curso. El alumno tendrá que recuperar la parte que haya suspendido (el examen o la parte de trabajos) y se le hará la media aritmética correspondiente de esa evaluación. Si aún así el alumno suspende se le hará la media aritmética de las tres evaluaciones.

Además, podrá subir nota en un punto. Entonces en junio realizará un

trabajo según indique el profesor. (Si el alumno quiere subir la nota dos puntos o más tendrá que hacer un examen con toda la materia de todo el curso pudiendo bajar nota si la diferencia entre la nota que partía y la nota obtenida es de 1.5 puntos o más. El valor del examen en este caso es 100% porque quiere subir dos puntos o más)
Pruebas extraordinarias de junio
No ha lugar.
Evaluación de asignatura pendiente
Se hará un trabajo específico escrito a mano y en folio blanco. (El no cumplimiento formal del trabajo implica el suspenso del mismo) Hay un modelo según el centro.

20. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos/as son diferentes. Por esta razón, algunos de ellos/as pueden requerir una atención especial. Así pues, antes de decidir las medidas de atención a la diversidad, es necesario recabar información sobre aquellos aspectos que pueden ser relevantes a la hora de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, como son:

- El número de alumnos/as y las características físicas del aula.
- El funcionamiento del grupo y su disciplina.
- Los desempeños competenciales prioritarios que hay que trabajar en el grupo.
- Disponibilidad de recursos, sobre todo, en lo referente a los medios informáticos.
- Nivel académico y hábitos de estudio.
- Experiencias previas en tareas y trabajos colaborativos.
- Los casos de alumnos/as que tengan unas necesidades educativas especiales.

Evaluación inicial

Es muy importante realizar una evaluación previa con la que poder obtener información acerca del grupo y de cada uno de los alumnos. Esta evaluación inicial permite al docente:

- Identificar aquellos alumnos/as que requieran un mayor seguimiento en su proceso de aprendizaje (alumnado con necesidades educativas especiales, altas capacidades...).
- Establecer el procedimiento más adecuado para realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Iniciar posibles adaptaciones curriculares para aquellos alumnos/as que lo requieran.
- Decidir qué medidas organizativas adoptar: tipo de agrupamientos, ubicación de espacios, gestión del tiempo, etc.
- Decidir el modo y los tiempos en los que llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Alumnado con necesidades educativas especiales

- Alumnos y alumnas con déficit auditivo, visual o motriz, sin una problemática intelectual o emocional acusada. Van a necesitar fundamentalmente de medios técnicos, ayudas especiales y sistemas alternativos de comunicación para facilitarles su acceso al currículo.
- Alumnos y alumnas que proceden de un medio sociocultural desfavorecido o pertenecen a una cultura diferente (como es el caso del alumnado extranjero) y que presentan dificultades para adaptarse a las tareas de aprendizaje que el ciclo propone.
- Alumnos y alumnas con dificultades generalizadas de aprendizaje.
- Alumnos y alumnas con falta de motivación.
- Alumnos y alumnas con dificultades emocionales y conductuales que suelen generar dificultades de aprendizaje.
- Alumnos y alumnas con altas capacidades (sobredotación).

Niveles de atención a la diversidad

La atención a la diversidad debe convertirse en un elemento definitorio de la práctica docente y se refleja en seis niveles:

- i) Atención a la diversidad en la programación de actividades.
- j) Atención a la diversidad en la metodología.
- k) Organización del grupo o aula.
- l) Atención a la diversidad en la evaluación.
- m) Adaptaciones del currículo.

a) Atención a la diversidad en la programación de actividades

Es importante proponer actividades de distinto tipo, ya que no todos los alumnos/as aprenden con las mismas estrategias, con la misma motivación, ni tan siquiera con la misma intensidad. Algunas de estas actividades pueden ser:

Actividades de repaso y recuperación para los alumnos/as que vayan más atrasados.

Actividades de ampliación y profundización para los/as más aventajados/as.

Actividades en las que el alumnado utilice diferentes estrategias (resolución de casos, debate, análisis de datos, lectura y estudio de noticias y artículos de opinión...).

Actividades de investigación que favorecen el trabajo autónomo y permiten a cada alumno/a aplicar el ritmo y forma de trabajo más adecuados a sus características individuales.

Actividades individuales y grupales.

Se atenderán los intereses y motivaciones personales del alumno/a, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos de investigación.

b) Atención a la diversidad en la metodología

La atención a la diversidad se traduce, metodológicamente, en un tratamiento individualizado de los alumnos/as:

- Se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a su experiencia, a la realidad cotidiana que vive el alumnado.
- Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos/as y de sus ideas previas.
- Se procurará incrementar su motivación y curiosidad para cada uno de los temas planteados en las unidades didácticas.
- Se procurará la participación de todos, creando un clima agradable y de respeto.
- Se abordarán los contenidos, siempre que sea posible, desde diversos puntos de vista y de distinta forma.

c) Organización del grupo o aula

La disposición de los alumnos/as en el aula dependerá de la actividad que se esté realizando y, sobre todo, de las características del alumnado (nivel de motivación, dificultades de atención, problemas de audición o visión, etc.). Concretamente, los alumnos/as con problemas de atención se sentarán en las primeras filas, así como los que tengan problemas de visión.

d) Atención a la diversidad en la evaluación

La evaluación personalizada, continua e integradora, facilita, en gran medida, la atención a la diversidad de los alumnos/as, puesto que tiene en cuenta el nivel de partida del mismo, permite ajustar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al progreso de cada alumno/a, y tomar decisiones adecuadas a sus necesidades. Se deben utilizar instrumentos diversos ya que no todo el alumnado aprende del mismo modo.

e) Adaptaciones del currículo

En la programación debe tenerse en cuenta que no todos los alumnos/as adquieren los conocimientos de la misma forma, ni al mismo ritmo, ni tan siquiera con igual intensidad. La programación debe diseñarse de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos/as. Así pues, es importante distinguir los contenidos y capacidades mínimas de los que no lo son.

Habrán casos en los que sea necesario realizar adaptaciones significativas (siempre trabajando con el equipo de orientación), que afecten a los elementos básicos del currículo, siempre y cuando se respeten las prescripciones contenidas en la normativa vigente.

Actividades complementarias

Son varias las actividades complementarias que se pueden realizar durante el curso y que están estrechamente relacionadas con los contenidos propios del área de la asignatura. Para su realización, se puede contactar con:

- Algún representante de una ONG para que comente al alumnado su experiencia personal y las actividades y objetivos que lleva a cabo su organización.
- Algún profesional de la psicología, especializado en inteligencia emocional y autoestima personal.

- Trabajadores de distintas instituciones de carácter político (Ayuntamiento, Diputación, etc.), para que el alumnado reciba información de primera mano sobre el funcionamiento de las mismas.

Siempre que sea posible, éstas y cualesquier otra actividad complementaria o extraescolar que decida realizarse, sería recomendable que se organizará en colaboración con otros departamentos didácticos.

21. ADAPTACIONES CURRICULARES.

Se harán adaptaciones significativas o no significativas; de tiempo, formato del examen, etc., siguiendo el modelo del Dep. de Orientación

22. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se prestará atención a las que tienen programadas el Departamento de Historia y Religión. Se podrá hacer si el contenido es afín a nuestra asignatura.

Visita al Senado y C. de los Diputados.

Visita al cine. (Para ver una película que contenga los contenidos estudiados o cualquier otra relacionada con la materia)

Charla de Asión y/o Ademo.

Revista Le Parole.

Parque de atracciones -posiblemente vinculado a otro departamento-.

23. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR.

Con el fin de fomentar la lectura entre el alumnado, el departamento de Filosofía se suma al plan de lectura existente en el centro y se marca como meta para el presente curso 2025/2026 la consecución de los siguientes objetivos:

- Potenciar la comprensión lectora en todo el alumnado de las asignaturas del departamento
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca,

de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.

- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

Leemos en clase las obras o fragmentos que proponga el profesor y que estén relacionados con la materia.

Lectura para casa:

- Diario de un papá filósofo.
- Dr. Yekyll y Mr. Hyde.
- La rebelión en la granja, Orwell.

24. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL.

Los alumnos podrán presentar en clase algún autor o tema que hayamos tratado.

25. PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

No ha lugar.

26. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

No ha lugar.



PROGRAMACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO

FILOSOFÍA

IES LUIS GARCÍA BERLANDA DE COSLADA

CURSO 2025.26. Manuel Fdez. de la Cueva Villalba

4. INTRODUCCIÓN	2
5. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.....	5
6. COMPETENCIAS CLAVE	6
7. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS	6
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES	17
9. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR	17
10. TEMPORALIZACIÓN.	17
11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	17
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	20
13. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	20
14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	25
15. CRITERIOS DE CORRECCIÓN	27
16. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES (SOLO BACHILLERATO)...	28
17. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	29
18. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES.	29
19. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.	29

20. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	29
21. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y LOS PADRES CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.	29
22. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	34
23. ADAPTACIONES CURRICULARES	37
24. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES...	37
25. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR.....	37
26. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL.	38
27. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	38
28. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	38
27.INTRODUCCIÓN	

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. I La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, promovidos con la finalidad de revisar las medidas previstas en el texto original y ulteriores modificaciones.

De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, ha fijado, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno ha promulgado el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. El citado real decreto establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios establece las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar la etapa.

Asimismo, el referido real decreto fija, para cada una de las materias, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y saberes básicos.

De conformidad con los artículos 6.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 18.3 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las Administraciones educativas establecerán el currículo del Bachillerato, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo y que requerirán, en el caso de la Comunidad de Madrid, el sesenta por 100 de los horarios escolares. A su vez, de acuerdo con el artículo 18.4, los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de esta etapa establecido por las Administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo.

Según el B.O.C.M número 176, martes 26 de julio de 2022.

La materia de Filosofía tiene como objetivo prioritario convencer al alumnado de la necesidad de buscar por sí mismo, pero con el rigor que proporcionan las herramientas teóricas y metodológicas propias de la materia, respuestas a problemas universales tales como la naturaleza última de la realidad, el sentido de la existencia, la posibilidad de alcanzar la verdad, el origen y los límites del conocimiento, el propósito de nuestras acciones o la identidad y dignidad humanas. Debido a la radicalidad del ejercicio crítico que propone, la Filosofía promueve no solo la madurez intelectual y emocional de aquellos a los que va dirigida sino también la madurez ética, social y política imprescindible para la articulación de una sociedad democrática.

La Filosofía en Bachillerato tiene, en primer lugar, la tarea de ayudar al alumnado, en un momento personal especialmente propicio para ello, a identificar y hacer propias las grandes cuestiones filosóficas y a conocer de primera mano, a través de la lectura de textos, las propuestas de los principales filósofos o corrientes filosóficas en torno a ellas. En segundo lugar, lo impele a adoptar una posición propia que se sustente en la reflexión crítica y el análisis riguroso tanto de las cuestiones como de las propuestas. Por último y, como natural corolario de lo anterior, lo invita a que adquiera el compromiso de una conciliación entre el pensamiento y la acción. La reflexión filosófica en su dimensión vital convierte la autonomía racional en la mejor garantía de una sociedad plural, en la que la defensa de las propias convicciones no resulte en ningún caso incompatible con la comprensión y

tolerancia de las ajenas.

Gracias a una apuesta metodológica, eminentemente mayéutica, que fomenta la indagación y el diálogo, la materia de Filosofía permite el desarrollo integral de una serie de competencias clave, tales como la personal, la social y la ciudadana, favoreciendo de manera específica la conciencia y la capacidad de aprender a aprender. La práctica del diálogo, como elemento constitutivo del ejercicio filosófico, es inherente al reconocimiento del carácter plural y no dogmático de las ideas y teorías filosóficas, mientras que el análisis crítico de la información y los argumentos en los que estas se sustentan permite su riguroso enjuiciamiento, al tiempo que favorece la adquisición de una postura propia como culminación del proceso.

La práctica de la filosofía permite, de este modo, la adquisición de una perspectiva holística e interdisciplinar de cualquier asunto, la facultad para generar un pensamiento propio a la par que riguroso sobre cuestiones esenciales, y el desarrollo de un juicio y compromiso autónomos frente a cualquier circunstancia, sin descuidar entre tanto la educación de las emociones y la reflexión en torno al arte y la belleza, aspectos fundamentales en la formación integral del alumnado.

Los contenidos se encuentran distribuidos en tres grandes bloques. Así, tras un primer bloque dedicado a la reflexión en torno a la propia actividad filosófica y a su carácter inmanente a la condición humana, se despliegan otros dos bloques; uno dedicado al análisis de cuestiones básicas sobre el conocimiento y la realidad, y otro consagrado a asuntos más prácticos como los abordados por la ética, la filosofía política y la estética. Merece una mención especial el ejercicio de autocrítica, que supone el reconocimiento explícito, así como el consecuente deseo de reparación, de aquellas situaciones que han podido empobrecer la disciplina.

Conviene concluir que, debido a las características propias de la materia y teniendo en cuenta los objetivos que persigue, su enseñanza no debe limitarse a la mera exposición de temas y cuestiones, sino que debe generar una experiencia real a partir de la cual se invite al alumnado al descubrimiento de los interrogantes filosóficos, al análisis crítico de los mismos, al examen y evaluación de las diversas respuestas obtenidas y a la construcción de sus propios posicionamientos. Esto último es esencial a la hora de desarrollar una

forma de vida comprometida y consecuente con dichos posicionamientos. La programación de la materia habrá de tener en cuenta, por ello, la naturaleza dialógica, participativa, interdisciplinar, creativa y comprometida intrínseca a la actividad filosófica.

Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo del alumnado, le permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

En el marco de las actividades que pueden desarrollarse en el aula, se deben proponer aquellas que favorezcan distintos tipos de agrupamientos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa. De esta forma, con el fin de trabajar los contenidos del bloque B «Conocimiento y Realidad», a modo de ejemplo, se podría proponer la siguiente tarea: tras la proyección de la película «Doce hombres sin piedad», de Sidney Lumet (1957), los alumnos, en grupos de cinco, identificarán los argumentos falaces que mantienen los personajes y que persiguen la condena a muerte del sospechoso de un crimen. Cada grupo se ocupará de dos de los personajes y, además de identificar sus argumentos falaces, tratará de determinar los verdaderos motivos que se ocultan tras ellos. Después del turno de exposiciones, se producirá un debate en torno al siguiente tema: *«Estando convencidos de la idoneidad de una postura, ¿es válido utilizar cualquier procedimiento argumentativo?»*. A continuación, cada grupo preparará la defensa de una postura sobre un tema polémico, incluyendo en sus discursos argumentos falaces que deberán ser identificados por el resto de los grupos. Es conveniente que el alumnado trate de incluir argumentos extraídos de los medios de comunicación.

La materia será impartida por D. Manuel Fdez. de la Cueva Villalba.

28.OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades conforme a las establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
 - b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
 - c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
 - e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
 - f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
 - g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
 - h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
 - I) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- 27 Se modificó el apartado 4 por el art. único.23 de la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013,

de 9 de diciembre). LOE CON LOMLOE 60

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

29. COMPETENCIAS CLAVE

Competencias clave

Las competencias clave y los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del citado real decreto, las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

– La concreción curricular que los centros incorporen en sus proyectos educativos tendrán como referente los descriptores operativos de las competencias clave.

30. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Competencias específicas.

- n) ***Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.***

La actividad filosófica arranca de la actitud de asombro ante el hecho mismo de la existencia y las diversas preguntas que, una vez puestas en duda las creencias comunes, cabe plantear acerca de su entidad, valor y sentido. Esta actitud de duda y asombro, pese a que se desarrolla de forma cuasi natural en la adolescencia, requiere de un cauce formal y metodológico, un lenguaje específico y una tradición cultural que facilite al alumnado la expresión y el análisis de sus inquietudes vitales y existenciales. De ahí la conveniencia de que las grandes preguntas acerca de la realidad, de la propia entidad e identidad humana, y de sus relaciones teóricas, prácticas y estéticas con el entorno, además de desvelarse a través de la misma experiencia problemática del mundo, sean reconocidas y analizadas en textos y otros medios escogidos de expresión filosófica o más ampliamente cultural (científica, artística, religiosa, etc.). El objetivo primordial es que el alumnado tome plena consciencia de la pertinencia y la proyección universal, a la vez que histórica y culturalmente incardinada, de las citadas cuestiones, de la interpelación vital que estas suponen y de la necesidad de afrontarlas para el logro de una vida reflexiva, crítica y plenamente consciente de sí.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3 y CCEC1.

- o) ***Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.***

El conocimiento de las técnicas fundamentales de investigación en filosofía comienza por el dominio de criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información segura y relevante, tanto en entornos digitales como en otros más tradicionales, y tanto en el ámbito académico como en el más cotidiano. Por otro lado, la investigación filosófica a partir de fuentes documentales exige no solo el desarrollo, entre otros, del hábito lector, sino también del empleo de estrategias básicas y específicas de análisis, interpretación, recensión y evaluación crítica y filosófica de dichos documentos, sean escritos u orales, de carácter textual o audiovisual, y sean o no de género estrictamente filosófico. Asimismo, la investigación filosófica precisa también del dominio de métodos y protocolos de producción y transmisión de los conocimientos obtenidos, tales como pautas para la elaboración y comunicación pública de proyectos que puedan plasmarse en textos, disertaciones, presentaciones, documentos audiovisuales o cualquier otro tipo de producto o creación. El objetivo es que el alumnado, genuinamente movido por preguntas y problemas filosóficos, y una vez obtenida, a través de la argumentación y del diálogo, una comprensión básica e informada de las principales tesis y concepciones filosóficas, prosiga y complemente el ejercicio dialéctico en torno a dichas tesis con una propuesta constructiva que, bajo el formato del trabajo de investigación u otro similar, contribuya a desarrollar el juicio propio, la autonomía de criterio y la madurez personal. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3 y CE3.

- p) ***Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.***

El dominio consciente de los procedimientos de argumentación es condición necesaria para pensar y comunicarse con rigor y efectividad, tanto en el ámbito del conocimiento filosófico o científico, como en el de la vida cotidiana, así como para la formación del propio juicio y el desarrollo de la autonomía personal. La argumentación refiere, indudablemente, un tipo de competencia

transversal, como lo pueden ser igualmente el lenguaje o el cálculo, pero dada su importancia para cualquier otro tipo de aprendizaje, su enseñanza ha de ser tematizada en un espacio educativo propio. El ámbito más apropiado para el aprendizaje de los procedimientos de argumentación es el de la filosofía, pues es en ella donde se tratan de forma sustantiva, exhaustiva y problematizada los fundamentos, condiciones, normas, tipos, propiedades y límites de la argumentación, tanto formal como informal, así como su inserción en el proceso completo del conocimiento, a través del estudio de la lógica formal, de la argumentación en general y de los métodos del conocimiento racional. El objetivo es que el alumnado produzca y reconozca argumentos lógicos y retóricamente correctos y bien fundados, así como que detecte falacias, sesgos y prejuicios en diferentes entornos comunicativos. Es necesario también que el alumnado se ejercite en aquellas virtudes propias del diálogo filosófico y que lo distinguen del simple discurso persuasivo: la investigación en común, el compromiso con la verdad y el reconocimiento respetuoso de todas las ideas y posiciones racionalmente sostenibles.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, STEM1 y CC3.

- q) ***Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía responsable.***

El modelo dialógico goza, desde sus comienzos, de una indudable preeminencia como método del filosofar y como referente esencial del ejercicio de la ciudadanía democrática. Es esta, pues, una de las competencias más relevantes de entre aquellas por las que podemos decir que la filosofía constituye una auténtica educación cívica. El diálogo filosófico se comprende bajo una idea de disensión como expresión de pluralidad y requerimiento de complementariedad más que como mero conflicto, y aún en torno a sí virtudes que en pocas ocasiones aparecen juntas: la exigencia de rigor racional, la aceptación del pluralismo ideológico y la actitud respetuosa y empática hacia

aquellas personas con las que disentimos, sin que por ello dejemos de buscar juntos una posición común. La práctica del diálogo filosófico representa, por lo demás, un proceso análogo al del propio aprendizaje desde casi cualquier punto de vista pedagógico que incida en los aspectos motivacionales, el aprendizaje activo y significativo, la enseñanza por indagación o descubrimiento, el trabajo colaborativo o la formación a lo largo de la vida. En general, la actividad dialógica integra constructivamente los elementos de la incertidumbre y de la crítica, permitiendo descubrir a partir de ellos planteamientos novedosos y superadores, y se rige por los principios de cooperación, honestidad y generosidad hermenéutica, así como por un espíritu abierto e inconcluso, aunque no por ello menos efectivo para la indagación filosófica y para el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1 y CCEC3.2.

r) ***Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.***

La tarea de indagación filosófica, tanto histórica como actualmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos del conocimiento, se presenta radicalmente abierta y disputada en todas sus áreas. Sin embargo, lejos de interpretar este hecho como un defecto o disfunción, debe concebirse como una propiedad intrínseca del pensamiento filosófico, entendido como irreductiblemente plural y dialéctico, así como una ocasión para el ejercicio del debate abierto y constructivo, en torno a aquellos asuntos que, por afectar al carácter, sentido y valor último de las ideas, acciones, experiencias y circunstancias humanas, no admiten una interpretación unívoca y cerrada. Así, se presenta aquí la oportunidad de ejercer una forma compleja de pensamiento en la que se revela, de forma sistemática, la necesidad de ponerse en el lugar del pensamiento del otro, comprendiendo y respetando su punto de vista en

cuanto fundado honestamente en razones, sin por ello verse llevado a aceptar las diferentes formas de injusticia y discriminación que precisamente operan contra las condiciones de equidad del debate público. Es, pues, esta competencia, junto con la anteriormente descrita y relativa al diálogo, la que mejor y más profundamente puede proporcionar al alumnado una educación adecuada para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL5, CC1, CC2 y CC3.

- s) ***Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.***

El diálogo y la investigación alrededor de las preguntas filosóficas han de radicar en un conocimiento profundo de aquellas ideas e hipótesis que forman parte ya del patrimonio cultural común y que deben serlo, también, del bagaje intelectual de la ciudadanía. Dichas concepciones e ideas, formuladas y discutidas a lo largo del tiempo por los principales pensadores de la historia, son parte insustituible de nuestra identidad, del sustrato ideológico y argumental de las doctrinas económicas, políticas, científicas, estéticas o religiosas vigentes en nuestra cultura, así como del conjunto de principios y valores que orientan o inspiran nuestra actividad moral, social y política. Conocer y apreciar esas ideas con rigor y profundidad no es solo condición para el análisis de problemas filosóficos o de orden cultural o ético-político, sino también para el conocimiento de uno mismo, en tanto que son esas ideas las que nutren y orientan las acciones y pensamientos que nos definen. Es también claro que la comprensión y el uso del caudal de términos, conceptos y teorías con que la filosofía ha formulado y tratado cada uno de sus problemas, no puede comprenderse si no es en el contexto de la experiencia genuina de los mismos, por lo que es preciso que el alumnado reconozca, valore y reinterpreté todas aquellas ideas y propuestas teóricas como parte de un ejercicio personal y colectivo de verdadera investigación filosófica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CC1, CC3 y CCEC2.

- t) ***Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.***

Una de las funciones educativas de la filosofía, en su intento por pensar de manera sistemática, y atendiendo a sus aspectos esenciales, cuestiones de muy diverso tipo, es la de contribuir al logro de un entendimiento integral, sistémico, inter y transdisciplinar de asuntos como los de la especificidad e identidad humana, la naturaleza última del cosmos, las condiciones y consecuencias de la investigación científica, los nuevos entornos mediáticos y comunicativos y otras cuestiones cuya incidencia global condiciona hoy, a distintos niveles, nuestra vida. Así, la naturaleza compleja y global de los problemas sociales, de los procesos económicos y políticos, o de los fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización del entorno, entre otros, pueden entenderse mejor a través de un análisis en que se integren datos y explicaciones científicas junto a concepciones filosóficas de naturaleza antropológica, ética, política o estética. De modo análogo, la ontología y la epistemología filosóficas constituyen un marco disciplinar idóneo para plantear asuntos relativos a la relación entre concepciones culturales diversas, a la vinculación problemática y enriquecedora entre lo local y lo global, a las controversias científicas, o a la conexión entre los múltiples y cada vez más especializados campos del saber y la experiencia humana. En todos los casos se trata de promover un tipo de comprensión compleja, interdisciplinar, categorialmente organizada y filosóficamente orientada, de problemas, cuestiones y proyectos de naturaleza global; comprensión esta que ha de servir al alumnado para afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores

recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4 y CCEC1.

- u) ***Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.***

Una de las características distintivas de la filosofía es su doble dimensión teórica y práctica, por la que no solo busca comprender los problemas relativos a la entidad, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, sino también, y en consonancia con ello, clarificar y proponer razonadamente principios y criterios con que regir acciones, tanto individuales como colectivas, ajustándolas a ideales, y valores que están siempre en proceso de revisión crítica. La ética y la filosofía política, como las dos principales disciplinas prácticas de la filosofía, exigen, así, un aprendizaje de conceptos, marcos teóricos y técnicas de trabajo en el que el análisis de problemas prácticos fundamentales y relacionados con nuestro presente, tales como los relativos al logro de la cohesión social, la lucha contra la enfermedad y el hambre, el cumplimiento de los derechos humanos o la resistencia ante toda forma de violencia, formen parte consustancial del mismo. Por otro lado, conviene tener en cuenta que, a la hora de abordar tales problemas, la ética y la filosofía política, lejos de cualquier adoctrinamiento dogmático, exigen someter a examen todas las concepciones y sistemas de valores racionalmente plausibles, de manera que sea el alumnado el que, de forma argumentada y consistente con criterios válidos y asumidos por él mismo, y a través de la investigación personal y en el curso de la interacción y el diálogo con los demás descubra los principios y actitudes que le son propios, reconociendo y ponderando aquellos que constituyen la moral vigente y desarrollando de forma consciente, libre y responsable sus propios juicios éticos y políticos, así como los valores y actitudes correspondientes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4 y CE1.

- v) ***Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.***

El desarrollo de la sensibilidad y la facultad de apreciación estética es parte consustancial de la formación de la personalidad humana y resulta más enriquecedor aun cuando se lo vincula al ejercicio intelectual de la reflexión filosófica. La relación entre lo filosófico y lo estético puede darse, al menos, en dos sentidos: en cuanto al carácter propiamente estético y emocional que podemos atribuir al pleno ejercicio de la racionalidad teórica, y en tanto este mismo ejercicio, aplicado al análisis de los objetos y fenómenos estéticos, pueda coadyuvar a la apreciación intelectual y emocional de los mismos. En este sentido, la práctica filosófica puede ser, aquí, un vehículo idóneo para promover una relación armoniosa entre razones y emociones, contribuyendo a una auténtica educación emocional en los dos sentidos antes señalados: resaltando el momento estético de la propia experiencia filosófica, tanto en el contenido como en sus modos de expresión, y reflexionando expresamente sobre lo bello y las emociones superiores que lo acompañan, tanto en el arte como en otras actividades humanas. Por otro lado, el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y sus mediaciones estéticas proporciona un marco de investigación y reflexión crítica sobre las funciones expresivas, representativas, reflexivas y transformadoras del arte, así como sobre la relevancia e influencia actual de la cultura audiovisual y de la imagen, entendiéndola no solo como medio de transmisión de ideas, sino también como lugar, propio del pensamiento y la creación cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1 y CCEC3.2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

- 1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en

textos y otros medios de expresión, tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

Competencia específica 2.

- Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.
- Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica 3.

- Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.
- Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.
- Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica 4.

- 4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Competencia específica 5.

1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.
2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica 6.

- Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.
- Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Competencia específica 7.

- 7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Competencia específica 8.

- 8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

Competencia específica 9.

- a.** Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

CONTENIDO. SABERES.

A. La filosofía y el ser humano.

1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.

– ¿Qué es filosofía? Características y concepciones del saber filosófico.

- Las circunstancias de aparición de la filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la filosofía.
- Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación.
- Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI. – La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana:
 - El carácter interdisciplinar de la filosofía.
 - Ciencia y filosofía.
 - Los códigos deontológicos.

– Métodos y herramientas básicos del filósofo:

El uso y análisis crítico de fuentes.

La comprensión e interpretación de documentos filosóficos.

La identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura.

El pensamiento y el diálogo argumentativos.

La investigación y la disertación filosófica.

– La filosofía como revisión crítica de su propia tradición: la discriminación en la tradición filosófica.

– La filosofía y la infancia: el juego, el asombro y la filosofía. La importancia de aprender a pensar. 2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

– La filosofía y la existencia humana.

– El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana. Naturaleza y cultura: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización.

– Concepciones filosóficas del ser humano. – La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje. – Concepciones psicológicas del ser humano: conductismo, psicoanálisis y psicología humanista. – El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.

B. Conocimiento y realidad.

1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

– El problema del conocimiento:

Definición y posibilidad.

El origen del conocimiento y sus límites.

Teorías de la verdad.

La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno.

La desinformación y el fenómeno de la «posverdad».

– Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías. La alternativa del irracionalismo.

– El razonamiento y la argumentación:

Tipos de razonamiento; inducción y deducción.

La argumentación informal. Nociones de lógica formal.

La detección de falacias y sesgos cognitivos. La deducción natural: reglas básicas.

– El saber científico: definición y características. Criterios de demarcación. Clasificación de la ciencia y metodologías científicas.

– La filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico.

– Otros modos de saber: el saber común; la razón poética y las creencias religiosas. El problema del saber metafísico.

– La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros conocimientos.

La cuestión de la naturaleza última de la realidad. – El problema de lo real: Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales. – Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales. El problema de los universales: realismo y nominalismo. – El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial. – El problema filosófico del tiempo y el cambio. – El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad. – El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación. 1. La acción humana: filosofía, ética y política. – La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. – El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. – La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético. – La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos. – Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas. – Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. – Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la discriminación y el respeto a las minorías; Big Data y la manipulación de la información. – El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. – El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia. – El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad. El conflicto entre el individuo y el Estado. El derecho al trabajo y a la propiedad: el problema de la distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo. – Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. 2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística. – Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La

relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte. – Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.

31. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Bastantes contenidos, propios de las materias del Departamento, se consideran o son muy próximos a lo que se entiende por contenido transversal. En todo caso, se prestará especial atención a contenidos como:

1. la comprensión lectora,
2. la expresión oral y escrita,
3. la comunicación audiovisual,
4. la competencia digital,
5. El emprendimiento social y empresarial,
6. El fomento del espíritu crítico y científico,
7. la educación emocional y en valores,
8. la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

32. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR

No ha lugar porque son tres grupos nuevos.

33. TEMPORALIZACIÓN.

Primera Evaluación. La filosofía y el ser humano.

Segunda evaluación. Conocimiento, verdad/metafísica y ética.

Tercera evaluación. Política y arte.

Los profesores seguirán el libro de McGrawHill

34. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Filosofía no se limita al ámbito de los conocimientos. Una asignatura como ésta, que pretende una formación integral del alumno/a, debe considerar también los procedimientos que permitan la adquisición de capacidades y estrategias para un trabajo autónomo y, al mismo tiempo, el desarrollo de valores y actitudes de

convivencia democrática que hagan posible la actitud crítica del alumnado y que faciliten su inserción en la sociedad en la que viven.

El punto de partida de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje deben de ser los conocimientos previos del alumnado para proceder a partir de ahí, con un espíritu siempre constructivo, al análisis crítico de los mismos. Por ello el profesor expondrá, dictará y debatirá el tema que corresponda dando a los alumnos apuntes, resúmenes, bibliografía, cuadros sinópticos y cualquier otro material que estime oportuno. Al final de cada autor se leerán los textos anteriormente indicados, se podrá ver una película, debatirán los alumnos entre ellos, etc. Todo ello se resume en las siguientes las siguientes orientaciones metodológicas:

El aprendizaje se presenta como una combinatoria entre las explicaciones del profesor/a y el protagonismo del alumnado; es decir, no ha de basarse exclusivamente en un proceso acumulativo. Se trata de que sean los alumnos/as, en un proceso continuo de intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias, tanto personales como ajenas, los encargados de construir su propio aprendizaje, logrando, de esta forma, alcanzar los objetivos. Se pretende en todo momento priorizar un aprendizaje significativo. Se deben potenciar aquellas actividades orientadas a aprender a razonar y argumentar, de modo crítico y autónomo, tal y como viene recogido en los objetivos del área.

Instrumentos metodológicos.

Utilizaremos el libro de texto de Mc Graw Hill. El profesor podrá consultar otros manuales y libros de los autores o sobre los autores acerca de los temas que estudiamos.

Todos seguiremos la misma estructura que viene especificada en la división temporal de la asignatura. Utilizaremos la plataforma Classroom.

Se iniciará el curso con unas cuestiones iniciales que el profesor/a planteará a sus alumnos/a y que le permitirá obtener la información necesaria (detectar sus conocimientos y experiencias previos) para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y anticipar algunos de los conceptos más importantes que se irán abordando en el resto de la unidad.

Se propondrán actividades (individuales y de grupo) seleccionadas por el profesor/a de entre las que se ofrecen tanto en el libro de texto como en las

diferentes páginas web educativas (cortos, cuentos, crucigramas, puzzles, juegos de simulación, etc.)

Será necesario el uso de Internet y las nuevas tecnologías.

Se propondrá la lectura de algún libro o fragmento del mismo y se proyectarán películas adecuadas al tema que estemos tratando. Algunas de estas películas que podríamos ver son: *El mundo sus manos*, *La vida de Pi*, *Del revés*, *El club de los incomprendidos*, *El señor de las moscas*, *Cobardes*, *Doble Check*, *El Show de Truman*, *En el nombre del padre*, *La vida es bella*, *Publicidad Secundaria*, *Campeones*, El aprendiz de brujo, *Del revés*, y otros vídeos educativos, relacionados con los contenidos del temario, de otras plataformas que también puedan venir aconsejados en el libro de McGraw Hill.

En cuanto a las lecturas. Se les darán comentarios de textos, fragmentos o la lectura de alguno de los libros indicados en el fomento a la lectura.

2.8.1 Metodología e innovación.

El proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2025-26 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al tercer curso de la ESO. Igualmente, está proyectado que se amplíe a los sucesivos cursos de ESO y bachillerato.

La metodología a seguir es:

- a) **Dimensión metodológica:** respecto a las nuevas metodologías implementadas ya el curso pasado y a desarrollar en este curso 2025/2026 tanto en primero como en segundo de la ESO se diferencian en dos elementos.
 - Según las **metodologías** de aprendizaje:
 - Aprendizaje colaborativo, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.

- Aprendizaje basado en problemas, resumido en el planteamiento de hipótesis complejas que requieran soluciones elaboradas e incluso del aprendizaje colaborativo para poder ser solucionados.
 - Aprendizaje centrado en el alumno. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Flipped classroom. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.
 - No se pueden desarrollar las aulas por espacios a pesar de estar planificado por la escasa dotación y la masificación en las aulas.
 - Según la **escala de aprendizaje** basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:
 - Recordar y comprender.
 - Aplicar y analizar.
 - Evaluar y crear.
 - En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología mixta e inclusiva que hemos denominado **MICrePro**, Motivación, Investigación, Creación y Producción.
- b) **Dimensión digital.** La innovación digital ha supuesto un esfuerzo presupuestario importante con la adquisición de 32 iPads para el centro y la asignación de portátiles para el centro. Se prevé hacer un desarrollo similar para los cursos de segundo de la ESO.

- Respecto a **soporte digital** se van a utilizar los proyectores de las aulas, cromas, equipo de sonido, iPads, ordenadores de sobremesa y portátiles.
- Un ejemplo del software a utilizar es CamScanner, Trello, Genial.ly, Workspace de Google, Formularios, Mediateca, Cloud de Educamadrid, Google Classroom, software de croma, realidad virtual y realidad aumentada, Scratch, editores de video, audio (Podcasts), Canva, Kahoot, Gimkit, Prezi, Wakelet, etc., aunque también hay software específico como Geogebra, Perfect Piano y software para alumnos accees tanto de lengua, como de inglés como de ciencias.

2.8.2 Uso de las Tic. Digitalización.

Utilizaremos la plataforma CLASSROOM.

35. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se propone la utilización del libro de McGraw Hill. El profesor podrá subir los apuntes y los textos o documentos para leer, trabajar y hacer comentarios o debates, etc. En este caso el profesor pedirá que los alumnos tengan un cuaderno, archivador, etc., para esta asignatura. Utilizaremos la herramienta-plataforma Classroom.

Se iniciará el curso y la clase con unas cuestiones iniciales que el profesor/a planteará a sus alumnos/a y que le permitirá obtener la información necesaria (detectar sus conocimientos y experiencias previos) para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y anticipar algunos de los conceptos más importantes que se irán abordando en el resto de la unidad.

Se propondrán actividades (individuales y/o de grupo) seleccionadas por el profesor/a. Comentarios, esquemas conceptuales, síntesis, etc.

Será necesario el uso de Internet y las nuevas tecnologías.

36. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto al alumnado.

El procedimiento fundamental es la observación, corrección de ejercicios, trabajos, exposiciones u otros registros gráficos, audiovisuales, etc. análisis de textos, biografía y bibliografía e investigación del contenido que se indica en la programación.

Para ello los instrumentos de evaluación son o pueden ser:

- Los exámenes de evaluación y parciales correspondientes a lo que llamamos “examen conceptual”
- Esquemas y/o mapas conceptuales, comentarios de texto escritos a mano o utilizando recursos digitales.
- Rúbricas para los comentarios de textos u otros trabajos realizados.
- Pruebas orales de exposición.
- Generación de documentos originales como un diario, obra de arte, material audio-visuales.

En cuanto al Departamento de Filosofía.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

EVALUACIÓN ORDINARIA CURSO

MATERIA:

Nº de alumnos evaluados:

	Nº DE ALUMNOS	PORCENTAJE
APROBADOS		
SUSPENSOS	...	...

VALORACIÓN CUALITATIVA

EXCELENTE BUENO NORMAL BAJO
MUY BAJO

EXPECTATIVAS DE PROGRESO

MUY MEJORABLE BASTANTE MEJORABLE MEJORABLE POCO
MEJORABLE NO MEJORABLE

FACTORES QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE (Pueden ser varios)

NIVEL DE LOS ALUMNOS CONTENIDOS PROGRAMADOS
INADECUADOS DISCIPLINA

HÁBITOS DE TRABAJO Y ESTUDIO DESAJUSTES DE LA
TEMPORALIZACIÓN

OTROS

CAUSAS
3.
4.
OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE EL GRUPO
PROPUESTAS DE MEJORA
Seguimiento de la programación.

En cuanto a la evaluación personal de la práctica docente.

**REGISTRO
DE
AUTOEVALUACIÓN DE
LA
PRÁCTICA
DOCENTE**

DEL PROFESOR						
	INDICADORES					
PLANIFICACIÓN	1. Programo la asignatura teniendo en cuenta los competencias clave y específicas de la materia previstos en las leyes educativas	4	3	2	1	NR
	2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo	4	3	2	1	NR
	3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado	4	3	2	1	NR
	4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.	4	3	2	1	NR
MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO	5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.	4	3	2	1	NR
	6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).	4	3	2	1	NR
	7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un	4	3	2	1	NR

	lenguaje claro y adaptado, etc.					
	8.Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.	4	3	2	1	NR
	9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.	4	3	2	1	NR
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...	4	3	2	1	NR
	11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...	4	3	2	1	NR
	12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.	4	3	2	1	
	13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.	4	3	2	1	NR
	15. Promuevo el trabajo cooperativo.	4	3	2	1	NR
	16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.	4	3	2	1	NR
	17. Planteo actividades que permitan la adquisición de las competencias.	4	3	2	1	NR
	18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...	4	3	2	1	NR
	19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar,	4	3	2	1	NR

	actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.					
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.	4	3	2	1	NR
	21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.	4	3	2	1	NR
	23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	4	3	2	1	NR
	24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)	4	3	2	1	NR
	25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos	4	3	2	1	NR
Valoración máxima		100				
Valoración mínima		25				
Leyenda de la valoración: 4= siempre 3 = casi siempre; 2 = a veces; 1 = nunca NR = no relevante						

En cuanto a la evaluación de la práctica docente.

ENLACE AL FORMS DE ENCUESTA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=TrLhm6C2t028DNMzJW a_M3L9eVzHf39Lrm7b4S2oLexUMFZBN1QyUUxURTcyTFRCQ1M4U0NPUk02Q y4u&sharetoken=lrw0yeh4MTyHdApG7lht

37. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación, es decir, los requisitos que diseñamos para

determinar el grado de aprendizaje y adquisición de competencias son:

- La realización de un examen de evaluación.
- La realización de controles parciales (que llamamos conceptuales) y la posible realización de otros elementos de evaluación (esquemas, blog de filosofía, mapas mentales, trabajos artísticos, trabajos filosóficos y literarios, material audio-visual, comentarios de texto, etc.)

La nota media se obtendrá de las dos partes.

La calificación del examen de evaluación cuenta el 70% de la nota global y se hará siguiendo una escala de 0 a 10 puntos. El examen versará sobre los contenidos tratados.

El peso del resto de la nota es de un 30%. Que se divide en:

10% Un examen parcial (examen conceptual) Exámenes o controles parciales (a la nota de este parcial se sumará 0.5 si el alumno ha escrito en el Diario de Filosofía o un poema para la revista *Le Parole*)

20% El Blog de filosofía y los trabajos allí subidos que pueden ser:

- Realización de comentarios de texto, actividades de reflexión o búsqueda de información que se puede realizar tanto en clase como en casa.
- Presentación de trabajos escritos en distintos formatos (tanto físicos como on-line) del contenido relacionado con la materia o los libros, películas o partes de películas que hayan trabajado, comentarios de texto, etc. (Ya sea a mano, de modo impreso o en presentación Power Point, vídeos, etc.)
- Se añade la tabla con una puntuación aproximada para comentarios, trabajos, etc., que puede variar.

Examen de comentario de texto. (5 puntos) Esta puntuación puede	Indica el tema o la/s ideas del texto.	Glosa la/ frases o argumentos y lo justifica. (0.5)	Relaciona con el pensamiento o del autor o tema preguntado (Cohesión,	Crea comentario crítico: Pars Construyens.	ADECUACIÓN Faltas de ortografía, errores sintácticos, etc.	Nota final (Se descuenta
--	--	---	---	--	--	--------------------------

variar.	(0.5)		coherencia, adecuación) (2)	Pars Destruens. CREATIVIDAD EN LA RESPUESTA (2)	(Descuenta hasta un máximo de 2 puntos. 0.5 por cada 3 tildes y 0.5 faltas, errores sintácticos, etc.	por entregarlo tarde)
Puntuación						
Trabajo. Puede variar esta puntuación .	Indica el o los objetivos junto con el tema y el autor (corriente filosófica o época histórica)	Aplicación al texto o documento de referencia . Exposición y explicación del tema. Creatividad.	Importancia histórica del tema. Comentario crítico con otro autor. Líneas de investigación abiertas.	Orden, limpieza, bibliografía, limpieza, orden, índice.	Faltas de ortografía, errores sintácticos, etc. Entrega tarde. (Penalización según lo establecido hasta 2 puntos)	
Puntuación						

Se penalizan de la nota del examen las faltas de ortografía, descontando

0.5 por cada tres tildes y 0.50 por cada falta de grafía. Se penaliza 0.5 por falta de puntuación y presentación. La entrega tarde de los trabajos, sin justificar, se penaliza 0.25 por día. Todo esto hasta un máximo de 2 puntos.

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso el examen con la calificación de 0 y el trabajo con la calificación de 0. Si el alumno durante el examen saca un teléfono móvil, reloj digital o cualquier medio de reproducción tecnológico se le retirará el examen y será suspendido con la calificación de 0.

Si el alumno copia el trabajo con IA dicho trabajo será calificado con 0. Si el profesor/a dudase porque la herramienta para saber si lo ha hecho con IA fallase; entonces podrá pedirle que repita la prueba de otro modo (oral, presencial, etc.)

Si el alumno falta a un examen porque se encuentra enfermo; se pedirá el JUSTIFICANTE DE PEDIR CITA MÉDICA, que se hace on-line, presencial o por teléfono. (En el caso de asistir al médico pues el JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA)

La nota final será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Aunque tenga una suspenso, si la nota le sale aprobado, es decir, a partir de 5; entonces aprueba el curso según el redondeo establecido. Si el alumno no quiere recuperar la evaluación suspenso se le pondrá la nota más baja y no se le hace redondeo porque se niega a recuperar la evaluación. En cambio, si el alumno tiene dos evaluaciones suspensas se examina de todo el curso.

38. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Los criterios de corrección del contenido para saber si se adecúan a la finalidad de la adquisición de competencias son:

- Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación. Para ello los exámenes escritos se puntuarán de 0 a 10 puntos siendo 5 el aprobado y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Los conocimientos de la materia. La comprensión, la relación entre los temas tratados y valoración personal del contenido de la materia, de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material didáctico.

- La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.
- La coherencia y claridad en la exposición de sus ideas, argumentos, temas, etc.
- La adecuación de las grafías, es decir, faltas de ortografía, puntuación, etc.
- La limpieza en la presentación según las indicaciones dadas por el profesor; por ejemplo, folio blanco, escrito a mano, etc., todo ello para demostrar que ha adquirido las competencias específicas.
- El seguimiento de las indicaciones del profesor para presentar el/los trabajos/comentarios podrán ser calificados como Mal- (equivale a un 4). Regular (equivale a un 5). Regular+ (equivale a un 5.5) Bien (equivale a un 6) Bien- (equivale a un 5.75). Bien+ (equivale a un 6.5) Bien ++ (a un 7). Bastante bien- (BB 7.5) Bastante Bien (7.75). Bastante Bien + (8) Bastante Bien ++ (8.5) Muy bien (a un 9) Muy bien + (9.5) Muy bien ++ (10)

39.PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SUBIR O BAJAR NOTA.

A todo aquel alumno/a que haya obtenido una calificación inferior a 5 – suspenso- en una evaluación, se le dará la posibilidad de recuperar los contenidos al final de curso (mayo). El valor de este examen de recuperación de mayo es del 70%. El resto, es decir el 30%, es lo que hizo la evaluación suspensa.

La nota media final se obtiene haciendo la media de las tres notas; la de la evaluación suspensa que recupera y la de las aprobadas sin que por ello se perjudique al alumno, es decir, que si en la recuperación no llega al 5 se le hace media y se le califica con la nota obtenida de las tres evaluaciones.

El valor de la recuperación, ya se ha dicho antes, es del 70%. El resto, es decir, el 30% lo mantiene de lo que ya hizo en esa o esas evaluaciones.

Si al hacer la media el alumno con una evaluación suspensa tiene aprobado el curso; el alumno tendrá la calificación más baja de la media si la media le da hasta 0,6 y si le da de 0,7 en adelante entonces se le pone la más alta. Por ejemplo si la nota media es de 5.5, se le pondrá 5 y si fuera de 5.6 se

le pondrá 6. Así con el resto de notas.

Si suspende dos evaluaciones se examinará de todo y la nota tendrá el valor del 70%. El resto, es decir, el 30% se corresponde con el trabajo de todo el año.

Además, podrá subir o bajar nota para redondear en la ordinaria. El redondeo para subir nota se hará del siguiente modo:

D. De 5.1 a 5.6 para el 6 CON UN EXAMEN DE LA EVALUACIÓN EN LA QUE HAYA OBTENIDO MENOS NOTA; Lo mismo para el 7, 8, 9 ó 10.

E. En cambio, si la nota media del curso es de 5.7, 6.7, y así sucesivamente; para subir la nota de ese punto podrá hacer un trabajo.

3 Si el alumno quiere subir dos o más puntos hará un examen global. El alumno puede bajar nota si entre la nota obtenida en el examen y la que tenía hay una diferencia de 1.5 puntos o más.

4 Si en este examen final el alumno copia entonces la calificación del examen es de 0 y se le hará media con la nota que partía.

(Para el examen extraordinario de junio se le pondrá un examen con al menos 10 preguntas. El profesor debe especificar el valor de cada pregunta y la nota que saque es la nota final)

40. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

No ha lugar

41. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES.

No ha lugar.

42. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para el examen extraordinario de junio se le pondrá un examen con al menos 10 preguntas. El profesor debe especificar el valor de cada pregunta y la nota que saque es la nota final

43. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.

Se harán actividades de refuerzo y ampliación.

2 De refuerzo. Repasaremos el temario impartido pidiendo que sea el alumno el que lea y explique.

- 3 De ampliación. El profesor propondrá al alumno nuevos documentos y material diverso para la profundización en el o los temas tratados durante el curso.

44. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y LOS PADRES CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.

Se enviará los criterios de evaluación y calificación a las familias por correo electrónico.

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura:

___FILOSOFÍA_____

Departamento: ___FILOSOFÍA_____ Curso: 1º

BACHILLERATO

Instrumentos de evaluación de los alumnos

El procedimiento fundamental es la observación, corrección de ejercicios, trabajos, exposiciones u otros registros gráficos, audiovisuales, etc., análisis de textos, biografía y bibliografía e investigación del contenido que se indica en la programación.

Para ello los instrumentos de evaluación son o pueden ser:

- Los exámenes de evaluación y parciales correspondientes a lo que llamamos “examen conceptual”
- Esquemas y/o mapas conceptuales, comentarios de texto escritos a mano o utilizando recursos digitales.
- Rúbricas para los comentarios de textos u otros trabajos realizados.
- Pruebas orales de exposición.
- Generación de documentos originales como un diario, obra de arte, material audio-visuales.

Criterios de calificación.

Los criterios de calificación, es decir, los requisitos que diseñamos para determinar el grado de aprendizaje y adquisición de competencias son:

- La realización de un examen de evaluación.
- La realización de controles parciales (que llamamos conceptuales) y la

posible realización de otros elementos de evaluación (esquemas, blog de filosofía, mapas mentales, trabajos artísticos, trabajos filosóficos y literarios, material audio-visual, comentarios de texto, etc.)

La nota media se obtendrá de las dos partes.

La calificación del examen de evaluación cuenta el 70% de la nota global y se hará siguiendo una escala de 0 a 10 puntos. El examen versará sobre los contenidos tratados.

El peso del resto de la nota es de un 30%. Que se divide en:

10% Un examen parcial (examen conceptual) Exámenes o controles parciales (a la nota de este parcial se sumará 0.5 si el alumno ha escrito en el Diario de Filosofía o un poema para la revista *Le Parole*)

20% El Blog de filosofía y los trabajos allí subidos que pueden ser:

- Realización de comentarios de texto, actividades de reflexión o búsqueda de información que se puede realizar tanto en clase como en casa.
- Presentación de trabajos escritos en distintos formatos (tanto físicos como on-line) del contenido relacionado con la materia o los libros, películas o partes de películas que hayan trabajado, comentarios de texto, etc. (Ya sea a mano, de modo impreso o en presentación Power Point, vídeos, etc.)
- Se añade la tabla con una puntuación aproximada para comentarios, trabajos, etc., que puede variar.

Examen de comentario de texto. (5 puntos) Esta puntuación puede variar.	Indica el tema o la/s ideas del texto. (0.5)	Glosa la/ frases o argumentos y lo justifica. (0.5)	Relaciona con el pensamiento o del autor o tema preguntado (Cohesión, coherencia, adecuación) (2)	Crea comentario crítico: Pars Construcciones. Destrucciones. CREATIVIDAD	ADECUACIÓN Faltas de ortografía, errores sintácticos, etc. (Descuenta hasta un máximo de 2 puntos.	Nota final (Se descuentan por entrega o no)
--	--	---	--	--	--	---

				VIDA EN LA RESPU ESTA (2)	0.5 por cada 3 tildes y 0.5 faltas, errores sintácticos, etc.	tard e)
Puntuación						
Trabajo. Puede variar esta puntuación .	Indica el o los objeti vos junto con el tema y el autor (corri ente filosóf ica o época históri ca)	Aplicació n al texto o document o de referencia . Exposició n y explicació n del tema. Creativid ad.	Importancia histórica del tema. Comentario crítico con otro autor. Líneas de investigació n abiertas.	Orden, limpieza, bibliogra fía, limpieza, orden, índice.	Faltas de ortografía, errores sintácticos, etc. Entrega tarde. (Penalizaci ón según lo establecido hasta 2 puntos)	
Puntuación						

Se penalizan de la nota del examen las faltas de ortografía, descontando 0.5 por cada tres tildes y 0.50 por cada falta de grafía. Se penaliza 0.5 por falta de puntuación y presentación. La entrega tarde de los trabajos, sin justificar, se penaliza 0.25 por día. Todo esto hasta un máximo de 2 puntos.

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso el examen con la calificación de 0 y el trabajo con la calificación de 0. Si el alumno durante el examen saca un teléfono móvil, reloj digital o cualquier medio de reproducción tecnológico se le retirará el examen y será suspendido con la calificación de 0.

Si el alumno copia el trabajo con IA dicho trabajo será calificado con 0. Si el profesor/a dudase porque la herramienta para saber si lo ha hecho con IA fallase; entonces podrá pedirle que repita la prueba de otro modo (oral, presencial, etc.)

Si el alumno falta a un examen porque se encuentra enfermo; se pedirá el JUSTIFICANTE DE PEDIR CITA MÉDICA, que se hace on-line, presencial o por teléfono. (En el caso de asistir al médico pues el JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA)

La nota final será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Aunque tenga una suspenso, si la nota le sale aprobado, es decir, a partir de 5; entonces aprueba el curso según el redondeo establecido. Si el alumno no quiere recuperar la evaluación suspenso se le pondrá la nota más baja y no se le hace redondeo porque se niega a recuperar la evaluación. En cambio, si el alumno tiene dos evaluaciones suspensas se examina de todo el curso.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección del contenido para saber si se adecúan a la finalidad de la adquisición de competencias son:

- Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación. Para ello los exámenes escritos se puntuarán de 0 a 10 puntos siendo 5 el aprobado y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Los conocimientos de la materia. La comprensión, la relación entre los temas tratados y valoración personal del contenido de la materia, de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material didáctico.
- La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.
- La coherencia y claridad en la exposición de sus ideas, argumentos, temas, etc.
- La adecuación de las grafías, es decir, faltas de ortografía, puntuación, etc.

- La limpieza en la presentación según las indicaciones dadas por el profesor; por ejemplo, folio blanco, escrito a mano, etc., todo ello para demostrar que ha adquirido las competencias específicas.
- El seguimiento de las indicaciones del profesor para presentar el/los trabajos/comentarios podrán ser calificados como Mal- (equivale a un 4). Regular (equivale a un 5). Regular+ (equivale a un 5.5) Bien (equivale a un 6) Bien- (equivale a un 5.75). Bien+ (equivale a un 6.5) Bien ++ (a un 7). Bastante bien- (BB 7.5) Bastante Bien (7.75). Bastante Bien + (8) Bastante Bien ++ (8.5) Muy bien (a un 9) Muy bien + (9.5) Muy bien ++ (10)

Sistemas de recuperación y subir o bajar nota.

A todo aquel alumno/a que haya obtenido una calificación inferior a 5 – suspenso- en una evaluación, se le dará la posibilidad de recuperar los contenidos al final de curso (mayo). El valor de este examen de recuperación de mayo es del 70%. El resto, es decir el 30%, es lo que hizo la evaluación suspensa.

La nota media final se obtiene haciendo la media de las tres notas; la de la evaluación suspensa que recupera y la de las aprobadas sin que por ello se perjudique al alumno, es decir, que si en la recuperación no llega al 5 se le hace media y se le califica con la nota obtenida de las tres evaluaciones.

El valor de la recuperación, ya se ha dicho antes, es del 70%. El resto, es decir, el 30% lo mantiene de lo que ya hizo en esa o esas evaluaciones.

Si al hacer la media el alumno con una evaluación suspensa tiene aprobado el curso; el alumno tendrá la calificación más baja de la media si la media le da hasta 0,6 y si le da de 0,7 en adelante entonces se le pone la más alta. Por ejemplo, si la nota media es de 5.5, se le pondrá 5 y si fuera de 5.6 se le pondrá 6. Así con el resto de notas.

Si suspende dos evaluaciones se examinará de todo y la nota tendrá el valor del 70%. El resto, es decir, el 30% se corresponde con el trabajo de todo el año.

Para el examen extraordinario de junio se le pondrá un examen con al menos 10 preguntas. El profesor debe especificar el valor de cada pregunta.

Además, podrá subir o bajar nota para redondear en la ordinaria. El redondeo para subir nota se hará del siguiente modo:

F. De 5.1 a 5.6 para el 6 CON UN EXAMEN DE LA EVALUACIÓN EN LA QUE

HAYA OBTENIDO MENOS NOTA; Lo mismo para el 7, 8, 9 ó 10.

G. En cambio, si la nota media del curso es de 5.7, 6.7, y así sucesivamente; para subir la nota de ese punto podrá hacer un trabajo.

5 Si el alumno quiere subir dos o más puntos hará un examen global. El alumno puede bajar nota si entre la nota obtenida en el examen y la que tenía hay una diferencia de 1.5 puntos o más.

6 Si en este examen final el alumno copia entonces la calificación del examen es de 0 y se le hará media con la nota que partía.

Pruebas extraordinarias de junio

Para el examen extraordinario de junio se le pondrá un examen con al menos 10 preguntas. El profesor debe especificar el valor de cada pregunta y la nota que saque es la nota final.

45. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos/as son diferentes. Por esta razón, algunos de ellos/as pueden requerir una atención especial. Así pues, antes de decidir las medidas de atención a la diversidad, es necesario recabar información sobre aquellos aspectos que pueden ser relevantes a la hora de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, como son:

El número de alumnos/as y las características físicas del aula.

El funcionamiento del grupo y su disciplina.

Los desempeños competenciales prioritarios que hay que trabajar en el grupo.

Disponibilidad de recursos, sobre todo, en lo referente a los medios informáticos.

Nivel académico y hábitos de estudio.

Experiencias previas en tareas y trabajos colaborativos.

Los casos de alumnos/as que tengan unas necesidades educativas especiales.

Evaluación inicial

Es muy importante realizar una evaluación previa con la que poder obtener información acerca del grupo y de cada uno de los alumnos. Esta evaluación inicial permite al docente:

Identificar aquellos alumnos/as que requieran un mayor seguimiento en su proceso de aprendizaje (alumnado con necesidades educativas especiales,

altas capacidades...).

Establecer el procedimiento más adecuado para realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

Iniciar posibles adaptaciones curriculares para aquellos alumnos/as que lo requieran.

Decidir qué medidas organizativas adoptar: tipo de agrupamientos, ubicación de espacios, gestión del tiempo, etc.

Decidir el modo y los tiempos en los que llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Alumnado con necesidades educativas especiales

Alumnos y alumnas con déficit auditivo, visual o motriz, sin una problemática intelectual o emocional acusada. Van a necesitar fundamentalmente de medios técnicos, ayudas especiales y sistemas alternativos de comunicación para facilitarles su acceso al currículo.

Alumnos y alumnas que proceden de un medio sociocultural desfavorecido o pertenecen a una cultura diferente (como es el caso del alumnado extranjero) y que presentan dificultades para adaptarse a las tareas de aprendizaje que el ciclo propone.

Alumnos y alumnas con dificultades generalizadas de aprendizaje.

Alumnos y alumnas con falta de motivación.

Alumnos y alumnas con dificultades emocionales y conductuales que suelen generar dificultades de aprendizaje.

Alumnos y alumnas con altas capacidades (sobredotación).

Niveles de atención a la diversidad

La atención a la diversidad debe convertirse en un elemento definitorio de la práctica docente y se refleja en seis niveles:

Atención a la diversidad en la programación de actividades.

Atención a la diversidad en la metodología.

Organización del grupo o aula.

Atención a la diversidad en la evaluación.

Adaptaciones del currículo.

a) Atención a la diversidad en la programación de actividades

Es importante proponer actividades de distinto tipo, ya que no todos los alumnos/as aprenden con las mismas estrategias, con la misma motivación, ni

tan siquiera con la misma intensidad. Algunas de estas actividades pueden ser:
Actividades de repaso y recuperación para los alumnos/as que vayan más atrasados.

Actividades de ampliación y profundización para los/as más aventajados/as.

Actividades en las que el alumnado utilice diferentes estrategias (resolución de casos, debate, análisis de datos, lectura y estudio de noticias y artículos de opinión...).

Actividades de investigación que favorecen el trabajo autónomo y permiten a cada alumno/a aplicar el ritmo y forma de trabajo más adecuados a sus características individuales.

Actividades individuales y grupales.

Se atenderán los intereses y motivaciones personales del alumno/a, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos de investigación.

b) Atención a la diversidad en la metodología

La atención a la diversidad se traduce, metodológicamente, en un tratamiento individualizado de los alumnos/as:

Se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a su experiencia, a la realidad cotidiana que vive el alumnado.

Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos/as y de sus ideas previas.

Se procurará incrementar su motivación y curiosidad para cada uno de los temas planteados en las unidades didácticas.

Se procurará la participación de todos, creando un clima agradable y de respeto.

Se abordarán los contenidos, siempre que sea posible, desde diversos puntos de vista y de distinta forma.

c) Organización del grupo o aula

La disposición de los alumnos/as en el aula dependerá de la actividad que se esté realizando y, sobre todo, de las características del alumnado (nivel de motivación, dificultades de atención, problemas de audición o visión, etc.). Concretamente, los alumnos/as con problemas de atención se sentarán en las primeras filas, así como los que tengan problemas de visión.

d) Atención a la diversidad en la evaluación

La evaluación personalizada, continua e integradora, facilita, en gran medida, la

atención a la diversidad de los alumnos/as, puesto que tiene en cuenta el nivel de partida del mismo, permite ajustar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al progreso de cada alumno/a, y tomar decisiones adecuadas a sus necesidades. Se deben utilizar instrumentos diversos ya que no todo el alumnado aprende del mismo modo.

e) Adaptaciones del currículo

En la programación debe tenerse en cuenta que no todos los alumnos/as adquieren los conocimientos de la misma forma, ni al mismo ritmo, ni tan siquiera con igual intensidad. La programación debe diseñarse de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos/as. Así pues, es importante distinguir los contenidos y capacidades mínimas de los que no lo son.

Habrán casos en los que sea necesario realizar adaptaciones significativas (siempre trabajando con el equipo de orientación), que afecten a los elementos básicos del currículo, siempre y cuando se respeten las prescripciones contenidas en la normativa vigente.

Actividades complementarias

Son varias las actividades complementarias que se pueden realizar durante el curso y que están estrechamente relacionadas con los contenidos propios del área de la Filosofía. Para su realización, se puede contactar con:

Algún representante de una ONG para que comente al alumnado su experiencia personal y las actividades y objetivos que lleva a cabo su organización.

Algún profesional de la psicología, especializado en inteligencia emocional y autoestima personal.

Trabajadores de distintas instituciones de carácter político (Ayuntamiento, Diputación, etc.), para que el alumnado reciba información de primera mano sobre el funcionamiento de las mismas.

Siempre que sea posible, éstas y cualesquiera otra actividad complementaria o extraescolar que decida realizarse, sería recomendable que se organizará en colaboración con otros departamentos didácticos.

46. ADAPTACIONES CURRICULARES

Se harán adaptaciones no significativas a los alumnos que la requieran de tiempo, tipo de letra, etc.

47. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se propone:

- 4 Visita al teatro para ver una obra con contenido filosófico.
- 5 Visita filosófica y literaria a Toledo.
- 6 Charla de Asión y/o Ademo.
- 7 Revista Le Parole.
- 8 Ir al cine para ver alguna película relacionada con nuestra asignatura.
- 9 Diario de filosofía.
- 10 Visita libre al Prado.
- 11 Visita a la universidad.
- 12 Concurso de búhos. A los participantes se les hará un obsequio.

48. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR.

Se propondrán estos libros que se pueden ampliar a propuesta del alumno o si lo considerara el profesor.

HAY LIBROS EN EL DEPARTAMENTO. Pero si alguien quiere comprarlo se encuentran fácil.

1. **PLATÓN**, *El Menón*, Ed. Vivelibro, Madrid, 2011.
2. **PLATÓN**, *El Banquete*.
3. **PLATÓN**, *Apología de Sócrates*.
4. **MAQUIAVELO**, *EL PRÍNCIPE*.
5. **FERNANDEZ DE LA CUEVA**, M., *Manual de ética (para el ciudadano, el científico y el político)*, Amazon.
6. **FERNANDEZ DE LA CUEVA**, M., *La condición humana de H. Arendt*, Ed. Amazon.
7. **FERNANDEZ DE LA CUEVA**, M., *La sombra de los artistas*, Amazon.
8. **TRIGG**, Roger, *CONCEPCIONES DE LA NATURALEZA HUMANA*
9. **ORTEGA Y GASSET**, *Qué es filosofía*.
10. **¿Qué es esa cosa llamada ciencia?** de Chalmers.
11. **Norberto Bobbio**, capítulo dedicado a los D. Humanos.
12. **FERNANDEZ DE LA CUEVA**, M., *Sobre el silencio en la Posmodernidad*.
13. **FERNANDEZ DE LA CUEVA**, M., *La cristalización del silencio*.
14. **FERNANDEZ DE LA CUEVA**, M., *Diario de un papá filósofo*.

15. **FERNANDEZ DE LA CUEVA**, M., Memoria de la soledad ética en el Quijote.
16. **STEVENSON**, *SIETE TEORÍAS SOBRE LA NATURALEZA HUMANA*.
17. **DESCARTES**. *Discurso del método*.
18. **SCHOLER**, M., *El santo, el genio y el héroe*, (PEDIR FOTOCOPIAS AL PROFESOR)
19. **El Quijote. Texto seleccionado.**
20. **El transhumanismo y Post-humano: principios teóricos e implicaciones bioéticas.**
21. **La rebelión en la granja,**
22. **El Principito.**
49. **ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL.**
Se podrá hacer exposiciones o explicaciones.
Se podrá hacer una representación teatral.
Se podrá elaborar material audiovisual.
50. **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**
Según establece el centro.
51. **EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**
Según los modelos establecidos.



PROGRAMACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
IES LUIS GARCÍA BERLANDA DE COSLADA
CURSO 2025.26

Manuel Fdez. de la Cueva Villalba

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO	
6	
3. COMPETENCIAS CLAVE	
7	
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS	7
5. ELEMENTOS TRANSVERSALES	
16	
6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR	
17	
7. TEMPORALIZACIÓN.	17
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	17
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
20	
10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
21	
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
26	
12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN	
27	
13. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES (SOLO BACHILLERATO)	

27	
14. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES	28
15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES.	29
16. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.	29
17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	29
18. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y LOS PADRES CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.	29
19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	32
20. ADAPTACIONES CURRICULARES	35
21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES...	35
22. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR.	35
23. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL.	36
24. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	36
25. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	36

52. INTRODUCCIÓN

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, promovidos con la finalidad de revisar las medidas previstas en el texto original y ulteriores modificaciones. De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, ha fijado, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. En virtud de lo anterior, el Gobierno ha promulgado el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. El citado real decreto establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios establece las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar la etapa. Asimismo, el referido real decreto fija, para cada una de las materias, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y saberes básicos.

De conformidad con los artículos 6.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 18.3 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las Administraciones educativas establecerán el currículo del Bachillerato, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo y que requerirán, en el caso de la Comunidad de Madrid, el sesenta por 100 de los horarios escolares. A su vez, de acuerdo con el artículo 18.4, los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de esta etapa establecido por las Administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo.

El devenir histórico y el pensamiento propio de cada tradición cultural resultan de tal modo inseparables que no es posible entender plenamente el uno sin considerar el otro y viceversa. El principal objetivo de la materia de Historia de la Filosofía consiste en facilitar al alumno la comprensión de esta

conexión, contribuyendo así, de manera significativa, a su conocimiento del presente. Un presente que cobra sentido cuando lo interpretamos como el resultado de estas dos fuerzas que se complementan y mutuamente se transforman: los acontecimientos históricos y el conjunto de ideas y concepciones filosóficas que interactúan con ellos. Desde el siglo VI a. C, en Grecia, el ser humano se ha interrogado por cuestiones que, por su alcance, podrían considerarse universales, tales como el origen, la naturaleza y el sentido del cosmos, la posibilidad y los límites del conocimiento, la condición y el destino del ser humano o la existencia de valores absolutos, como el bien, la justicia, la verdad, la libertad o la igualdad. A lo largo del tiempo, antes incluso de que apareciese el pensamiento racional, estos interrogantes no solo han recibido diferentes respuestas, sino que han ganado o perdido relevancia en función de las condiciones históricas de cada época. La materia de Historia de la Filosofía recorre el camino en que estas preguntas y respuestas se han dado en el curso del pensamiento occidental, sin que ello signifique ignorar la riqueza y relevancia de otras tradiciones. Entender las complejas relaciones que mantienen las distintas posiciones filosóficas entre sí, vinculándolas con otros aspectos de la cultura y del momento histórico en el que se enmarcan contribuye, de este modo, a la formación integral del alumnado, permitiéndole adquirir un pensamiento propio.

Gracias a la Historia de la Filosofía se completan y enriquecen una serie de Competencias específicas que empezaron a trabajarse en primero de bachillerato en la materia de Filosofía. Debe prevalecer una firme voluntad hermenéutica que se evidencie en la necesidad de llevar a cabo un análisis dialéctico de las ideas filosóficas, determinando sus orígenes, siguiéndolas en el trascurso de sus variaciones históricas, identificando sus relaciones de oposición y complementariedad y, muy especialmente, relacionándolas con otras manifestaciones culturales, sociales y políticas a las que otorgan y de las que reciben, en un juego de espejos infinito, su más hondo significado. Se trata, pues, de comprender la historia del pensamiento filosófico.

La filosofía se caracteriza por ser ella misma el problema de estudio, y al hacerse cuestión de la realidad entera en la que se encuentra cada filósofo, es, como esta misma realidad, circunstancial, histórica: la reflexión filosófica es hija del momento en que se hace, viene del pensamiento anterior, a cuya luz o

frente al cual el filósofo ha de dar cuenta de la realidad que le rodea. Por lo tanto, la filosofía es, en sí misma, histórica, y solo en su historia cobran verdadero sentido las preguntas y las respuestas, incluso los errores. Por eso es esencial no perder la cronología en su estudio, ni los nombres propios: la filosofía podría no haberse dado si esas personas en esos lugares, en un momento dado, no hubieran tenido el valor, el trabajo y el acierto de hacerse esas preguntas a la altura de su tiempo, viniendo de lo anteriormente pensado. Esta es la Historia de Occidente, que nace con la filosofía griega y llega, en continuidad y polémicamente, hasta hoy.

Los contenidos se distribuyen en tres bloques referidos a tres largos periodos del pensamiento filosófico occidental: «Del origen de la filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad»; «De la Edad Media a la modernidad europea» y, por último, «De la modernidad a la postmodernidad». En la articulación de dichos contenidos se ha tratado de evitar la mera sucesión diacrónica de autores o textos canónicos, para otorgar a la materia una orientación más temática en la que, además, se tengan en cuenta el análisis complementario de textos y documentos literarios, historiográficos y de cualquier otro tipo que sean relevantes en relación con los problemas tratados. Para finalizar, se incluyen filósofos que, a pesar de su interés, resultaron marginados.

A modo orientativo de cómo pueden ser planteadas las actividades anteriormente mencionadas, se presenta el siguiente ejemplo:

Esta actividad tiene como objetivo profundizar acerca de la universalidad de los valores humanos. Para ello, se propone la lectura del texto de *El banquete* en el que Platón defiende, en consonancia con su propuesta metafísica, la existencia de una idea universal de belleza.

El alumnado debe identificar, mediante una puesta en común y con la ayuda del profesor, las principales tesis propuestas en el texto y relacionarlas con la filosofía del autor y, en particular, con su defensa de ideas y valores de carácter universal. La clase se dividirá en grupos de cuatro y preparará argumentos sobre el siguiente tema: *¿Existe un concepto de belleza objetivo y universal?* El alumnado tratará de apoyar sus afirmaciones en imágenes de todo tipo: retratos pictóricos, fotografías de personajes célebres, campañas de publicidad, publicaciones en redes sociales... En último término,

la reflexión se deberá extender más allá del tema concreto de la belleza, de tal manera que plantee la siguiente cuestión: *¿Existen valores universales que sirven para guiar nuestra conducta? ¿Deben las leyes positivas de un Estado ser el reflejo de los mismos? Si no es ese el caso, ¿cuál debe ser el fundamento de las normas?* A continuación, se llevará a cabo un debate en el que cada grupo, a través de sus respectivos portavoces, aportará sus ideas al respecto de las cuestiones anteriormente planteadas. Para finalizar la actividad, y esta vez de modo individual, los alumnos compondrán una breve disertación filosófica exponiendo sus puntos de vista sobre el tema discutido: «La universalidad o relatividad de los valores humanos». Para ello se deberá tener en cuenta el texto de Platón; asimismo, el alumno se esforzará por utilizar un lenguaje riguroso y recurrirá a una diversidad de referencias histórico- culturales y filosóficas que le permitan elevarse sobre la mera opinión subjetiva. Esta actividad se puede relacionar específicamente con el contenido «Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles», del bloque A, y desarrolla las competencias 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

La asignatura será impartida por D. Daniel Álamo Cano.

53. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades conforme a las establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la

investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

54. COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave y los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del citado real decreto, las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

55. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

29. Competencias específicas.

- **Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.**

La labor de investigación de la Historia de la Filosofía comparte con los estudios históricos, pero también con la filología y con otras ciencias humanas, el

hecho de que su objeto de estudio venga vehiculado por textos, documentos y otras manifestaciones análogas legadas por la tradición. Es, pues, fundamental que el alumnado sepa trabajar con fuentes fiables y relevantes, entendiéndolas en su contexto social y cultural a la vez que, en su proyección histórica, y estableciendo relaciones entre documentos de diferentes épocas y culturas. Para ello, es preciso dotarle de herramientas de investigación con que buscar y organizar la información, tanto en entornos digitales como en otros más tradicionales, así como para evaluarla y utilizarla de manera crítica para la producción y transmisión de conocimientos relativos a la materia. El objetivo es que, además del uso de documentos de una cierta complejidad formal y material, puedan construir sus propios juicios y elaborar producciones a partir del diálogo con tales documentos y el ejercicio autónomo de su capacidad indagadora. Todo esto supone no solo la facultad de interpretar y comentar formalmente textos y otros documentos y manifestaciones histórico- filosóficas, relacionándolos con problemas, tesis y autores, sino también la de realizar esquemas y mapas conceptuales, cuadros cronológicos y otras elaboraciones, incluyendo la producción y exposición de trabajos de investigación de carácter básico, utilizando los protocolos al efecto, y tanto de forma individual como colaborativa.

Es así que el alumno podrá leer y comprender textos filosóficos originales, teniendo presente la dificultad de entender lo escrito en otras épocas, el riesgo de mal entender, la dificultad intrínseca de la filosofía, y los problemas de leer una traducción si no se es capaz de leer el texto en su lengua original.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3 y CE3.

30. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.

El dominio de la argumentación es un factor fundamental para pensar y comunicarse con rigurosa efectividad, tanto en el ámbito de las ciencias, como en el de la vida cotidiana, así como una condición necesaria para la formación del propio juicio personal. Es, pues, necesario que el

alumnado, tanto en el trabajo con textos y documentos, como en el diálogo filosófico con los demás, emplee argumentos correctos y bien fundados, apreciando el rigor argumentativo y detectando y evitando los modos dogmáticos, falaces y

sesgados de sostener o discutir opiniones e hipótesis.

Por otro lado, si el diálogo goza en la didáctica de la filosofía de un merecido reconocimiento, tanto como expresión del carácter propiamente dialéctico de la indagación filosófica como en tanto que elemento esencial del ejercicio de la ciudadanía democrática, en el estudio de la historia de las ideas cumple una doble función: la de promover el debate filosófico y la de hacerlo en torno a planteamientos y concepciones que guardan a la vez entre sí un diálogo a lo largo del tiempo. Se trata, pues, de promover, no solo el diálogo empático, cooperativo, y comprometido con la búsqueda del conocimiento, la libre expresión de ideas y el respeto a la pluralidad de tesis y opiniones, sino también la aptitud para el pensamiento crítico y relacional en torno a ideas de autores de épocas muy distintas, entendiendo en todos los casos la disensión y la controversia no necesariamente como un conflicto sino también como complementariedad y ocasión para una mejor comprensión de los problemas.

El alumno a partir de ello, podrá reconocer el valor de la Filosofía como forma de vida de compromiso con la búsqueda de la verdad, el bien y la justicia, a través de las vidas de los filósofos más importantes, compromiso con la verdad que ha construido Occidente como escuela de libertad.

Desde ahí, el alumno decidirá si busca libremente la verdad en su circunstancia y en su tiempo, ejercitándose por escrito y oralmente, sin verse coaccionado por la presión de los argumentos vigentes o de moda. Sin más límite que los que marcan la Constitución y el rigor científico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1 y CCEC3.2.

31. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común.

La tradición filosófica, así como el debate filosófico contemporáneo, han venido acumulando y transmitiendo, y siguen produciendo hoy, un inmenso y valiosísimo caudal de planteamientos, preguntas, intentos de respuesta, ideas, argumentaciones y exposiciones diferentes en torno a las cuestiones filosóficas, moduladas de acuerdo con el contexto histórico y el esfuerzo de los autores en los que, en cada caso, tuvieron cauce de expresión. El conocimiento de las más importantes de estas propuestas filosóficas debe formar parte de la cultura de todo el alumnado y, en

general, del bagaje de una ciudadanía ilustrada. Por otro lado, el aprendizaje de tales concepciones filosóficas precisa de un trabajo orientado desde la experiencia actualizada de cuestiones ya tratadas en primero de Bachillerato, de manera que sea el alumnado el que, en relación con dichas cuestiones, sienta la necesidad de investigar la raíz y dimensión histórica de las mismas a través del contacto directo con documentos y del trabajo a partir de ellos. Una indagación que debe ser, además, ajena a prejuicios de cualquier otro tipo, y reconocer el papel de las mujeres, así como la importancia e influencia de otras tradiciones de pensamiento diferentes a la nuestra.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CC1, CC2, CC3 y CCEC1.

32. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica, de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.

La filosofía, a diferencia de otros ámbitos de conocimiento, se presenta radicalmente abierta y disputada en todas sus áreas, algo que no tiene por qué ser interpretado como defecto o disfunción, sino, al contrario, como indicio del carácter complejo y dialéctico tanto de la disciplina como de muchas de las cuestiones filosóficas en las que no son posible, ni quizás deseables, la unanimidad o la unilateralidad, pero sí el diálogo respetuoso y constructivo.

Este carácter plural de la filosofía es más evidente cuando lo comprendemos a través de su dimensión histórica. No obstante, tampoco aquí esta riqueza de perspectivas compromete la unidad esencial que define a toda la empresa filosófica como una búsqueda incondicionada e integral de la verdad y del sentido de la realidad en sus aspectos más fundamentales. Por otro lado, el contacto con los distintos modos de argumentación y exposición que corresponden a las concepciones filosóficas, así como con la diversidad de formas con que cabe interpretarlas, resultan una experiencia óptima para la práctica del pensamiento complejo, el análisis, la síntesis, y la comprensión de los problemas filosóficos y otros de relevancia cultural y social desde una perspectiva más profunda y plural, menos sesgada, y crítica con todo dogmatismo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CC1, CC2 y CC3.

33. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.

La reflexión filosófica, que en el curso de primero de Bachillerato se abordaba de manera principalmente temática, se despliega aquí de modo también diacrónico, analizando los mismos problemas en diferentes momentos históricos, lenguajes y formas, y en relación con los aspectos propios de cada época y cultura. La suma de dichas fases o momentos comprende un conjunto de planteamientos y respuestas que el alumnado debe conocer, no solo para comprender la historia pasada, e incluso el mismo concepto de historia, sino también para entender su propio presente y pensar su futuro de manera más reflexiva y cuidadosa. Además, en la filosofía, dado su carácter plural y siempre abierto, es aún más pertinente que en otros conocimientos tener consciencia de ese proceso histórico, él mismo un objeto de reflexión filosófica, y en el que se puede encontrar el germen de todo el pensamiento contemporáneo.

Es necesario, por ello, que el alumnado analice los problemas filosóficos a lo largo de la historia, esclareciendo las condiciones socio-culturales de su aparición y conectando el tratamiento que se hace de los mismos en distintas corrientes y escuelas de pensamiento. El objetivo es que los alumnos afronten tales problemas desde el reconocimiento tanto de su radicalidad y universalidad como de la pluralidad y variabilidad en que se expresan, reflexionando sobre la relación de ambos aspectos, con el fin de promover un conocimiento profundo y crítico de la filosofía y de la cultura en que esta se inserta y desarrolla.

Si en primero de bachillerato se estudió la filosofía de manera temática, ahora se estudia la filosofía de forma esencialmente histórica, no entendiendo su Historia como un añadido, sino como su misma esencia. No solo los problemas planteados de un momento a otro son los mismos, sino que a lo largo de la Historia Occidente ha ido descubriendo distintas parcelas de la realidad que antes era incapaz de ver: como las realidades no sensibles, la nada, Dios, las cosas como tales cosas, el cambio, la esencia, las ideas, los valores, la causalidad, los fenómenos, el amor, la opinión, la verdad, la infancia, la mujer, la belleza, la sociedad, la trascendencia, el

alma, el mundo, el mal... En otros momentos de la Historia, el hombre ha dejado de ver otros aspectos de la realidad.

Este es el sentido último del estudio de la Historia de la Filosofía. Y se logra mediante el estudio cronológico y sistemático de los distintos filósofos y de sus escuelas en su tiempo y lugar, sin perder de vista de dónde vienen y lo que ocurrirá después: las consecuencias de su pensamiento e, incluso, de sus errores. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CC1, CC2, CC3 y CCEC1.

34. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.

La filosofía, lejos de ser un saber ensimismado en sus problemas y lenguaje y ajeno al resto de contenidos y aspectos de la existencia humana, se ha mostrado siempre interesada en dialogar con otros ámbitos del conocimiento, nutriéndose de ellos y enriqueciéndolos con nuevas ideas y perspectivas. A ello se le suma que el estudio de la filosofía resulta más estimulante y rico cuando se ejerce mediante el análisis de otras manifestaciones culturales, en las que los problemas y las concepciones histórico-filosóficas están presentes, de manera al menos tácita. Por ello, el acercamiento a la materia de Historia de la Filosofía debe realizarse no solo a través del estudio e interpretación de los textos de los grandes filósofos, sino también a través del análisis de aquellos otros documentos y acontecimientos históricos de carácter político, artístico, científico o religioso que resulten filosóficamente relevantes.

El objetivo es, por un lado, que el alumnado comprenda la naturaleza interdisciplinar y transdisciplinar de la reflexión filosófica y su función articuladora del conjunto de los contenidos y, por el otro, que reconozca la relación entre las distintas teorías filosóficas y aquellos movimientos, doctrinas y creaciones sociales, políticas, morales, artísticas, científicas y religiosas con las que aquellas han compartido espacio histórico y cultural, identificando sus influencias mutuas y, en especial, los fundamentos y problemas filosóficos que laten bajo los citados movimientos, doctrinas y creaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CC1, CC2, CC3 y CCEC1.

35. Analizar problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Los grandes sistemas de pensamiento habidos a lo largo del tiempo no son solo lugares de referencia obligada para entender en profundidad el pasado, nuestras señas de identidad culturales o nuestro modo mismo de ser, conocer o valorar, sino que son también guías que, tratadas de manera crítica, iluminan los más complejos debates actuales, constituyendo así una herramienta indispensable para nuestra tarea de promover un mundo más justo, sostenible y racional. En este sentido, la historia de la filosofía representa un esfuerzo progresivo por comprender la realidad y orientar la acción humana, tanto en un sentido individual como en el colectivo. Además, provee al alumnado de un marco de referencia idóneo para el ejercicio de una ciudadanía consciente, críticamente comprometida con los valores comunes y detentadora de una actitud reflexiva y constructiva ante los retos del siglo XXI. Así, en la medida en que se conozcan con profundidad las distintas ideas, teorías y controversias filosóficas implicadas en cuestiones que conforman la actualidad, se estará en mejores condiciones para entender y afrontar dichas cuestiones. El propósito último es que el alumnado pueda posicionarse ante ellas con plena conciencia de lo que sus ideas deben al curso histórico del pensamiento filosófico y, por ello, con una mayor exigencia crítica y un más firme compromiso tanto con el perfeccionamiento de dichas ideas como con las actitudes y acciones que quepa deducir de ellas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4 y CE1.

36. Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

- Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores, así como con elementos

pertenecientes a otros ámbitos culturales.

- Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.
- Leer y analizar determinados fragmentos de los principales filósofos y escuelas, tras haber estudiado el temario y repasado la Historia del momento. Comentar textos con criterio científico, rigor metodológico y cuidada expresión.

Competencia específica 2.

1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados desostener opiniones e hipótesis.
2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.
3. Estudiar la biografía personal de los filósofos y de su tiempo, con todos los medios rigurosos a su alcance: cine, teatro, novela, mapas, retratos... Familiarizarse con las figuras más importantes de la Historia de la Filosofía hasta llegar a la amistad o la polémica con ellos, y con las personas de su entorno: maestros, discípulos, familia... Así: no se entiende a Sócrates sin los sofistas y los bellos y Atenas, ni a Platón sin Sócrates, ni a Platón sin Aristóteles y viceversa, ni a Aristóteles sin Alejandro y el Helenismo; ni este sin sus consecuencias en el Imperio romano (Cleopatra misma es griega), y no se entienden el giro copernicano de Kant y la perspectiva de Ortega sin las categorías de Aristóteles. Estas líneas son las que ha de descubrir y ser capaz de explicar el alumno.

Competencia específica 3.

Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la filosofía.

Adquirir claridad en el uso de conceptos filosóficos, comprendiéndolos, memorizando sus definiciones, preferiblemente sabiendo también los nombres en las lenguas originales. Entender cómo el mismo concepto (por ejemplo, el de “idea”) va significando algo completamente distinto según la época y el autor. Analizar también los distintos estilos de la filosofía, que son esenciales y consustanciales a su historia (por ejemplo, entender que Sócrates hace diálogo, “mayéutica”, frente a los sofistas, que hacen un discurso.)

Competencia específica 4.

4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones.

Competencia específica 5.

- b. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.
- c. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones y autores.

Competencia específica 6.

6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

Competencia específica 7.

7.1. Desarrollar la autonomía de juicio, y promover planteamientos, actitudes y acciones

consecuentes, con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

Como la evaluación ha de ser global, continua y sumativa; habrá una serie de temas y conceptos de autores que se podrán preguntar a lo largo del curso. Para ello habrá una tabla de dichos temas a disposición del alumno.

37. Contenidos.

➤ Del origen de la filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

1. La naturaleza filosófica del ser humano: universalidad de los problemas e historicidad de las concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos.
2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La sabiduría en otras culturas.
El problema de la realidad en los presocráticos. La búsqueda del arjé: monismo, dualismo y pluralismo. Los entes no sensibles, los pitagóricos. Parménides y Heráclito.
3. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: Sócrates y la sofística. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.
4. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles.
5. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.
6. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interrelación de la ética y la política en la filosofía clásica.
7. El debate político. Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.
8. La crisis de la polis. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La figura de Hipatia de Alejandría.

38. De la Edad Media a la modernidad europea.

9. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.
10. Agustín de Hipona, Tomas de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La filosofía árabe y judía: Averroes y Maimonides.
11. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.
12. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
- 13.** El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.
- La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.
- 39. De la modernidad a la postmodernidad.**
14. El proyecto ilustrado: la libertad como meta de la razón. Potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.
15. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.
16. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.
17. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.
18. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.
19. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la filosofía analítica.
20. El existencialismo: Martin Heidegger, Jean Paul Sartre y Simone de Beauvoir. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset, María Zambrano y la Escuela de Madrid.

21. Michel Foucault y la genealogía del poder.

56. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

El currículo de las diferentes materias se complementará con los contenidos transversales, de tal forma que:

1. la comprensión lectora,
2. la expresión oral y escrita,
3. la comunicación audiovisual,
4. la competencia digital,
5. el emprendimiento social y empresarial,
6. el fomento del espíritu crítico y científico,
7. la educación emocional y en valores,
8. la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentará de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación ambiental y para el consumo, la educación vial, los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

57. CONTENIDOS NO CUBIERTOS DEL CURSO ANTERIOR.

Se dio todo el temario.

58. TEMPORIZACIÓN.

Primera evaluación. Bloque A y B la mitad del B. (Sto. Tomás)

Segunda evaluación. Bloque B. (Kant)

Tercera evaluación. Bloque C. El resto.

59. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

El proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Historia de la Filosofía no se limita al ámbito de los conocimientos. Una asignatura como ésta, que pretende una **formación integral** del alumno/a, debe considerar también los procedimientos que permitan la adquisición de capacidades y estrategias para un **trabajo autónomo** y, al mismo tiempo, el desarrollo de **valores** y **actitudes** de convivencia democrática que hagan posible la actitud crítica del alumnado y que faciliten su inserción en la sociedad en la que viven.

El punto de partida de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje deben de ser los **conocimientos previos** del alumnado para proceder a partir de ahí, con un espíritu siempre constructivo, al análisis crítico de los mismos. Por ello el

profesor expondrá, dictará y debatirá el tema que corresponda dando a los alumnos apuntes, resúmenes, bibliografía, cuadros sinópticos y cualquier otro material que estime oportuno. Al final de cada autor se leerán los textos anteriormente indicados, se podrá ver una película, debatirán los alumnos entre ellos, etc. Todo ello se resume en las siguientes las siguientes **orientaciones metodológicas**:

7. El aprendizaje se presenta como una combinatoria entre las explicaciones del profesor/a y el protagonismo del alumnado; es decir, no ha de basarse exclusivamente en un proceso acumulativo. Se trata de que sean los alumnos/as, en un proceso continuo de intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias, tanto personales como ajenas, los encargados de **construir su propio aprendizaje**, logrando, de esta forma, alcanzar los objetivos. Se pretende en todo momento priorizar un aprendizaje significativo.
8. Se deben potenciar aquellas actividades orientadas a **aprender a razonar y argumentar**, de modo crítico y autónomo, tal y como viene recogido en los objetivos del área.

2.8.1 Metodología e innovación.

El proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro.

Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2025-26 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al segundo curso de la ESO. Igualmente, está proyectado que se amplíe a los sucesivos cursos de la ESO sucesivamente se irán implementando en el resto de cursos de la ESO y bachillerato.

Características del proyecto de innovación metodológica y digital:

Para ser considerado un nuevo modelo metodológico, en este caso, Aprendizaje Basado en Proyectos, el primer elemento definitorio es la interdisciplinariedad de los mismos. Cuando se trata de proyectos elaborados por un solo departamento se pueden considerar proyectos, pero no un modelo

de aprendizaje basado en proyecto. Como elemento básico definitorio del mismo, debe darse de forma simultánea en varios departamentos a la vez y establecer objetivos y competencias comunes que se deben evaluar de forma interdisciplinar.

Para conseguir esta coordinación el centro viene desarrollando un Plan de Formación para el profesorado con ponencias externas y grupos de trabajo que sirvan de espacio de trabajo colaborativo que permita la coordinación de los mismos. Este Plan de Formación se circunscribe durante el presente curso al Plan de formación de la Competencia Digital Educativa.

Situación de aprendizaje: Expresar ideas éticas y cívicas como solución a un problema utilizando herramientas adecuadas y NNNTT.

Todos los elementos del proyecto se desarrollan en una doble dimensión. Por un lado, la dimensión metodológica, y, por otro lado, la dimensión digital:

1. **Dimensión metodológica:** respecto a las nuevas metodologías implementadas ya el curso pasado y a desarrollar en este curso 2025/2026 tanto en primero como en segundo de la ESO se diferencian en dos elementos.

- a. Según las **metodologías** de aprendizaje:

- a.i. Aprendizaje Basado en Proyectos, es decir la creación de proyectos multidisciplinares, basados en objetivos comunes o tangentes y que permiten la evaluación de competencias entre distintos departamentos.
- a.ii. Aprendizaje colaborativo, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.
- a.iii. Aprendizaje basado en problemas, resumido en el planteamiento de hipótesis complejas que requieran soluciones elaboradas e incluso del aprendizaje colaborativo para poder ser solucionados.
- a.iv. Aprendizaje centrado en el alumno. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no

se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

a.v. Flipped classroom. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.

a.vi. No se pueden desarrollar las aulas por espacios a pesar de estar planificado por la escasa dotación y la masificación en las aulas.

b. Según la **escala de aprendizaje** basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:

b.i. Recordar y comprender.

b.ii. Aplicar y analizar.

b.iii. Evaluar y crear.

c. En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología mixta e inclusiva que hemos denominado **MICrePro**, Motivación, Investigación, Creación y Producción.

2. **Dimensión digital.** La innovación digital ha supuesto un esfuerzo presupuestario importante con la adquisición de 32 iPads para el centro y la asignación de portátiles para el centro. Se prevé hacer un desarrollo similar para los cursos de segundo de la ESO.

a. Respecto a **soporte digital** se van a utilizar los proyectores de las aulas, cromas, equipo de sonido, iPads, ordenadores de sobremesa y portátiles.

b. Un ejemplo del software a utilizar es CamScanner, Trello, Genial.ly, Workspace de Google, Formularios, Mediateca, Cloud de Educamadrid, Google Classroom, software de croma, realidad virtual y realidad aumentada, Scratch, editores de video, audio (Podcasts), Canva, Kahoot, Gimkit, Prezi, Wakelet, etc., aunque también hay software específico como Geogebra, Perfect Piano y

software para alumnos acnees tanto de lengua, como de inglés como de ciencias.

2.8.2 Uso de las Tic. Digitalización.

Utilizaremos la plataforma Educamadrid.

60. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se propone la utilización del libro McGraw Hill. Además el profesor subirá apuntes al aula virtual. En este caso el profesor pedirá que los alumnos tengan un cuaderno, archivador, etc., para esta asignatura. El libro de lectura es el de los textos de filosofía de la Comunidad de Madrid.

Se iniciará el curso con unas cuestiones iniciales que el profesor/a planteará a sus alumnos/a y que le permitirá obtener la información necesaria (detectar sus conocimientos y experiencias previos) para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y anticipar algunos de los conceptos más importantes que se irán abordando en el resto de la unidad.

Se propondrán actividades (individuales y de grupo) seleccionadas por el profesor/a. Comentarios, esquemas conceptuales, síntesis, etc.

En cuanto a películas solo se tiene previsto ver *El show de Truman*.

Será necesario el uso de internet y las nuevas tecnologías. Se propondrá que compren un libro de la lectura con los textos seleccionados para selectividad.

BLOQUE 1. LA FILOSOFÍA ANTIGUA Y MEDIEVAL

- m) El origen de la Filosofía griega: los presocráticos. **Platón.**

El autor y su contexto filosófico.

7 **Fedón, 74a-83d.**

- n) **Aristóteles.** El autor y su contexto filosófico.

13 **Ética a Nicómaco, Libro II, 4-5-6, Libro X, 6-7-8 y Política, Libro I, 1-2-3.**

- o) El helenismo.

- p) Cristianismo y Filosofía. **Agustín de Hipona.**

14 **Del libre albedrío, Libro II, 1-2.**

- q) La Escolástica medieval. **Tomás de Aquino.** El autor y su contexto filosófico.

4 **Suma teológica, Primera parte, cuestión 2, arts. 1-2-3.**

- r) La crisis de la Escolástica en el s. XIV: el nominalismo de Guillermo de Ockham. Las relaciones razón-fe.

BLOQUE 2. LA FILOSOFÍA EN LA EDAD MODERNA

- c) La Filosofía en el Renacimiento: el cambio del paradigma aristotélico. El realismo político de Maquiavelo.
- d) **Descartes**. El autor y su contexto filosófico y antropológico.
- 5. **Meditaciones Metafísicas. Tercera meditación.**
- e) **Hume**. El autor y su contexto filosófico: Locke.
- 4. **Ensayo sobre el entendimiento humano, Libro II, cap. 2.**
- 5. **Investigaciones sobre el entendimiento humano, Sec. 7, parte 2.**
- f) La Ilustración francesa. **Rousseau**.
- 5. **Contrato Social, Libro I, caps. 6 y 7.**
- g) El Idealismo trascendental. **Kant**. El autor y su contexto filosófico.
- 6. **Crítica de la razón pura, Prólogo a la segunda edición.**

BLOQUE 3. LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA

- H. **Marx**. El autor y su contexto filosófico.
- 7. **La ideología alemana, Introducción, Apartado A, (1) Historia.**
- I. **Nietzsche**. El autor y su contexto filosófico.
- 8. **La gaya ciencia, Libro V, 343-346.**
- J. La filosofía española: **Ortega y Gasset**. El autor y su contexto filosófico.
- 9. **El tema de nuestro tiempo, cap. 10)**
- K. **Arendt**. La condición humana. La autora y su contexto filosófico. Arendt y la crítica a los totalitarismos, la banalidad del mal y su reflexión antropológica.
- L. La posmodernidad.

61. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El procedimiento fundamental es la observación, exposición, registro, análisis e investigación del contenido que se indica en la programación.

Para ello los instrumentos de evaluación son o pueden ser:

- 1. Los exámenes de evaluación y parciales correspondientes. (Se hará un examen de evaluación y el resto serán o pueden ser controles parciales, etc.)
- 2. Esquemas y/o mapas conceptuales escritos a mano o utilizando recursos digitales.
- 3. Rúbricas aplicadas al comentario que serán debidamente evaluadas.
- 4. Pruebas orales de exposición.

5. Generación de material audio-visuales.
6. Participación activa en el *foro* habilitado en el Aula Virtual, donde los alumnos podrán obtener hasta un punto extraordinario de la nota general de cada trimestre, suponiendo, así, un mecanismo de fomento de la actividad del alumnado y promoviendo un mecanismo alternativo de subida de nota.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

EVALUACIÓN ORDINARIA CURSO

MATERIA:

Nº de alumnos evaluados:

	Nº DE ALUMNOS	PORCENTAJ E
APROBADOS		
SUSPENSOS	...	...

VALORACIÓN CUALITATIVA

EXCELENTE BUENO NORMAL BAJO
MUY BAJO

EXPECTATIVAS DE PROGRESO

MUY MEJORABLE BASTANTE MEJORABLE MEJORABLE POCO
MEJORABLE NO MEJORABLE

FACTORES QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE (Pueden ser varios)
--

NIVEL DE LOS ALUMNOS CONTENIDOS PROGRAMADOS
INADECUADOS DISCIPLINA

HÁBITOS DE TRABAJO Y ESTUDIO DESAJUSTES DE LA
TEMPORALIZACIÓN

OTROS

En cuanto a la evaluación de la práctica docente.

REGISTRO DE AUTOEVAL UACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESOR	
	INDICADORES

PLANIFICACIÓN	1. Programo la asignatura teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos en las leyes educativas	4	3	2	1	NR
	2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo	4	3	2	1	NR
	3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado	4	3	2	1	NR
	4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.	4	3	2	1	NR
MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO	5. Proporciono un plan de trabajo al principio de cada unidad.	4	3	2	1	NR
	6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).	4	3	2	1	NR
	7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.	4	3	2	1	NR
	8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.	4	3	2	1	NR
	9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.	4	3	2	1	NR
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales,	4	3	2	1	NR

	esquemas...					
	11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...	4	3	2	1	NR
	12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.	4	3	2	1	
	13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.	4	3	2	1	NR
	15. Promuevo el trabajo cooperativo.	4	3	2	1	NR
	16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.	4	3	2	1	NR
	17. Planteo actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje.	4	3	2	1	NR
	18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...	4	3	2	1	NR
	19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.	4	3	2	1	NR
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE	20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.	4	3	2	1	NR
	21. Detecto los conocimientos previos de	4	3	2	1	NR

ENSEÑANZA APRENDIZAJE	cada unidad didáctica.					
	22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.	4	3	2	1	NR
	23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	4	3	2	1	NR
	24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)	4	3	2	1	NR
	25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluación, problemas y logros de mis alumnos	4	3	2	1	NR
Valoración máxima		100				
Valoración mínima		25				
Leyenda de la valoración: 4= siempre 3 = casi siempre; 2 = a veces; 1 = nunca NR = no relevante						

ENLACE AL FORMS DE ENCUESTA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=TrLhm6C2t028DNMzJWw_a_M3L9eVzHf39Lrm7b4S2oLexUMFZBN1QyUUxURTcyTFRCQ1M4U0NPuk02Qy4u&sha_retoken=lrw0yeh4MTyHdApG7lht

62. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación, es decir, los requisitos que diseñamos para determinar el grado de aprendizaje y adquisición de competencias son:

- .a) La realización de un examen de evaluación.
- .b) La realización de controles parciales y la posible realización de otros elementos de evaluación (esquemas, blog de filosofía, mapas mentales, trabajos artísticos, trabajos filosóficos y literarios, material audio-visual, comentarios de texto, etc.)

La nota media se obtendrá de las dos partes.

La calificación del examen de evaluación cuenta el 75% de la nota global y se hará siguiendo una escala de 0 a 10 puntos. El examen versará sobre los contenidos tratados.

El peso del resto de la nota es de un 25%. Fundamentalmente con los exámenes o controles parciales. (En casos excepcionales se valorará la calificación de comentarios de texto, actividades de reflexión o búsqueda de información que se puede realizar tanto en clase como en casa. Presentación de trabajos escritos en distintos formatos (tanto físicos como on-line) del contenido relacionado con la materia o los libros, películas o partes de películas que hayan trabajado, comentarios de texto (ya sea a mano, de modo impreso o en presentación Power Point, vídeos, etc.

Se penalizan de la nota del examen (hasta dos puntos) las faltas de ortografía, descontando 0.5 por cada tres tildes y 0.50 por cada falta de grafía y 0.5 por faltas de puntuación o falta de establecimiento de comas y mala presentación. (Todo máximo 2 puntos)

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso el examen con la calificación de 0. Si el alumno durante el examen saca un teléfono móvil, reloj digital, o cualquier medio de reproducción tecnológico se le retirará el examen y será suspendido con la calificación de 0.

La nota final será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, aunque tenga una evaluación suspensa. Si tiene dos evaluaciones se examina de todo el curso.

63. CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

Los criterios de corrección del contenido para saber si se adecuan a la finalidad de la adquisición de las competencias.

Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación. Para ello los exámenes escritos se puntuarán de 0 a 10 puntos y el criterio tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

Los conocimientos de la materia. La comprensión, relación de los temas tratados y valoración personal del contenido de la materia, de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material didáctico.

La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.

La coherencia y claridad en la exposición de sus ideas, argumentos, temas,

etc.

La adecuación de las grafías, es decir, faltas de ortografía, puntuación, etc.

La limpieza en la presentación según las indicaciones dadas por el profesor; por ejemplo, folio blanco, escrito a mano, etc.

64. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SUBIR O BAJAR NOTA.

A todo aquel alumno/a que haya tenido una calificación inferior a 5 – suspenso- en una evaluación, se le dará la posibilidad de recuperar los contenidos al final de curso (mayo). La nota media final se obtiene haciendo la media de las tres notas; la de la evaluación suspensa que recupera y la de las aprobadas, sin que por ello se perjudique al alumno, es decir, que si en la recuperación no llega al 5, se le hace media y se le califica con la nota obtenida de las tres notas. El valor de la recuperación es el del 75%. El resto lo mantiene de lo que ya hizo con los exámenes conceptuales de esa evaluación. (Si al hacer la media del alumno que tiene una evaluación suspensa tiene aprobado el curso; el alumno tendrá la calificación más baja, por ejemplo, de 5.6 se queda en 5 y así en todos los casos, porque no ha recuperado la evaluación suspensa. Es decir, el alumno que le salga la media aprobada con una evaluación suspensa no podrá subir nota y se le califica con el número más bajo)

Si suspende dos evaluaciones se examinará de todo y la nota tendrá el valor del 75%. Para el examen final **de mayo** se le propondrá un examen PAU con las opciones de elección que la propia prueba determina. El valor es del 75% y el resto la media de los exámenes conceptuales de las tres evaluaciones.

Para el examen **extraordinario de junio** se le propondrá un examen PAU con las opciones de elección que la propia prueba determina.

El alumno podrá SUBIR O BAJAR NOTA.

Además, el alumno podrá subir o bajar nota para redondear en mayo. El redondeo se hará del siguiente modo. En este curso no hay trabajo.

SUBIDA O BAJADA DE NOTA DE UN PUNTO. (Ejemplo, el alumno tiene 5.4 y quiere subir al 6, tiene un 8.6 y quiere subir al 9, etc., y así el resto de notas)

El alumno se examina de la evaluación que tenga menos nota y pueden

sucedan tres casos:

- a) Mantiene la nota. Si saca la misma nota o menos hasta 1.5 puntos.
- b) Baja nota si entre la nota obtenida y la que tenía en esa evaluación hay una diferencia de 1.75 puntos o más. En este caso el alumno baja un punto pudiendo suspender la asignatura si no le da la media.
- c) Sube la nota un punto. Si saca la misma nota o más en esa evaluación.

SUBIDA O BAJADA DE NOTA DE MÁS DE UN PUNTO.

El alumno se examina de todo el curso. Tendrá un comentario con cuatro preguntas y entra en el examen toda la materia. La nota final se obtiene del 75% de ese examen y el 25 % de la media del resto de las tareas evaluables. (Si el alumno copia en este examen, el valor del examen es de 0 y se le hace la media de este examen con la media final de la nota que tenía en el curso valiendo cada parte el 50%)

El alumno que sube o baja nota tiene que tener las tres evaluaciones aprobadas, es decir, que no puede presentarse aquél que, según la media, tenga aprobada la asignatura teniendo una evaluación suspensa.

65. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

No se preguntará toda la materia. (Cortesía del Departamento)

Se propondrán 10 ó 12 preguntas de las que están establecidas del temario establecido por el BCAM.

(No hay clases de repaso. Si el alumno es nuevo que pida los apuntes, se ponga en contacto con el profesor, etc. y si hay dudas que consulten con el profesor que les atenderá en un recreo o a una séptima hora según la necesidad.)

66. PLAN ESPECÍFICO DE REUFERZO PARA LOS ALUMNOS REPETIDORES. (Solo para la ESO)

67. PRUEBA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para el examen **extraordinario de junio** se le propondrá un examen PAU con las opciones de elección que la propia prueba determina.

68. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.

Se darán clases de repaso o ampliación. Dependiendo de la demanda de los

alumnos.

69. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.

Se enviará los criterios de evaluación y calificación a las familias por correo electrónico.

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: __HISTORIA DE LA _FILOSOFÍA__

Departamento: __FILOSOFÍA__ Curso: 2º

BACHILLERATO

Instrumentos de evaluación de los alumnos

El procedimiento fundamental es la observación, exposición, registro, análisis e investigación del contenido que se indica en la programación.

Para ello los instrumentos de evaluación son o pueden ser:

Los exámenes de evaluación y parciales correspondientes. (Se hará un examen de evaluación y el resto serán o pueden ser controles parciales, etc.)

Esquemas y/o mapas conceptuales escritos a mano o utilizando recursos digitales.

Rúbricas aplicadas al comentario que serán debidamente evaluadas.

Pruebas orales de exposición.

Generación de material audio-visuales.

Participación activa en el *foro* habilitado en el Aula Virtual, donde los alumnos podrán obtener hasta un punto extraordinario de la nota general de cada trimestre, suponiendo, así, un mecanismo de fomento de la actividad del alumnado y promoviendo un mecanismo alternativo de subida de nota.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección del contenido para saber si se adecuan a la finalidad de la adquisición de competencias son:

Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación. Para ello los exámenes escritos se puntuarán de 0 a 10 puntos y el criterio tendrá en cuenta los siguientes aspectos.

Los conocimientos de la materia. La comprensión, la relación entre los temas tratados y valoración personal del contenido de la materia, de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material

didáctico.

La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.

La coherencia y claridad en la exposición de sus ideas, argumentos, temas, etc.

La adecuación de las grafías, es decir, faltas de ortografía, puntuación, etc.

La limpieza en la presentación según las indicaciones dadas por el profesor; por ejemplo, folio blanco, escrito a mano, etc.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación, es decir, los requisitos que diseñamos para determinar el grado de aprendizaje y adquisición de competencias son:

- .c) La realización de un examen de evaluación.
- .d) La realización de controles parciales y la posible realización de otros elementos de evaluación (esquemas, blog de filosofía, mapas mentales, trabajos artísticos, trabajos filosóficos y literarios, material audio-visual, comentarios de texto, etc.)

La nota media se obtendrá de las dos partes.

La calificación del examen de evaluación cuenta el 75% de la nota global y se hará siguiendo una escala de 0 a 10 puntos. El examen versará sobre los contenidos tratados.

El peso del resto de la nota es de un 25%. Fundamentalmente con los exámenes o controles parciales. (En casos excepcionales podría valorarse la calificación de comentarios de texto, actividades de reflexión o búsqueda de información que se puede realizar tanto en clase como en casa. Presentación de trabajos escritos en distintos formatos (tanto físicos como on-line) del contenido relacionado con la materia o los libros, películas o partes de películas que hayan trabajado, comentarios de texto (ya sea a mano, de modo impreso o en presentación Power Point, vídeos, etc.

Se penalizan de la nota del examen (hasta dos puntos) las faltas de ortografía, descontando 0.5 por cada tres tildes y 0.50 por cada falta de grafía y 0.5 por faltas de puntuación o falta de establecimiento de comas y mala presentación. (Todo máximo 2 puntos)

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso el examen con la calificación de 0. Si el alumno durante el examen saca un teléfono móvil, reloj digital, o cualquier medio de reproducción tecnológico se le retirará el examen y será suspendido con la calificación de 0.

La nota final será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones aunque tenga una evaluación suspensa. Si tiene dos evaluaciones se examina de todo el curso.

Sistemas de recuperación y subida o bajada de nota.

A todo aquel alumno/a que haya tenido una calificación inferior a 5 –suspenso– en una evaluación, se le dará la posibilidad de recuperar los contenidos al final de curso (mayo) La nota media final se obtiene haciendo la media de las tres notas; la de la evaluación suspensa que recupera y la de las aprobadas sin que por ello se perjudique al alumno, es decir, que si en la recuperación no llega al 5 se le hace media y se le califica con la nota obtenida de las tres notas. El valor de la recuperación es el del 75%. El resto lo mantiene de lo que ya hizo con los exámenes conceptuales de esa evaluación. (Si al hacer la media del alumno que tiene una evaluación suspensa tiene aprobado el curso; el alumno tendrá la calificación más baja, por ejemplo, de 5.6 se queda en 5 y así en todos los casos, porque no ha recuperado la evaluación suspensa. Es decir, el alumno que le salga la media aprobada con una evaluación suspensa no podrá subir nota y se le califica con el número más bajo)

Si suspende dos evaluaciones se examinará de todo y la nota tendrá el valor del 75%. Para el examen final **de mayo** se le propondrá un examen PAU con las opciones de elección que la propia prueba determina. El valor es del 75% y el resto la media de los exámenes conceptuales de las tres evaluaciones.

Para el examen **extraordinario de junio** se le propondrá un examen PAU con las opciones de elección que la propia prueba determina.

El alumno podrá SUBIR O BAJAR NOTA.

Además, el alumno podrá subir o bajar nota para redondear en mayo. El redondeo se hará del siguiente modo. En este curso no hay trabajo.

SUBIDA O BAJADA DE NOTA DE UN PUNTO. (Ejemplo, el alumno tiene 5.4 y quiere subir al 6, tiene un 8.6 y quiere subir al 9, etc., y así el resto de notas)

El alumno se examina de la evaluación que tenga menos nota y pueden

sucedan tres casos:

a) Mantiene la nota. Si saca la misma nota o menos hasta 1.5 puntos.

b) Baja nota si entre la nota obtenida y la que tenía en esa evaluación hay una diferencia de 1.75 puntos o más. En este caso el alumno baja un punto pudiendo suspender la asignatura si no le da la media.

c) Sube la nota un punto. Si saca la misma nota o más en esa evaluación.

SUBIDA O BAJADA DE NOTA DE MÁS DE UN PUNTO.

El alumno se examina de todo el curso. Tendrá un comentario con cuatro preguntas y entra en el examen toda la materia. La nota final se obtiene del 75% de ese examen y el 25 % de la media del resto de tareas evaluables. (Si el alumno copia en este examen, el valor del examen es de 0 y se le hace la media de este examen con la media final de la nota que tenía en el curso valiendo cada parte el 50%)

El alumno que sube o baja nota tiene que tener las tres evaluaciones aprobadas, es decir, que no puede presentarse aquél que, según la media, tenga aprobada la asignatura teniendo una evaluación suspensa.

Pruebas extraordinarias de junio

Para el examen **extraordinario de junio** se le propondrá un examen PAU con las opciones de elección que la propia prueba determina.

Evaluación de asignatura pendiente de 1º de Bachillerato.

No se preguntará toda la materia. (Cortesía del Departamento)

Se propondrán 10 ó 12 preguntas de las que están establecidas del temario establecido por el BOCAM.

(No hay clases de repaso. Si el alumno es nuevo que pida los apuntes, se ponga en contacto con el profesor, etc. y si hay dudas que consulten con el profesor que les atenderá en un recreo o a una séptima hora según la necesidad.)

70. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos/as son diferentes. Por esta razón, algunos de ellos/as pueden requerir una atención especial. Así pues, antes de decidir las medidas de atención a la diversidad, es necesario recabar información sobre aquellos aspectos que pueden ser relevantes a la hora de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, como son:

- El número de alumnos/as y las características físicas del aula.
- El funcionamiento del grupo y su disciplina.
- Los desempeños competenciales prioritarios que hay que trabajar en el grupo.
- Disponibilidad de recursos, sobre todo, en lo referente a los medios informáticos.
- Nivel académico y hábitos de estudio.
- Experiencias previas en tareas y trabajos colaborativos.
- Los casos de alumnos/as que tengan unas necesidades educativas especiales.

Evaluación inicial

Es muy importante realizar una evaluación previa con la que poder obtener información acerca del grupo y de cada uno de los alumnos. Esta evaluación inicial permite al docente:

- Identificar aquellos alumnos/as que requieran un mayor seguimiento en su proceso de aprendizaje (alumnado con necesidades educativas especiales, altas capacidades...).
- Establecer el procedimiento más adecuado para realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Iniciar posibles adaptaciones curriculares para aquellos alumnos/as que lo requieran.
- Decidir qué medidas organizativas adoptar: tipo de agrupamientos, ubicación de espacios, gestión del tiempo, etc.
- Decidir el modo y los tiempos en los que llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Alumnado con necesidades educativas especiales

- H) Alumnos y alumnas con déficit auditivo, visual o motriz, sin una problemática intelectual o emocional acusada. Van a necesitar fundamentalmente de medios técnicos, ayudas especiales y sistemas alternativos de comunicación para facilitarles su acceso al currículo.
- I) Alumnos y alumnas que proceden de un medio sociocultural desfavorecido o pertenecen a una cultura diferente (como es el caso del alumnado extranjero) y que presentan dificultades para adaptarse a las tareas de aprendizaje que el ciclo propone.
- J) Alumnos y alumnas con dificultades generalizadas de aprendizaje.

- K) Alumnos y alumnas con falta de motivación.
- L) Alumnos y alumnas con dificultades emocionales y conductuales que suelen generar dificultades de aprendizaje.
- M) Alumnos y alumnas con altas capacidades (sobredotación).

Niveles de atención a la diversidad

La atención a la diversidad debe convertirse en un elemento definitorio de la práctica docente y se refleja en seis niveles:

- 26. Atención a la diversidad en la programación de actividades.
- 27. Atención a la diversidad en la metodología.
- 28. Organización del grupo o aula.
- 29. Atención a la diversidad en la evaluación.
- 30. Adaptaciones del currículo.

a) Atención a la diversidad en la programación de actividades

Es importante proponer actividades de distinto tipo, ya que no todos los alumnos/as aprenden con las mismas estrategias, con la misma motivación, ni tan siquiera con la misma intensidad. Algunas de estas actividades pueden ser:

- 3. Actividades de repaso y recuperación para los alumnos/as que vayan más atrasados.
- 4. Actividades de ampliación y profundización para los/as más aventajados/as.
- 5. Actividades en las que el alumnado utilice diferentes estrategias (resolución de casos, debate, análisis de datos, lectura y estudio de noticias y artículos de opinión...).
- 6. Actividades de investigación que favorecen el trabajo autónomo y permiten a cada alumno/a aplicar el ritmo y forma de trabajo más adecuados a sus características individuales.
- 7. Actividades individuales y grupales.
- 8. Se atenderán los intereses y motivaciones personales del alumno/a, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos de investigación.

b) Atención a la diversidad en la metodología

La atención a la diversidad se traduce, metodológicamente, en un tratamiento individualizado de los alumnos/as:

- Se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a su experiencia, a la realidad cotidiana que vive el alumnado.

- Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos/as y de sus ideas previas.
- Se procurará incrementar su motivación y curiosidad para cada uno de los temas planteados en las unidades didácticas.
- Se procurará la participación de todos, creando un clima agradable y de respeto.
- Se abordarán los contenidos, siempre que sea posible, desde diversos puntos de vista y de distinta forma.

c) Organización del grupo o aula

La disposición de los alumnos/as en el aula dependerá de la actividad que se esté realizando y, sobre todo, de las características del alumnado (nivel de motivación, dificultades de atención, problemas de audición o visión, etc.). Concretamente, los alumnos/as con problemas de atención se sentarán en las primeras filas, así como los que tengan problemas de visión.

d) Atención a la diversidad en la evaluación

La evaluación personalizada, continua e integradora, facilita, en gran medida, la atención a la diversidad de los alumnos/as, puesto que tiene en cuenta el nivel de partida del mismo, permite ajustar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al progreso de cada alumno/a, y tomar decisiones adecuadas a sus necesidades. Se deben utilizar instrumentos diversos ya que no todo el alumnado aprende del mismo modo.

e) Adaptaciones del currículo

En la programación debe tenerse en cuenta que no todos los alumnos/as adquieren los conocimientos de la misma forma, ni al mismo ritmo, ni tan siquiera con igual intensidad. La programación debe diseñarse de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos/as. Así pues, es importante distinguir los contenidos y capacidades mínimas de los que no lo son.

Habrán casos en los que sea necesario realizar adaptaciones significativas (siempre trabajando con el equipo de orientación), que afecten a los elementos básicos del currículo, siempre y cuando se respeten las prescripciones contenidas en la normativa vigente.

Actividades complementarias

Son varias las actividades complementarias que se pueden realizar durante el curso y que están estrechamente relacionadas con los contenidos propios del

área de la asignatura. Para su realización, se puede contactar con:

- Algún representante de una ONG para que comente al alumnado su experiencia personal y las actividades y objetivos que lleva a cabo su organización.
- Algún profesional de la psicología, especializado en inteligencia emocional y autoestima personal.
- Trabajadores de distintas instituciones de carácter político (Ayuntamiento, Diputación, etc.), para que el alumnado reciba información de primera mano sobre el funcionamiento de las mismas.

Siempre que sea posible, éstas y cualesquier otra actividad complementaria o extraescolar que decida realizarse, sería recomendable que se organizará en colaboración con otros departamentos didácticos.

71. ADAPTACIONES CURRICULARES.

Se harán adaptaciones no significativas; de tiempo, formato del examen, etc.

72. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En este curso no están permitas estas actividades.

73. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR.

Con el fin de fomentar la lectura entre el alumnado, el departamento de Filosofía se suma al plan de lectura existente en el centro y se marca como meta para el presente curso 2025/2026 la consecución de los siguientes objetivos:

- Potenciar la comprensión lectora en todo el alumnado de las asignaturas del departamento
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.

- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

Leemos en clase las obras arriba citadas.

74. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL.

Los alumnos podrán presentar en clase algún autor o tema que hayamos tratado.

75. PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Tal y como se establece en el centro si el alumno falta sin causa justificada.

76. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Harán el examen final en el que solo pueden optar al 75 % de la nota.



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
2º BACHILLERATO
PSICOLOGÍA
I.E.S LUIS GARCÍA BERLANGA DE COSLADA
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.
CURSO 2025/26
Prof. Manuel Fdez. de la Cueva Villalba**

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.	3
3. COMPETENCIAS CLAVE.	5
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS	
5. ELEMENTOS TRANSVERSALES	8
6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS DEL AÑO ANTERIOR	14
7. TEMPORALIZACIÓN	
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
10. PROCEDIMIENTOS Y INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN	
13. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	
14. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES	
15. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
16. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL	
17. PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	
18. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y LOS PADRES CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.	34
19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
38	
20. ADAPTACIONES CURRICULARES	42
21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES...	42
22. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR.....	
42	

23. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL.	43
24. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	43
25. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN	

43

PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	51
---	----

1. INTRODUCCIÓN

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, promovidos con la finalidad de revisar las medidas previstas en el texto original y ulteriores modificaciones. De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, ha fijado, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. En virtud de lo anterior, el Gobierno ha promulgado el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. El citado real decreto establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios establece las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar la etapa. Asimismo, el referido real decreto fija, para cada una de las materias, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y saberes básicos.

De conformidad con los artículos 6.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 18.3 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las Administraciones educativas establecerán el currículo del Bachillerato, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo y que requerirán, en el caso de la Comunidad de Madrid, el sesenta por 100 de los horarios escolares. A su vez, de acuerdo con el artículo 18.4, los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de esta etapa establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo.

Orden 1736/2023 de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, respecto al Bachillerato, en su artículo 34.7 establece que corresponde a las Administraciones educativas la ordenación de las materias optativas. El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato dedica su artículo 14 a las materias optativas que se ofertarán en esta etapa educativa. Este artículo establece que corresponde a las administraciones educativas la regulación de la oferta de las materias optativas, que deberá incluir, al menos, una segunda lengua extranjera. También, los centros podrán hacer propuestas de otras optativas propias en el marco de lo dispuesto por la administración educativa correspondiente. El Decreto 64/2022, de 20 de julio, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, desarrolla lo recogido en la normativa básica en relación con las materias

optativas. En el artículo 13 concreta que todos los alumnos deberán cursar dos materias optativas a lo largo del Bachillerato, una en el primer curso y otra en el segundo. Asimismo, determina que el titular de la consejería competente en materia de Educación establecerá las materias optativas y su currículo, además de las condiciones para su implantación. En la presente orden se establecen los catálogos de materias optativas que los centros pueden incorporar a su oferta educativa en las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, con indicación de aquellas materias optativas que deberán formar parte de su oferta educativa con carácter obligatorio. Del mismo modo, se desarrolla el marco legal para la organización y docencia de la materia optativa de proyecto que podrá formar parte de la oferta educativa en el tercer y el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, cuya concreción curricular corresponderá a los centros docentes, en los términos y condiciones dispuestos. Por último, se establecen los currículos de aquellas materias optativas que formarán parte de estos catálogos y carecen de la debida concreción curricular, para hacer efectiva la implantación de las mismas en la oferta de los centros. La presente orden cumple con los principios de buena regulación que se recogen en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

La Psicología, como rama del saber, tiene como objetivos básicos el autoconocimiento y la comprensión de la propia individualidad, así como las conductas e interrelaciones entre los individuos, conocimientos que ayudarán al alumnado del segundo curso de Bachillerato a madurar como ser humano, a entender la conducta de aquellos con quienes convive y a desarrollar estrategias para resolver las cuestiones que pueden aparecer en su vida personal en todas sus dimensiones y laboral. En este sentido, la materia Psicología se orienta hacia los intereses, curiosidades y necesidades de esa fase del desarrollo humano en la que el alumnado está inmerso, donde la curiosidad por las cuestiones psicológicas unida al desarrollo de sus capacidades cognoscitivas le permitirá una comprensión más profunda de los fenómenos humanos desde sus bases humanísticas y científicas; se dirige, por ello, a quienes tienen interés por la investigación y la comprensión de la conducta humana y los procesos mentales subyacentes. Puesto que en el origen de los fenómenos psíquicos encontramos factores determinantes, tanto biológicos como culturales, uno de los rasgos inherentes de la Psicología es su concepción como saber humanístico y como ciencia biológica. Es necesario mostrar esa pluralidad, generada por la multiplicidad y complejidad de los problemas humanos y que supone relacionar sus elementos con los de la Biología, la Química, la Filosofía, la Sociología y la Economía. La complejidad de la conducta humana y las dificultades metodológicas que entraña su análisis han propiciado que desde su nacimiento hayan coexistido no solo métodos diversos sino, sobre todo, modelos o posiciones teóricas alternativas que han ido aportando variados enfoques, tanto para acercarse al conocimiento de la mente como, desde una vertiente aplicada, para proporcionar estrategias útiles a las personas para su autoconocimiento y mejora de su calidad de vida. Esta materia ayuda a entender el sentido del aprendizaje, de la competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), al incluirse el aprendizaje como objeto de estudio. Los múltiples sistemas teóricos, con sus propuestas, métodos y conclusiones, fomentarán la adquisición de un pensamiento autónomo y desarrollarán su capacidad crítica, al permitir al alumnado contrastar las diferentes posturas explicativas sobre un mismo fenómeno psíquico-conductual y

aprender a diferenciar entre el saber científico y los prejuicios y falsas creencias que pueda poseer sobre los temas tratados. En tanto que saber científico, la investigación es esencial en Psicología, encontrando en ella una riqueza metodológica que articula saberes de naturaleza tanto deductiva como experimental. La Psicología también trata el estudio de los métodos científicos y tecnológicos propios de la materia, comprendiendo los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y la experimentación propia de esta ciencia, conociendo y valorando su contribución en el cambio de las condiciones de vida. Los contenidos de esta materia se organizan en seis bloques, estrechamente relacionados entre sí. Partiendo de la consideración de la Psicología como ciencia se analizan los fundamentos biológicos de la conducta, las capacidades cognitivas como la percepción, la memoria y la inteligencia, profundizando en el aprendizaje y la construcción de nuestra personalidad individual y social. El primer bloque «La psicología como ciencia» tiene un marcado carácter introductorio, ofrece una visión general de la psicología como disciplina científica que estudia el comportamiento humano y los procesos mentales subyacentes a través del método científico. En el estudio de este bloque se abordarán aspectos como los campos de aplicación o el origen de diferentes escuelas teóricas, con el fin de que el alumno adquiera un mapa de referencia global de la materia que le permita acercarse y organizar el resto de contenidos. El segundo bloque «Fundamentos biológicos de la conducta» ocupa el estudio de los condicionantes biológicos del comportamiento. Por un lado, a través del análisis de la influencia del desarrollo neurológico y, por otro lado, identificando la incidencia de los factores genéticos y endocrinos en el comportamiento. Asimismo, se realizará un acercamiento a algunos trastornos y enfermedades mentales, con el fin de comprender cómo afectan al comportamiento humano. En el tercer bloque «Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria» se tratará el estudio de las capacidades implicadas en los procesos de recepción de la información y se compararán las aportaciones que han realizado las distintas teorías: asociacionismo, Gestalt, cognitivismo y neuropsicología. El estudio de los procesos de atención y los tipos de memoria permitirá inferir, a partir de sencillos experimentos de aula, estrategias que pueden favorecer el recuerdo y el aprendizaje. En el cuarto bloque «Los procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento» se estudian los procesos cognitivos implicados en la organización y manejo de la información. En este estudio se contrastarán las diferentes perspectivas teóricas. El alumnado podrá apreciar la diferencia entre las estrategias de aprendizaje propuestas por el conductismo: uso de reforzadores o establecimiento de objetivos educativos en términos de conductas observables y las propuestas de corte cognitivista más relacionadas con el uso de conocimientos previos, la motivación o las técnicas de trabajo intelectual, como el uso de mapas mentales o conceptuales. El estudio de la inteligencia, su desarrollo y las técnicas de medición, así como las nuevas aportaciones sobre la inteligencia emocional, la inteligencia artificial o las teorías sobre las inteligencias múltiples, cuentan con una notable repercusión social y son muestra del ámbito de la investigación científica en la psicología. El quinto bloque «La construcción del ser humano: motivación, personalidad y afectividad» se dedica al estudio de cómo el ser humano siente e interpreta la vida. Aborda el conjunto de afectos, emociones y sentimientos que las personas experimentan ante las circunstancias que les rodean y en sus relaciones con los demás en todas las dimensiones de la vida. La disposición a responder de un mismo modo ante situaciones heterogéneas o las razones por las que distintos individuos reaccionan de manera diferente ante las mismas situaciones, es uno de los aspectos clave y más debatidos de la psicología. La construcción de la identidad, propia del momento evolutivo del alumnado de Bachillerato, apunta la importancia de adquirir

estrategias emocionalmente provechosas para afrontar la vida como proceso dinámico y cambiante. En el sexto y último bloque «Psicología social y de las organizaciones» se asume que existe una influencia recíproca entre las conductas personales y los contextos sociales en los que se desenvuelve el individuo; de ahí la importancia de analizar los patrones de comportamiento en los grupos y organizaciones sociales, destacando el análisis de las actitudes, los roles, el liderazgo, la violencia, los estereotipos, los prejuicios, etc. Algunas estrategias son más propicias que otras para abordar los diferentes contenidos; el visionado de películas y documentales que traten diferentes fenómenos psicológicos, el análisis de artículos de prensa que inviten a reconocer la presencia de la psicología en la sociedad, el estudio de la publicidad, la elaboración de montajes audiovisuales sobre emociones y sentimientos, la elaboración de encuestas, el estudio de casos clínicos, etc. En cualquier caso, debe promoverse el trabajo en equipo, así como el uso de distintas dinámicas de grupo. A modo de ejemplo, para el estudio de las teorías de las inteligencias múltiples de Gardner se podría plantear la siguiente actividad: se forman ocho grupos de trabajo en el aula y a cada grupo se le asigna una de las inteligencias, de acuerdo con la clasificación de Howard Gardner; lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, interpersonal, intrapersonal, naturalista y kinestésica. Cada grupo analiza las debilidades y fortalezas en el supuesto de un individuo en el que una de estas inteligencias predominase notablemente sobre las demás, se plantean situaciones en las que el individuo debe resolver un problema o tomar una decisión y cada grupo plantea cómo las afrontaría, en cada caso, según sus fortalezas y debilidades. Posteriormente, se ponen en común las conclusiones de cada grupo y se debate sobre cómo las diferentes formas de pensamiento asociadas a la inteligencia influyen en el comportamiento de los individuos. Esta situación de aprendizaje está relacionada con el bloque D «Los procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento» y desarrollaría de manera destacada las competencias específicas 1, 4, 6 y 7 de la materia.

1.2 El Departamento de Filosofía.

La asignatura será impartida por D. MANUEL FERNÁNDEZ DE LA CUEVA VILLALBA

2. OBJETIVOS OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades conforme a las establecidas en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o

identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

I) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

3. COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave y los descriptores operativos del grado de adquisición de las mismas previsto al finalizar la etapa son las fijadas en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del citado real decreto, las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Construir un marco de referencia global de la psicología a partir del análisis

de su evolución y las aportaciones de las diversas teorías y corrientes psicológicas, desde los inicios a la actualidad, como ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales subyacentes, reconociendo su carácter teórico y aplicado, identificando sus ramas y especialidades, relacionándola con otras ciencias y valorando su carácter de investigación e innovación, para desarrollar una actitud crítica y valorar la aportación de la psicología a la comprensión de los fenómenos humanos. Se pretende que el alumnado adquiera una visión global de la materia desde sus orígenes en Grecia hasta su constitución como ciencia gracias a las aportaciones de Wundt, Watson, James y Freud. Para ello, se contrastarán las diferentes acepciones que se han utilizado para definir la psicología según las diversas corrientes psicológicas: psicoanálisis, conductismo, gestalt, humanismo, cognitivismo, etc.

El alumnado reconocerá el valor de los problemas que estudia la psicología y explicará los objetivos que persigue: describir, explicar, predecir y modificar la conducta; identificará la variedad de sus ramas y campos de intervención: educativo, comunitario, deportivo, clínico, etc. y describirá las metodologías y técnicas de investigación, tanto comprensivas como objetivas, que utiliza: entrevistas, test, observación directa, dinámica de grupos, experimentación, etc.

Todo esto perseguirá la finalidad de valorar la riqueza teórica y aplicada de la psicología y su relación con otras ciencias, discriminar lo científico de lo pseudocientífico y promover una actitud crítica ante los logros y límites de esta ciencia. Para ello, hará uso de variedad de fuentes y recursos, que le permitan compilar información y relacionarla de manera diferente, participar en debates, realizar pequeños experimentos y comparar diversas técnicas e instrumentos de observación o medición analizando su utilización en casos sencillos y en diferentes contextos de intervención. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3. 2. Explicar la evolución del cerebro humano desde un enfoque antropológico y la influencia de los factores genéticos y endocrinos sobre el comportamiento humano, analizando el funcionamiento y la organización del sistema nervioso central, para valorar la importancia de la influencia del

desarrollo neurológico en la complejidad de la conducta de los individuos y la identificación de las características de determinadas patologías que afectan al comportamiento humano. El alumnado deberá comparar las primitivas estructuras del cerebro reptiliano con las de los primeros mamíferos y las del encéfalo humano y apreciar así la evolución, desde las elementales funciones metabólicas, hasta las complejas capacidades del cerebro humano pensante para planificar, imaginar, proyectarse al futuro, crear arte o amar, realizando en colaboración grupal aplicaciones informáticas que le permitan describir y explicar el impulso nervioso y los neurotransmisores que determinan la transmisión sináptica y localizar en dibujos, atlas anatómicos, imágenes de internet, etc., diversas áreas cerebrales y sus funciones cognitivas con la finalidad de analizar y apreciar las consecuencias que el desarrollo del sistema nervioso ha ejercido sobre la complejidad del comportamiento humano. Por otro lado, esta competencia facilitará al alumnado analizar la influencia de factores genéticos y endocrinos sobre el comportamiento humano investigando la presencia de determinadas anomalías genéticas: mutación, trisomía, monosomía, delección, en enfermedades como el síndrome de Turner, Síndrome de Down, Maullido de Gato, etc.; la relación entre alteraciones del sistema endocrino y la conducta: hipófisis/depresión; tiroides/ ansiedad; páncreas/depresión, etc. o las diferencias genéticas y endocrinológicas en el comportamiento, a través de la revisión de diversas fuentes sobre la relación entre el sistema genético o endocrino con el sistema nervioso, comparando las distintas informaciones que también nos aportan las técnicas de investigación cerebral tales como: tomografías por emisión de positrones, imágenes de resonancia magnética etc., sobre el estado de los neurotransmisores y de las hormonas en los diferentes estados anímicos o la detección de marcadores neuroquímicos en las depresiones, fobias o trastornos de ansiedad. El alumnado, usando las TIC, sintetizará el resultado de sus investigaciones en mapas conceptuales, folletos divulgativos, carteles y otros documentos que permitan reflexionar y respetar la conducta y las características de las personas con algún tipo de trastorno o enfermedad mental. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL3, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5. 3. Elaborar una visión general del procesamiento de la

información humana a partir del análisis de las características y funcionamiento de los procesos cognitivos de la percepción, la atención y la memoria, comparando las distintas aportaciones de las principales teorías acerca de las variables culturales, motivacionales o individuales que influyen sobre estos procesos, las alteraciones o trastornos que se pueden sufrir y las técnicas o estrategias que pueden contribuir a desarrollarlos o mejorarlos, para valorar la importancia de estos fenómenos en la construcción e interpretación de la realidad y utilizar estos conocimientos en la mejora de su propio aprendizaje desarrollando su iniciativa personal y su capacidad emprendedora. Esta competencia permitirá que el alumnado desarrolle una visión global del procesamiento de información humano distinguiendo y relacionando los diferentes elementos que participan en las diversas fases del proceso perceptivo, comentando algunas de sus manifestaciones: constancia perceptiva, percepción subliminal y extrasensorial, miembro fantasma, percepción por estimulación eléctrica del cerebro (p.ej. el ojo de Döbelle) etc., apreciando fenómenos como el de las ilusiones ópticas o la aplicación de las leyes de la percepción al arte o la publicidad, y utilizando reglas mnemotécnicas y ejercicios de atención selectiva en la mejora del recuerdo y de la atención para, posteriormente, analizar las distintas teorías explicativas de estos procesos: Asociacionismo, Gestalt, Cognitivismo y Neuropsicología, examinar mediante el estudio de casos, los trastornos o alteraciones de la memoria y de la atención, que pueden darse e integrar estas informaciones en cuadros sinópticos o mapas conceptuales que le permitan argumentar y exponer sus conocimientos sobre las características y funcionamiento de los procesos cognitivos básicos, con la finalidad de valorar el funcionamiento del cerebro como un todo y desarrollar conclusiones acerca de cómo influyen los aspectos motivacionales y sociales (p.ej. en los experimentos sobre prejuicios realizados por Allport y Kramer) en el propio aprendizaje y en nuestra visión de la realidad. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL2, STEM4, CPSAA1.1, CPSAA5, CC1. 4. Analizar y explicar las principales teorías del aprendizaje y los procesos cognitivos superiores de la inteligencia y el pensamiento, identificando los factores que cada una de las teorías considera determinantes en este proceso y sus aplicaciones al campo

social y personal, para reconocer la utilización de estas teorías en el ámbito de la comunicación y la publicidad y aplicar sus conocimientos a la mejora de su propio aprendizaje y a la reflexión sobre algunos de los condicionantes psicológicos de la conducta. Se busca que el alumnado sea capaz de elaborar cuadros comparativos de las distintas teorías del aprendizaje como el Condicionamiento Clásico (Pavlov y Watson), Aprendizaje por Ensayo-Error (Thorndike), Condicionamiento Instrumental (Skinner), Teoría Cognitiva (Piaget), Gestalt (Khöler) y Aprendizaje Social o Vicario (Bandura) identificando los factores a los que cada una concede importancia para explicar el aprendizaje, lo que le permitirá analizar sus aplicaciones a distintos campos como el educativo, el social y la publicidad, utilizando para ello tablas comparativas, fichas de registro para localizar técnicas de condicionamiento en anuncios publicitarios y la descripción y valoración de las estrategias que mejor se ajustan a su propio estilo cognitivo y motivacional, comparando por ejemplo las estrategias conductistas, tales como la utilización de reforzadores, con las de corte cognitivistas, tales como la identificación de los conocimientos previos o la realización de mapas conceptuales, con la finalidad de utilizar sus conocimientos en la mejora de su propio aprendizaje y reflexionar acerca de los condicionantes de nuestro comportamiento. Se fomentará que el alumnado pueda contrastar las teorías psicológicas existentes para explicar la inteligencia como la teoría factorial (Spearman) la multifactorial (Thurstone) y las de Cattell, Vernon, Sternberg o Gardner y las teorías que explican el pensamiento y el lenguaje, comparando las aportaciones que realizan en cuanto a la naturaleza de este proceso, las fases de su desarrollo (investigadas por Piaget), la influencia de factores genéticos y ambientales y las técnicas de investigación y medición, haciendo un análisis crítico de las limitaciones de conceptos como el CI y su clasificación, la inteligencia artificial y los test de inteligencia (como el de Stanford-Binet). Todo ello a través del uso de recursos como, mapas conceptuales, esquemas, presentaciones informáticas, trabajos de investigación individuales y grupales o la búsqueda de información en Internet, que permitan al alumnado realizar una valoración de las aplicaciones prácticas de estas teorías en los ámbitos de la creatividad, la toma de decisiones o la resolución de problemas. Asimismo, se pretende que el alumnado pueda evaluar la importancia que está adquiriendo la competencia emocional en

todos estos procesos y sus aplicaciones prácticas en el campo de la comunicación y del bienestar personal y profesional (teorías de Gardner y Goleman), integrando esta información en folletos divulgativos, carteles o, por ejemplo, aplicando estrategias como la «Caja de herramientas» de Edward Lazear, los «Menús didácticos» de Campbell o la «Paleta de colores» de las Inteligencias Múltiples, en la programación de temas de interés. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, STEM4, CD2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE2. 5. Comparar las semejanzas y diferencias existentes entre las distintas teorías de la personalidad, analizando las influencias genéticas, culturales y medioambientales y los factores motivacionales, afectivos y cognitivos que influyen en su desarrollo y adecuada evolución, valorando críticamente los métodos y estrategias de evaluación y reflexionando acerca de las diferentes perspectivas psicopatológicas y sobre la naturaleza y etiología de los trastornos mentales, para apreciar la importancia de desarrollar una actitud de respeto y comprensión ante las diferencias individuales y los trastornos mentales existentes, así como valorar estos conocimientos para el cuidado de su propia salud mental. Esta competencia permitirá que el alumnado sea capaz de definir la personalidad a partir de la identificación de los principales factores que influyen en su desarrollo (genéticos, culturales, medioambientales y psicoafectivos) y de comparar las contribuciones que las distintas teorías: Psicoanalítica, de las Tipologías, Humanista, Conductista y Cognitivista, han aportado al conocimiento de la personalidad a través de sus supuestos teóricos, la descripción de las distintas fases del desarrollo de la personalidad y sus métodos de investigación, analizando críticamente las ventajas y limitaciones de instrumentos de evaluación proyectivos, psicométricos y psicofisiológicos y de conceptos como la identidad, los estados alterados de conciencia, el inconsciente y sus diferentes manifestaciones. Para ello, el alumnado podrá realizar simulaciones de aplicación de test, análisis de los sueños o de otros instrumentos de valoración y utilizará técnicas de trabajo intelectual como los esquemas, mapas conceptuales o trabajos de investigación individual o grupal, con apoyo de las TIC que le ayuden a exponer sus argumentos de forma clara y a desarrollar una actitud de respeto ante las diferencias individuales y ante los trastornos

mentales como por ejemplo, los asociados a las necesidades biológicas y las adicciones, a las emociones, a elementos corporales (psicosomáticos, somatomorfos y disociativos), a la personalidad (esquizoide, paranoide, limítrofe, dependiente, narcisista, antisocial), al desarrollo evolutivo (autismo, retraso mental, déficit de atención e hiperactividad, del aprendizaje, asociados a la vejez etc.). Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL3, STEM2, CD1, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC1, CC3, CE1.

6. Reconocer y comparar las distintas teorías existentes para explicar el concepto de motivación, los distintos tipos de afectos y de emociones, su clasificación y relación con otros procesos cognitivos, analizando las deficiencias y conflictos que conducen a la frustración y las respuestas posibles ante ella, las diferentes teorías sobre la afectividad y los principales trastornos emocionales, para valorar la importancia de estos factores en el desarrollo personal. La adquisición de esta competencia contribuirá a que el alumnado sea capaz de definir la motivación estableciendo comparaciones entre las más importantes teorías motivacionales: Homeostática, de las Necesidades, del Incentivo, Cognitivas, Psicoanalíticas y Humanistas, que analice las causas de la frustración partiendo de la teoría de K. Lewin sobre los conflictos y que enjuicie los distintos tipos de respuesta que pueden darse: la agresión, la evasión, la depresión o la aceptación (tolerancia a la frustración). Se buscará que el alumno argumente la importancia de la relación entre motivación y consecución de logros, aportando ejemplos tanto en contextos laborales como educativos. Asimismo, esta competencia contribuye a que el alumno relacione los diversos elementos que componen la afectividad humana con los procesos cognitivos superiores, y describa las emociones primarias y secundarias distinguiéndolas de las emociones autoconscientes de culpa, orgullo o vergüenza, analizando la importancia de la comunicación verbal y no verbal en la expresión de dichas emociones y apreciando el valor que, en el desarrollo y maduración del individuo, tienen la afectividad y la sexualidad, como dimensiones esenciales del ser humano. Posteriormente, el alumnado establecerá comparaciones entre las teorías que explican la naturaleza y tipología de las emociones analizando e ilustrando diferentes trastornos como: la indiferencia emocional, la dependencia afectiva,

el trastorno maniaco-depresivo o el descontrol emotivo, entre otros, y diferentes problemas como: el miedo, las fobias, la ansiedad, el estrés, la depresión, etc. El alumno deberá saber argumentar sus conclusiones, con la finalidad de valorar la aportación de la vida afectiva al equilibrio personal y de adoptar actitudes de respeto ante la diversidad de las personas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, STEM2, CD1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC3, CE2, CE3. 7. Buscar información acerca de la influencia de la cultura y los grupos sobre el proceso de socialización humano, los factores relacionados con la capacidad de liderazgo y los factores psicológicos implicados en el mundo laboral, contrastando las diferencias entre el comportamiento individual y grupal, analizando programas de desarrollo de la motivación en las empresas, tratamiento del estrés laboral y consecuencias del acoso en el trabajo, etc., para identificar los efectos de la presión de grupo, así como las variables individuales, grupales y organizativas que contribuyen a la creación de ambientes de trabajo psicológicamente saludables.

El alumnado de segundo de Bachillerato debe investigar y reflexionar individualmente y en grupo acerca del proceso de socialización humano y sobre la influencia de los grupos y la masa en los esquemas cognitivos, la personalidad, la vida afectiva y la conducta individual, en distintos contextos: deportivos, religiosos, políticos, artísticos etc., con el fin de identificar y contribuir a evitar comportamientos propios de la violencia escolar, laboral o familiar. Para ello, seleccionará información sobre el poder de la persuasión, el contagio de sentimientos y emociones que se produce en las masas utilizando los estudios Gustav Le Bon y las investigaciones de Erickson para indagar las causas psicológicas que explican los actos terroristas, el pensamiento radical e irracional. Por otro lado, la búsqueda, selección y síntesis de la información sobre diferentes variables psicológicas relacionados con el mundo laboral y empresarial como las que influyen en la productividad del trabajador, las técnicas de selección de personal, el papel del departamento de recursos humanos o los aspectos que contribuyen a la motivación, a la creatividad y a la innovación, facilitará al alumnado la identificación de los principales riesgos de la salud laboral como el síndrome

de Burnout o el mobbing. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL5, STEM4, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1. 1.1 Entender y apreciar la especificidad e importancia del conocimiento psicológico, como ciencia que trata de la conducta y los procesos mentales del individuo, valorando que se trata de un saber y una actitud que estimula la crítica, la autonomía, la investigación y la innovación. 1.2 Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc. 1.3 Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas y realizando un análisis crítico de textos significativos y breves de contenido psicológico, identificando las problemáticas planteadas y relacionándolas con lo estudiado.

Competencia específica 2. 2.1 Explicar, desde un enfoque antropológico, la evolución del cerebro humano distinguiendo sus características específicas de las de otros animales, con el fin de apreciar la importancia del desarrollo neurológico y las consecuencias que de ellas se derivan. 2.2 Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, fundamentalmente del encéfalo humano, distinguiendo las diferentes localizaciones y funciones que determinan la conducta de los individuos. 2.3 Entender y valorar las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro y su impacto en el avance científico acerca de la explicación de la conducta y en la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales. 2.4 Comprender y reconocer algunas de las bases genéticas que determinan la conducta humana, apreciando la relación de causa y efecto que puede existir entre ambas y destacando el origen de algunas enfermedades producidas por alteraciones genéticas. 2.5 Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, con el fin de valorar la importancia de la relación entre ambos. Competencia específica 3.

3.1 Comprender la percepción humana como un proceso constructivo eminentemente subjetivo y limitado, en el cual tiene su origen el conocimiento sobre la realidad, valorando al ser humano como un procesador de información. 3.2 Explicar y apreciar la relevancia que tienen las influencias individuales y sociales en el fenómeno de la

percepción, valorando críticamente tanto sus aspectos positivos como negativos. 3.3 Conocer y analizar la estructura, tipos y funcionamiento de la memoria humana, investigando las aportaciones de algunas teorías actuales con el fin de entender el origen, los factores que influyen en el desarrollo de esta capacidad en el ser humano y utilizar sus aportaciones en su propio aprendizaje.

Competencia específica 4. 4.1 Explicar las principales teorías sobre el aprendizaje, identificando los factores que cada una de ellas considera determinantes en este proceso, con el objeto de iniciarse en la comprensión de este fenómeno, sus aplicaciones en el campo social y utilizar sus conocimientos para mejorar su propio aprendizaje. 4.2 Comprender los procesos cognitivos superiores del ser humano, como la inteligencia y el pensamiento, mediante el conocimiento de algunas teorías explicativas de su naturaleza y desarrollo, distinguiendo los factores que influyen en él e investigando la eficacia de las técnicas de medición utilizadas y el concepto de CI, con el fin de entender esta capacidad humana. 4.3 Reconocer y valorar la importancia de la inteligencia emocional en el desarrollo psíquico del individuo. 4.4 Reflexionar y juzgar críticamente sobre las posibilidades de la inteligencia artificial, sus alcances y sus límites, con el fin de evitar la equivocada humanización de las máquinas pensantes y la deshumanización de las personas.

Competencia específica 5. 5.1 Comprender qué es la personalidad, analizando las influencias genéticas, medioambientales y culturales sobre las que se edifica, las diversas teorías que la estudian y los factores motivacionales, afectivos y cognitivos necesarios para su adecuada evolución, en cada una de sus fases de desarrollo. 5.2 Entender y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, con el fin de comprender las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio.

Competencia específica 6. 6.1 Explicar y valorar la importancia de la motivación, su clasificación y su relación con otros procesos cognitivos, desarrollando los diferentes supuestos teóricos que la explican y analizando las deficiencias y conflictos que en su desarrollo conducen a la frustración. 6.2 Reconocer y valorar los distintos tipos de afectos, así como el origen de algunos trastornos emocionales, con el objeto de despertar su interés por el desarrollo personal de esta capacidad. 6.3 Conocer la importancia que en la maduración del individuo tienen las relaciones afectivas y sexuales, analizando críticamente sus aspectos fundamentales.

Competencia específica 7. 7.1 Comprender y apreciar la dimensión social del ser humano y entender el proceso de socialización como la interiorización de las

normas y valores sociales apreciando su influencia en la personalidad y conducta de las personas.

7.2 Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, con el fin de evitar las situaciones de vulnerabilidad en las que el individuo pueda perder el control sobre sus propios actos.

7.3 Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, reflexionando sobre la importancia del liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas, reflexionando sobre los errores psicológicos que se producen en su gestión y buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas.

CONTENIDOS. SABERES.

Bloque 1: la Psicología como ciencia

- La especificidad de la Psicología
- Dimensiones teoría y práctica
- Origen y desarrollo histórico
- El ámbito teórico y práctico de la Psicología.
- Objetivos, características, ramas, técnicas y métodos de investigación.
- Las corrientes de la Psicología contemporánea

Bloque 2: Fundamentos biológicos de la conducta.

- La arquitectura del cerebro
- Diferencias anatómicas entre el cerebro humano y el animal. Evolución humana y conducta.
- La morfología neuronal y los neurotransmisores. Las áreas cerebrales y sus funciones.
- Técnicas actuales de investigación en el cerebro.
- Influencia de la genética en el comportamiento humano.
- La raíz genética del comportamiento humano.
- Bases hormonales de la conducta: el sistema endocrino y sus efectos en la conducta de la persona.

Bloque 3: Los procesos cognitivos básicos. Percepción, atención y memoria

- Nuestro conocimiento del mundo: la percepción
- El fenómeno perceptivo y sus elementos. Teorías explicativas acerca de la percepción.
- Trastornos y fenómenos perceptivos.
- Los factores individuales, sociales y culturales en la percepción humana.
- La Memoria

- Definiciones de memoria y atención. Tipos de memoria. El olvido y las causas. Las distorsiones y alteraciones de la memoria.

Bloque 4: Procesos cognitivos superiores. Aprendizaje, inteligencia y pensamiento

- El aprendizaje
- Teorías del aprendizaje. Factores influyentes
- La inteligencia y el pensamiento.
- Teorías acerca de la inteligencia. El desarrollo de la inteligencia: Piaget. Los tests de inteligencia sus clases y su eficacia. Pensamiento racional y pensamiento creativo.
- La inteligencia emocional: teorías explicativas de Gardner y Coleman.
- La inteligencia artificial: límites, ventajas y peligros.

Bloque 5: La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad

- La motivación.
- Teorías explicativas de la motivación. La frustración causas y consecuencias.
- La personalidad
- Teorías explicativas de la personalidad
- Procesos conscientes y fenómenos inconscientes. Las drogas y las alteraciones de la personalidad.
- Alteraciones y trastornos de la conducta.
- Psicopatología: trastornos mentales más frecuentes.
- Psicoterapias: modelos, objetivos y pasión.
- Trastornos emocionales.
- Afectividad y sexualidad. El lenguaje verbal y no verbal.

Bloque 6: Psicología social y de las organizaciones.

- El yo y la identidad social
- Las diferencias culturales y la estructura psicológica de los individuos.
- El proceso de socialización y la interiorización de las normas y valores.
- Las actitudes, los esquemas cognitivos y su origen social. Los grupos, los roles y los status sociales.
- La conducta del individuo en la masa, sus características y sus consecuencias.
- La psicología en el mundo laboral y empresarial.

6. CONTENIDOS NO CUBIERTOS EL CURSO ANTERIOR

No ha lugar porque la asignatura es nueva para los alumnos.

7. TEMPORALIZACIÓN.

Primer trimestre desarrollaremos los bloques primero y segundo correspondientes

al “LA PSICOLOGÍA COMO CIENCIA” y “PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS”.

Segundo trimestre los bloques 3 y 4, “PROCESOS COGNITIVOS SUPERIORES” y “LA CONSTRUCCIÓN DEL SER HUMANO”

Tercer y último trimestre lo dedicaremos al bloque, 5 “PSICOLOGÍA SOCIAL”.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Psicología no se limita al ámbito de los conocimientos. Una asignatura como ésta, que pretende una **formación integral** del alumno/a, debe considerar también los procedimientos que permitan la adquisición de capacidades y estrategias para un **trabajo autónomo** y, al mismo tiempo, el desarrollo de **valores** y **actitudes** de convivencia democrática que hagan posible la actitud crítica del alumnado y que faciliten su inserción en la sociedad en la que viven.

INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS

Utilizamos el libro de texto de McGraw Hill. El profesor podrá consultar otros manuales y libros de los autores o sobre los autores acerca de los temas que estudiamos. Todos seguiremos la misma estructura que viene especificada en la división temporal de la asignatura. Utilizaremos la plataforma Classroom.

Se iniciará el curso con unas cuestiones iniciales que el profesor/a planteará a sus alumnos/a y que le permitirá obtener la información necesaria (detectar sus conocimientos y experiencias previos) para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y anticipar algunos de los conceptos más importantes que se irán abordando en el resto de la unidad.

Se propondrán actividades (individuales y de grupo) seleccionadas por el profesor/a de entre las que se ofrecen tanto en el libro de texto como en las diferentes páginas web educativas (cortos, cuentos, crucigramas, puzzles, juegos de simulación, etc.)

Será necesario el uso de Internet y las nuevas tecnologías.

Se propondrá la lectura de algún libro o fragmento del mismo y se proyectarán películas adecuadas al tema que estemos tratando. Algunas de estas películas que podríamos ver son: *El mundo sus manos*, *La vida de Pi*, *Del revés*, *El club de los incomprendidos*, *El señor de las moscas*, *Cobardes*, *Doble Check*, *El Show de Truman*, *En el nombre del padre*, *La vida es bella*, *Publicidad Secundaria*, *Campeones*, *El aprendiz de brujo*, *Del revés*, y otros vídeos educativos, relacionados con los contenidos del temario, de otras plataformas que también puedan venir aconsejados en el libro de McGraw Hill.

En cuanto a las lecturas. Se les darán comentarios de textos, fragmentos o la lectura de alguno de los libros indicados en el fomento a la lectura.

2.8.1 Metodología e innovación.

El proyecto de transformación metodológica y digital del IES Luis García Berlanga pretende adecuar los requerimientos de la nueva ley educativa LOMLOE, así como adecuar el proceso educativo a las necesidades propias de una sociedad altamente tecnificada para que los alumnos desarrollen sus competencias en el ámbito digital, social, intelectual y personal, como venimos planteando en nuestra misión como centro. Nuestro centro ya comenzó a implantar un modelo propio de transformación metodológica y digital en el primer curso de la ESO durante el curso 2021-2022. En el presente curso 2025-26 procederemos a extender este modelo de aprendizaje al tercer curso de la ESO. Igualmente, está proyectado que se amplíe a los sucesivos cursos de ESO y bachillerato.

La metodología a seguir es:

- h) **Dimensión metodológica:** respecto a las nuevas metodologías implementadas ya el curso pasado y a desarrollar en este curso

2025/2026 tanto en primero como en segundo de la ESO se diferencian en dos elementos.

- Según las **metodologías** de aprendizaje:
 - Aprendizaje colaborativo, por el cual el alumnado comparte en un proceso de autodescubrimiento el aprendizaje con sus pares.
 - Aprendizaje basado en problemas, resumido en el planteamiento de hipótesis complejas que requieran soluciones elaboradas e incluso del aprendizaje colaborativo para poder ser solucionados.
 - Aprendizaje centrado en el alumno. Este modelo pretende hacer al discente responsable de su propio desarrollo cognitivo, haciendo que el profesor, que sirve de guía, modelo y corrector, que está siempre presente, no sea o no se aprecie como el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Flipped classroom. Atendiendo a un cambio metodológico se pide a los alumnos la lectura de los materiales y la investigación de los materiales académicos en casa y el análisis, comprensión y extracción de resultados en el aula.
 - No se pueden desarrollar las aulas por espacios a pesar de estar planificado por la escasa dotación y la masificación en las aulas.
- Según la **escala de aprendizaje** basada en la taxonomía de Bloom. Se han elaborado una serie de trabajos y materiales atendiendo a su nivel de complejidad y desarrollo en los temas siguiendo el siguiente modelo progresivo:
 - Recordar y comprender.
 - Aplicar y analizar.
 - Evaluar y crear.
- En función de ambos elementos, metodologías de aprendizaje y escalas de aprendizaje hemos desarrollado una metodología

mixta e inclusiva que hemos denominado **MICrePro**, Motivación, Investigación, Creación y Producción.

i) **Dimensión digital.** La innovación digital ha supuesto un esfuerzo presupuestario importante con la adquisición de 32 iPads para el centro y la asignación de portátiles para el centro. Se prevé hacer un desarrollo similar para los cursos de segundo de la ESO.

- Respecto a **soporte digital** se van a utilizar los proyectores de las aulas, cromas, equipo de sonido, iPads, ordenadores de sobremesa y portátiles.
- Un ejemplo del software a utilizar es CamScanner, Trello, Genial.ly, Workspace de Google, Formularios, Mediateca, Cloud de Educamadrid, Google Classroom, software de croma, realidad virtual y realidad aumentada, Scratch, editores de video, audio (Podcasts), Canva, Kahoot, Gimkit, Prezi, Wakelet, etc., aunque también hay software específico como Geogebra, Perfect Piano y software para alumnos accees tanto de lengua, como de inglés como de ciencias.

2.8.2 Uso de las Tic. Digitalización.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se propone la utilización del libro de McGraw Hill. El profesor podrá subir los apuntes y los textos o documentos para leer, trabajar y hacer comentarios o debates, etc. En este caso el profesor pedirá que los alumnos tengan un cuaderno, archivador, etc., para esta asignatura. Utilizaremos la herramienta-plataforma Classroom.

Se iniciará el curso y la clase con unas cuestiones iniciales que el profesor/a planteará a sus alumnos/a y que le permitirá obtener la información necesaria (detectar sus conocimientos y experiencias previos) para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y anticipar algunos de los conceptos más importantes que se irán abordando en el resto de la unidad.

Se propondrán actividades (individuales y/o de grupo) seleccionadas por el profesor/a. Comentarios, esquemas conceptuales, síntesis, etc.

Será necesario el uso de Internet y las nuevas tecnologías.

10. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto al alumnado.

El procedimiento fundamental es la observación, corrección de ejercicios, trabajos, exposiciones u otros registros gráficos, audiovisuales, etc. análisis de textos, biografía y bibliografía e investigación del contenido que se

indica en la programación.

Para ello los instrumentos de evaluación son o pueden ser:

- Los exámenes de evaluación y parciales correspondientes a lo que llamamos “examen conceptual”
- Esquemas y/o mapas conceptuales, comentarios de texto escritos a mano o utilizando recursos digitales.
- Rúbricas para los comentarios de textos u otros trabajos realizados.
- Pruebas orales de exposición.
- Generación de documentos originales como un diario, obra de arte, material audio-visuales.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

EVALUACIÓN ORDINARIA CURSO

MATERIA:

Nº de alumnos evaluados:

	Nº DE ALUMNOS	PORCENTAJE
APROBADOS		
SUSPENSOS	...	...

VALORACIÓN CUALITATIVA

EXCELENTE BUENO NORMAL BAJO
MUY BAJO

EXPECTATIVAS DE PROGRESO

MUY MEJORABLE BASTANTE MEJORABLE MEJORABLE POCO
MEJORABLE NO MEJORABLE

FACTORES QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE (Pueden ser varios)

NIVEL DE LOS ALUMNOS CONTENIDOS PROGRAMADOS
INADECUADOS DISCIPLINA

HÁBITOS DE TRABAJO Y ESTUDIO DESAJUSTES DE LA
TEMPORALIZACIÓN

OTROS

CAUSAS

6.

7.
OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE EL GRUPO
PROPUESTAS DE MEJORA
Seguimiento de la programación.

En cuanto a la evaluación personal de la práctica docente.

REGISTRO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE DEL PROFESOR						
	INDICADORES					
PLANIFICACIÓN	1. Programo la asignatura teniendo en cuenta los competencias clave y específicas de la materia previstos en las leyes educativas	4	3	2	1	NR
	2. Programo la asignatura teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo	4	3	2	1	NR
	3. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación del aula y a las necesidades e intereses del alumnado	4	3	2	1	NR
	4. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada en el resto del profesorado del departamento.	4	3	2	1	NR
MOTIVACIÓN	5. Proporciono un plan de trabajo al principio de	4	3	2	1	NR

DEL ALUMNADO	cada unidad.					
	6. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas; etc.).	4	3	2	1	NR
	7. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.	4	3	2	1	NR
	8. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.	4	3	2	1	NR
	9. Promuevo el pensamiento crítico y creativo en las clases.	4	3	2	1	NR
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	10. Resumo las ideas fundamentales discutidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas...	4	3	2	1	NR
	11. Cuando introduzco conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos...	4	3	2	1	NR
	12. Tengo predisposición para aclarar dudas y ofrecer ayuda.	4	3	2	1	
	13. Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	14. Utilizo recursos diversos para apoyar los contenidos en el aula.	4	3	2	1	NR
	15. Promuevo el trabajo cooperativo.	4	3	2	1	NR
	16. Desarrollo los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas.	4	3	2	1	NR
	17. Planteo actividades que permitan la adquisición de las competencias.	4	3	2	1	NR
	18. Propongo actividades para fomentar el aprendizaje autónomo, búsqueda de información, trabajo de investigación, ...	4	3	2	1	NR
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	19. Me coordino con otros profesores (PT, orientadora...) para modificar y/o adaptar, actividades, metodología, a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.	4	3	2	1	NR
	20. Realizo la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel de los estudiantes.	4	3	2	1	NR
	21. Detecto los conocimientos previos de cada unidad didáctica.	4	3	2	1	NR
	22. Reviso los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella.	4	3	2	1	NR
	23. Corrijo y explico de forma habitual los trabajos y las actividades de los alumnos y las alumnas, y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	4	3	2	1	NR

	24. Utilizo diferentes tipos de pruebas para calificar a mis alumnos (exámenes escritos, orales, trabajos individuales, en equipo, presentaciones, ...)	4	3	2	1	NR
	25. Mantengo un registro adecuado y continuo de las evaluaciones, problemas y logros de mis alumnos	4	3	2	1	NR
Valoración máxima		100				
Valoración mínima		25				
Leyenda de la valoración: 4= siempre 3 = casi siempre; 2 = a veces; 1 = nunca NR = no relevante						

En cuanto a la evaluación de la práctica docente.

ENLACE AL FORMS DE ENCUESTA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=TrLhm6C2t028DNMzJWa_M3L9eVzHf39Lrm7b4S2oLexUMFZBN1QyUUxURTcyTFRCQ1M4U0NPuk02Qy4u&sharetoken=lrw0yeh4MTyHdApG7Iht

11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación, es decir, los requisitos que diseñamos para determinar el grado de aprendizaje y adquisición de competencias son:

- La realización de un examen de evaluación.
- La realización de controles parciales (que llamamos conceptuales) y la posible realización de otros elementos de evaluación (esquemas, blog de filosofía, mapas mentales, trabajos artísticos, trabajos filosóficos y literarios, material audio-visual, comentarios de texto, etc.)

La nota media se obtendrá de las dos partes.

La calificación del examen de evaluación cuenta el 40% de la nota global y se hará siguiendo una escala de 0 a 10 puntos. El examen versará sobre los contenidos tratados.

El peso del resto de la nota es de un 60%. Que se divide en: El Blog de PSICOLOGÍA y los trabajos allí subidos que pueden ser:

- Realización de comentarios de texto, actividades de reflexión o búsqueda de información que se puede realizar tanto en clase como en casa.
- Presentación de trabajos escritos en distintos formatos (tanto físicos como on-line) del contenido relacionado con la materia o los libros, películas o partes de películas que hayan trabajado, comentarios de texto, etc. (Ya sea a mano, de modo impreso o en presentación Power Point, vídeos, etc.)

Se penalizan de la nota del examen las faltas de ortografía, descontando 0.5 por cada tres tildes y 0.50 por cada falta de grafía. Se penaliza 0.5 por falta de puntuación y presentación. La entrega tarde de los trabajos, sin justificar, se

penaliza 0.25 por día. Todo esto hasta un máximo de 2 puntos.

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso el examen con la calificación de 0 y el trabajo con la calificación de 0. Si el alumno durante el examen saca un teléfono móvil, reloj digital o cualquier medio de reproducción tecnológico se le retirará el examen y será suspendido con la calificación de 0.

Si el alumno copia el trabajo con IA dicho trabajo será calificado con 0. Si el profesor/a dudase porque la herramienta para saber si lo ha hecho con IA fallase; entonces podrá pedirle que repita la prueba de otro modo (oral, presencial, etc.)

Si el alumno falta a un examen porque se encuentra enfermo; se pedirá el JUSTIFICANTE DE PEDIR CITA MÉDICA, que se hace on-line, presencial o por teléfono. (En el caso de asistir al médico pues el JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA)

La nota final será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Aunque tenga una suspenso, si la nota le sale aprobado, es decir, a partir de 5; entonces aprueba el curso según el redondeo establecido. Si el alumno no quiere recuperar la evaluación suspenso se le pondrá la nota más baja y no se le hace redondeo porque se niega a recuperar la evaluación. En cambio, si el alumno tiene dos evaluaciones suspensas se examina de todo el curso.

12. CRITERIOS DE CORRECCIÓN.

Los criterios de corrección del contenido para saber si se adecúan a la finalidad de la adquisición de competencias son:

- Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación. Para ello los exámenes escritos se puntuarán de 0 a 10 puntos siendo 5 el aprobado y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Los conocimientos de la materia. La comprensión, la relación entre los temas tratados y valoración personal del contenido de la materia, de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material didáctico.
- La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.
- La coherencia y claridad en la exposición de sus ideas, argumentos, temas, etc.
- La adecuación de las grafías, es decir, faltas de ortografía, puntuación, etc.
- La limpieza en la presentación según las indicaciones dadas por el profesor; por ejemplo, folio blanco, escrito a mano, etc., todo ello para demostrar que ha adquirido las competencias específicas.
- El seguimiento de las indicaciones del profesor para presentar el/los trabajos/comentarios podrán ser calificados como Mal- (equivale a un 4). Regular (equivale a un 5). Regular+ (equivale a un 5.5) Bien (equivale a

un 6) Bien- (equivale a un 5.75). Bien+ (equivale a un 6.5) Bien ++ (a un 7). Bastante bien- (BB 7.5) Bastante Bien (7.75). Bastante Bien + (8) Bastante Bien ++ (8.5) Muy bien (a un 9) Muy bien + (9.5) Muy bien ++ (10)

13. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SUBIR O BAJAR NOTA.

A todo aquel alumno/a que haya obtenido una calificación inferior a 5 – suspenso- en una evaluación, se le dará la posibilidad de recuperar los contenidos al final de curso (mayo). El valor de este examen de recuperación de mayo es del 40%. El resto, es decir el 60%, es lo que hizo la evaluación suspensa.

La nota media final se obtiene haciendo la media de las tres notas; la de la evaluación suspensa que recupera y la de las aprobadas sin que por ello se perjudique al alumno, es decir, que si en la recuperación no llega al 5 se le hace media y se le califica con la nota obtenida de las tres evaluaciones.

El valor de la recuperación, ya se ha dicho antes, es del 40%. El resto, es decir, el 60% lo mantiene de lo que ya hizo en esa o esas evaluaciones.

Si al hacer la media el alumno con una evaluación suspensa tiene aprobado el curso; el alumno tendrá la calificación más baja de la media si la media le da hasta 0,6 y si le da de 0,7 en adelante entonces se le pone la más alta. Por ejemplo si la nota media es de 5.5, se le pondrá 5 y si fuera de 5.6 se le pondrá 6. Así con el resto de notas.

Si suspende dos evaluaciones se examinará de todo y la nota tendrá el valor del 40%. El resto, es decir, el 60% se corresponde con el trabajo de todo el año.

Además, podrá subir o bajar nota para redondear en la ordinaria. El redondeo para subir nota se hará del siguiente modo:

M. De 5.1 a 5.6 para el 6 CON UN EXAMEN DE LA EVALUACIÓN EN LA QUE HAYA OBTENIDO MENOS NOTA; Lo mismo para el 7, 8, 9 ó 10.

N. En cambio, si la nota media del curso es de 5.7, 6.7, y así sucesivamente; para subir la nota de ese punto podrá hacer un trabajo.

8 Si el alumno quiere subir dos o más puntos hará un examen global. El alumno puede bajar nota si entre la nota obtenida en el examen y la que tenía hay una diferencia de 1.5 puntos o más.

9 Si en este examen final el alumno copia entonces la calificación del examen es de 0 y se le hará media con la nota que partía.

(Para el examen extraordinario de junio se le pondrá un examen con al menos 10 preguntas. El profesor debe especificar el valor de cada pregunta y la nota que saque es la nota final)

14. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

No ha lugar

15. PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES.

No ha lugar.

16. PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para el examen extraordinario de junio se le pondrá un examen con al menos 10 preguntas. El profesor debe especificar el valor de cada pregunta y la nota que saque es la nota final

17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EL PERÍODO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.

Se harán actividades de refuerzo y ampliación.

5 De refuerzo. Repasaremos el temario impartido pidiendo que sea el alumno el que lea y explique.

6 De ampliación. El profesor propondrá al alumno nuevos documentos y material diverso para la profundización en el o los temas tratados durante el curso.

18. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNADO Y LOS PADRES CONOZCAN LA PROGRAMACIÓN.

Se enviará los criterios de evaluación y calificación a las familias por correo electrónico.

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Asignatura: ____PSICOLOGÍA____

Departamento: ____FILOSOFÍA____ Curso: 2º

BACHILLERATO

Instrumentos de evaluación de los alumnos

El procedimiento fundamental es la observación, corrección de ejercicios, trabajos, exposiciones u otros registros gráficos, audiovisuales, etc. análisis de textos, biografía y bibliografía e investigación del contenido que se indica en la programación.

Para ello los instrumentos de evaluación son o pueden ser:

- Los exámenes de evaluación y parciales correspondientes a lo que llamamos “examen conceptual”
- Esquemas y/o mapas conceptuales, comentarios de texto escritos a mano o utilizando recursos digitales.
- Rúbricas para los comentarios de textos u otros trabajos realizados.
- Pruebas orales de exposición.

- Generación de documentos originales como un diario, obra de arte, material audio-visuales.

Criterios de calificación.

La calificación del examen de evaluación cuenta el 40% de la nota global y se hará siguiendo una escala de 0 a 10 puntos. El examen versará sobre los contenidos tratados.

El peso del resto de la nota es de un 60%. Que se divide en: El Blog de PSICOLOGÍA y los trabajos allí subidos que pueden ser:

- Realización de comentarios de texto, actividades de reflexión o búsqueda de información que se puede realizar tanto en clase como en casa.
- Presentación de trabajos escritos en distintos formatos (tanto físicos como on-line) del contenido relacionado con la materia o los libros, películas o partes de películas que hayan trabajado, comentarios de texto, etc. (Ya sea a mano, de modo impreso o en presentación Power Point, vídeos, etc.)

Se penalizan de la nota del examen las faltas de ortografía, descontando 0.5 por cada tres tildes y 0.50 por cada falta de grafía. Se penaliza 0.5 por falta de puntuación y presentación. La entrega tarde de los trabajos, sin justificar, se penaliza 0.25 por día. Todo esto hasta un máximo de 2 puntos.

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso el examen con la calificación de 0 y el trabajo con la calificación de 0. Si el alumno durante el examen saca un teléfono móvil, reloj digital o cualquier medio de reproducción tecnológico se le retirará el examen y será suspendido con la calificación de 0.

Si el alumno copia el trabajo con IA dicho trabajo será calificado con 0. Si el profesor/a dudase porque la herramienta para saber si lo ha hecho con IA fallase; entonces podrá pedirle que repita la prueba de otro modo (oral, presencial, etc.)

Si el alumno falta a un examen porque se encuentra enfermo; se pedirá el JUSTIFICANTE DE PEDIR CITA MÉDICA, que se hace on-line, presencial o por teléfono. (En el caso de asistir al médico pues el JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA)

La nota final será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Aunque tenga una suspenso, si la nota le sale aprobado, es decir, a partir de 5; entonces aprueba el curso según el redondeo establecido. Si el alumno no quiere recuperar la evaluación suspenso se le pondrá la nota más baja y no se le hace redondeo porque se niega a recuperar la evaluación. En cambio, si el alumno tiene dos evaluaciones suspensas se examina de todo el curso.

Criterios de corrección

Los criterios de corrección del contenido para saber si se adecúan a la finalidad de la adquisición de competencias son:

- Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación. Para ello los exámenes escritos se puntuarán de 0 a 10 puntos siendo 5 el aprobado y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
- Los conocimientos de la materia. La comprensión, la relación entre los temas tratados y valoración personal del contenido de la materia, de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material didáctico.
- La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.
- La coherencia y claridad en la exposición de sus ideas, argumentos, temas, etc.
- La adecuación de las grafías, es decir, faltas de ortografía, puntuación, etc.
- La limpieza en la presentación según las indicaciones dadas por el profesor; por ejemplo, folio blanco, escrito a mano, etc., todo ello para demostrar que ha adquirido las competencias específicas.
- El seguimiento de las indicaciones del profesor para presentar el/los trabajos/comentarios podrán ser calificados como Mal- (equivale a un 4). Regular (equivale a un 5). Regular+ (equivale a un 5.5) Bien (equivale a un 6) Bien- (equivale a un 5.75). Bien+ (equivale a un 6.5) Bien ++ (a un 7). Bastante bien- (BB 7.5) Bastante Bien (7.75). Bastante Bien + (8) Bastante Bien ++ (8.5) Muy bien (a un 9) Muy bien + (9.5) Muy bien ++ (10)

Sistemas de recuperación y subir o bajar nota.

A todo aquel alumno/a que haya obtenido una calificación inferior a 5 –suspenso- en una evaluación, se le dará la posibilidad de recuperar los contenidos al final de curso (mayo). El valor de este examen de recuperación de mayo es del 40%. El resto, es decir el 60%, es lo que hizo la evaluación suspenso.

La nota media final se obtiene haciendo la media de las tres notas; la de la evaluación suspenso que recupera y la de las aprobadas sin que por ello se perjudique al alumno, es decir, que si en la recuperación no llega al 5 se le hace media y se le califica con la nota obtenida de las tres evaluaciones.

El valor de la recuperación, ya se ha dicho antes, es del 40%. El resto, es decir, el

60% lo mantiene de lo que ya hizo en esa o esas evaluaciones.

Si al hacer la media el alumno con una evaluación suspensa tiene aprobado el curso; el alumno tendrá la calificación más baja de la media si la media le da hasta 0,6 y si le da de 0,7 en adelante entonces se le pone la más alta. Por ejemplo si la nota media es de 5.5, se le pondrá 5 y si fuera de 5.6 se le pondrá 6. Así con el resto de notas.

Si suspende dos evaluaciones se examinará de todo y la nota tendrá el valor del 40%. El resto, es decir, el 60% se corresponde con el trabajo de todo el año.

Además, podrá subir o bajar nota para redondear en la ordinaria. El redondeo para subir nota se hará del siguiente modo:

O. De 5.1 a 5.6 para el 6 CON UN EXAMEN DE LA EVALUACIÓN EN LA QUE HAYA OBTENIDO MENOS NOTA; Lo mismo para el 7, 8, 9 ó 10.

P. En cambio, si la nota media del curso es de 5.7, 6.7, y así sucesivamente; para subir la nota de ese punto podrá hacer un trabajo.

10 Si el alumno quiere subir dos o más puntos hará un examen global. El alumno puede bajar nota si entre la nota obtenida en el examen y la que tenía hay una diferencia de 1.5 puntos o más.

11 Si en este examen final el alumno copia entonces la calificación del examen es de 0 y se le hará media con la nota que partía.

Pruebas extraordinarias de junio

Para el examen extraordinario de junio se le pondrá un examen con al menos 10 preguntas. El profesor debe especificar el valor de cada pregunta y la nota que saque es la nota final.

19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos/as son diferentes. Por esta razón, algunos de ellos/as pueden requerir una atención especial. Así pues, antes de decidir las medidas de atención a la diversidad, es necesario recabar información sobre aquellos aspectos que pueden ser relevantes a la hora de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, como son:

El número de alumnos/as y las características físicas del aula.

El funcionamiento del grupo y su disciplina.

Los desempeños competenciales prioritarios que hay que trabajar en el grupo.

Disponibilidad de recursos, sobre todo, en lo referente a los medios informáticos.

Nivel académico y hábitos de estudio.

Experiencias previas en tareas y trabajos colaborativos.

Los casos de alumnos/as que tengan unas necesidades educativas especiales.

Evaluación inicial

Es muy importante realizar una evaluación previa con la que poder obtener información acerca del grupo y de cada uno de los alumnos. Esta evaluación inicial permite al docente:

Identificar aquellos alumnos/as que requieran un mayor seguimiento en su proceso de aprendizaje (alumnado con necesidades educativas especiales, altas capacidades...).

Establecer el procedimiento más adecuado para realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.

Iniciar posibles adaptaciones curriculares para aquellos alumnos/as que lo requieran.

Decidir qué medidas organizativas adoptar: tipo de agrupamientos, ubicación de

espacios, gestión del tiempo, etc.

Decidir el modo y los tiempos en los que llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Alumnado con necesidades educativas especiales

Alumnos y alumnas con déficit auditivo, visual o motriz, sin una problemática intelectual o emocional acusada. Van a necesitar fundamentalmente de medios técnicos, ayudas especiales y sistemas alternativos de comunicación para facilitarles su acceso al currículo.

Alumnos y alumnas que proceden de un medio sociocultural desfavorecido o pertenecen a una cultura diferente (como es el caso del alumnado extranjero) y que presentan dificultades para adaptarse a las tareas de aprendizaje que el ciclo propone.

Alumnos y alumnas con dificultades generalizadas de aprendizaje.

Alumnos y alumnas con falta de motivación.

Alumnos y alumnas con dificultades emocionales y conductuales que suelen generar dificultades de aprendizaje.

Alumnos y alumnas con altas capacidades (sobredotación).

Niveles de atención a la diversidad

La atención a la diversidad debe convertirse en un elemento definitorio de la práctica docente y se refleja en seis niveles:

Atención a la diversidad en la programación de actividades.

Atención a la diversidad en la metodología.

Organización del grupo o aula.

Atención a la diversidad en la evaluación.

Adaptaciones del currículo.

a) Atención a la diversidad en la programación de actividades

Es importante proponer actividades de distinto tipo, ya que no todos los alumnos/as aprenden con las mismas estrategias, con la misma motivación, ni tan siquiera con la misma intensidad. Algunas de estas actividades pueden ser:

Actividades de repaso y recuperación para los alumnos/as que vayan más atrasados.

Actividades de ampliación y profundización para los/as más aventajados/as.

Actividades en las que el alumnado utilice diferentes estrategias (resolución de casos, debate, análisis de datos, lectura y estudio de noticias y artículos de opinión...).

Actividades de investigación que favorecen el trabajo autónomo y permiten a cada alumno/a aplicar el ritmo y forma de trabajo más adecuados a sus características individuales.

Actividades individuales y grupales.

Se atenderán los intereses y motivaciones personales del alumno/a, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos de investigación.

b) Atención a la diversidad en la metodología

La atención a la diversidad se traduce, metodológicamente, en un tratamiento individualizado de los alumnos/as:

Se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a su experiencia, a la realidad cotidiana que vive el alumnado.

Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos/as y de sus ideas previas.

Se procurará incrementar su motivación y curiosidad para cada uno de los temas planteados en las unidades didácticas.

Se procurará la participación de todos, creando un clima agradable y de respeto.

Se abordarán los contenidos, siempre que sea posible, desde diversos puntos de vista y de distinta forma.

c) Organización del grupo o aula

La disposición de los alumnos/as en el aula dependerá de la actividad que se esté realizando y, sobre todo, de las características del alumnado (nivel de motivación, dificultades de atención, problemas de audición o visión, etc.). Concretamente, los alumnos/as con problemas de atención se sentarán en las primeras filas, así como los que tengan problemas de visión.

d) Atención a la diversidad en la evaluación

La evaluación personalizada, continua e integradora, facilita, en gran medida, la atención a la diversidad de los alumnos/as, puesto que tiene en cuenta el nivel de partida del mismo, permite ajustar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al progreso de cada alumno/a, y tomar decisiones adecuadas a sus necesidades. Se deben utilizar instrumentos diversos ya que no todo el alumnado aprende del mismo modo.

e) Adaptaciones del currículo

En la programación debe tenerse en cuenta que no todos los alumnos/as adquieren los conocimientos de la misma forma, ni al mismo ritmo, ni tan siquiera con igual intensidad. La programación debe diseñarse de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos/as. Así pues, es importante distinguir los contenidos y capacidades mínimas de los que no lo son.

Habrán casos en los que sea necesario realizar adaptaciones significativas (siempre trabajando con el equipo de orientación), que afecten a los elementos básicos del currículo, siempre y cuando se respeten las prescripciones contenidas en la normativa vigente.

Actividades complementarias

Son varias las actividades complementarias que se pueden realizar durante el curso y que están estrechamente relacionadas con los contenidos propios del área de la Filosofía. Para su realización, se puede contactar con:

Algún representante de una ONG para que comente al alumnado su experiencia personal y las actividades y objetivos que lleva a cabo su organización.

Algún profesional de la psicología, especializado en inteligencia emocional y autoestima personal.

Trabajadores de distintas instituciones de carácter político (Ayuntamiento, Diputación, etc.), para que el alumnado reciba información de primera mano sobre el funcionamiento de las mismas.

Siempre que sea posible, éstas y cualesquiera otra actividad complementaria o extraescolar que decida realizarse, sería recomendable que se organizará en colaboración con otros departamentos didácticos.

20. ADAPTACIONES CURRICULARES

Se harán adaptaciones no significativas a los alumnos que la requieran, de tiempo, tipo de letra, etc.

21. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se pueden hacer.

22. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA. PLAN LECTOR.

Se recomendarán artículos y libros relacionados con esta materia.

23. ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL.

Se podrá hacer exposiciones o explicaciones.

Se podrá elaborar material audiovisual.

24. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según establece el centro.

**25. EVALUACIÓN FINAL PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN
PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Según los modelos establecidos.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Trabajar por competencias.

(Este año no se hará)

El trabajo por competencias implica un cambio metodológico significativo, ya que el alumnado adquiere un mayor protagonismo, mientras que el docente pasa a ser un mero gestor del conocimiento, quedando en un segundo plano.

En el Bachillerato, el alumnado debe desarrollar un pensamiento y una actitud críticos que se fundamenten en valores éticos. Por este motivo, es recomendable que el docente plantee actividades, tareas y proyectos con un trasfondo ético que el alumnado deba realizar, de forma individual o en grupo.

El docente, a la hora de trabajar el área de Psicología con sus alumnos, debería optar por la utilización de métodos activos que favorezcan la participación, la socialización, la creatividad, alternando el trabajo individual con el trabajo en grupo (3 ó 4 alumnos).

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las capacidades, motivaciones e intereses de nuestros alumnos/as son diferentes. Por esta razón, algunos de ellos/as pueden requerir una atención especial. Así pues, antes de decidir las medidas de atención a la diversidad, es necesario recabar información sobre aquellos aspectos que pueden ser relevantes a la hora de dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado, como son:

- El número de alumnos/as y las características físicas del aula.
- El funcionamiento del grupo y su disciplina.
- Los desempeños competenciales prioritarios que hay que trabajar en el grupo.
- Disponibilidad de recursos, sobre todo, en lo referente a los medios informáticos.
- Nivel académico y hábitos de estudio.
- Experiencias previas en tareas y trabajos colaborativos.
- Los casos de alumnos/as que tengan unas necesidades educativas especiales.

Evaluación inicial

Es muy importante realizar una evaluación previa con la que poder obtener información acerca del grupo y de cada uno de los alumnos. Esta evaluación inicial permite al docente:

- Identificar aquellos alumnos/as que requieran un mayor seguimiento en su proceso de aprendizaje (alumnado con necesidades educativas especiales, altas capacidades...).
- Establecer el procedimiento más adecuado para realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Decidir qué medidas organizativas adoptar: tipo de agrupamientos, ubicación de espacios, gestión del tiempo, etc.

- Decidir el modo y los tiempos en los que llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Alumnado con necesidades educativas especiales

- Alumnos con déficit auditivo, visual o motriz, sin una problemática intelectual o emocional acusada. Van a necesitar fundamentalmente de medios técnicos, ayudas especiales y sistemas alternativos de comunicación para facilitarles su acceso al currículo.

Niveles de atención a la diversidad

La atención a la diversidad debe convertirse en un elemento definitorio de la práctica docente y se refleja en seis niveles:

- Atención a la diversidad en la programación de actividades.
- Atención a la diversidad en la metodología.
- Organización del grupo o aula.
- Atención a la diversidad en la evaluación.
- Adaptaciones del currículo.

a) Atención a la diversidad en la programación de actividades

Es importante proponer actividades de distinto tipo, ya que no todos los alumnos/as aprenden con las mismas estrategias, con la misma motivación, ni tan siquiera con la misma intensidad. Algunas de estas actividades pueden ser:

- Actividades de repaso y recuperación para los alumnos/as que vayan más atrasados.
- Actividades de ampliación y profundización para los/as más aventajados/as.
- Actividades en las que el alumnado utilice diferentes estrategias (resolución de casos, debate, análisis de datos, lectura y estudio de noticias y artículos de opinión...).
- Actividades de investigación que favorecen el trabajo autónomo y permiten a cada alumno/a aplicar el ritmo y forma de trabajo más adecuados a sus características individuales.
- Actividades individuales y grupales.
- Se atenderán los intereses y motivaciones personales del alumno/a, permitiendo que elija entre distintos temas para la realización de trabajos de investigación.

b) Atención a la diversidad en la metodología

La atención a la diversidad se traduce, metodológicamente, en un tratamiento individualizado de los alumnos/as:

- Se adaptarán los ejemplos y casos prácticos a su experiencia, a la realidad cotidiana que vive el alumnado.
- Se partirá del nivel de desarrollo de los alumnos/as y de sus ideas previas.

- Se procurará incrementar su motivación y curiosidad para cada uno de los temas planteados en las unidades didácticas.
- Se procurará la participación de todos, creando un clima agradable y de respeto.
- Se abordarán los contenidos, siempre que sea posible, desde diversos puntos de vista y de distinta forma.

c) Organización del grupo o aula. Según el criterio organizativo del centro.

La disposición de los alumnos/as en el aula dependerá de la actividad que se esté realizando y, sobre todo, de las características del alumnado (nivel de motivación, dificultades de atención, problemas de audición o visión, etc.). Concretamente, los alumnos/as con problemas de atención se sentarán en las primeras filas, así como los que tengan problemas de visión.

d) Atención a la diversidad en la evaluación

La evaluación personalizada, continua e integradora, facilita, en gran medida, la atención a la diversidad de los alumnos/as, puesto que tiene en cuenta el nivel de partida del mismo, permite ajustar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al progreso de cada alumno/a, y tomar decisiones adecuadas a sus necesidades. Se deben utilizar instrumentos diversos ya que no todo el alumnado aprende del mismo modo.

e) Adaptaciones del currículo

En la programación debe tenerse en cuenta que no todos los alumnos/as adquieren los conocimientos de la misma forma, ni al mismo ritmo, ni tan siquiera con igual intensidad. La programación debe diseñarse de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos/as. Así pues, es importante distinguir los contenidos y capacidades mínimas de los que no lo son.

Habrán casos en los que sea necesario realizar adaptaciones significativas (siempre trabajando con el equipo de orientación), que afecten a los elementos básicos del currículo, siempre y cuando se respeten las prescripciones contenidas en la normativa vigente.

Actividades complementarias. **(De momento no se realizará ninguna)**

Son varias las actividades complementarias que se pueden realizar durante el curso y que están estrechamente relacionadas con los contenidos propios del área de Psicología. Para su realización, se puede contactar con:

- Algún representante de una ONG para que comente al alumnado su experiencia personal y las actividades y objetivos que lleva a cabo su organización.
- Algún profesional de la psicología, especializado en inteligencia emocional y autoestima personal.
- Trabajadores de distintas instituciones de carácter político (Ayuntamiento, Diputación, etc.), para que el alumnado reciba información de primera mano sobre el funcionamiento de las mismas.
- Siempre que sea posible, éstas y cualesquier otra actividad complementaria o extraescolar que decida realizarse, sería recomendable que se organizará en colaboración con otros departamentos didácticos.

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Bastantes contenidos, propios de las materias del Departamento, se consideran o son muy próximos a lo que se entiende por contenido transversal. En todo caso, se prestará especial atención a contenidos como:

- Educación para la paz.
- Asertividad y fomento de un comportamiento responsable: seguridad vial, drogas.
- Cuidado del medio ambiente, fomento del consumo responsable, sostenible, conocimiento y fomento del comercio justo.
- Igualdad de género. Prevención de prejuicios respecto a la homosexualidad y la violencia de género.
- Valoración de la libertad, la diversidad, la multiculturalidad.
- Adquisición de destrezas propias del ciudadano activo, crítico y comprometido socialmente.
- Animación a la lectura.
- Espíritu emprendedor.
- Educación en el conocimiento de dietas saludables.

12. MATERIAL DISPONIBLE EN AUSENCIA DEL PROFESORADO

Se contempla la entrega de material didáctico –fundamentalmente textos- para que sea entregado y realizado por los alumnos en caso de que el profesor no pueda acudir a clase. El material en cuestión tendrá relación con la unidad didáctica expuesta en ese momento.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EXTRAESCOLARES.

Se propone que siga adelante la revista de poesía Le Parole.

14. PLAN DE LECTURA.

Con el fin de fomentar la lectura entre el alumnado, el departamento de Filosofía se suma al plan de lectura existente en el centro y se marca como meta para el curso 2022/2023 la consecución de los siguientes objetivos:

Potenciar la comprensión lectora en todo el alumnado de las asignaturas del departamento.

Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.

Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.

Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.

Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.

Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.

Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

16. INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	
Asignatura: <u>PSICOLOGÍA</u>	
Departamento: <u>FILOSOFÍA</u> Curso: <u>2º BACHILLERATO</u>	
Instrumentos de evaluación de los alumnos	
a) Realización de exámenes.	
b) El trabajo diario, la participación en el aula y en proyectos fuera de la misma, las lecturas, los trabajos para casa y la actitud del alumno.	
Criterios de corrección	
Los conocimientos y fundamentación de los contenidos trabajados en cada evaluación.	
La comprensión y valoración personal de las lecturas de los libros, de las películas y de otros textos que propondremos como material didáctico.	
La corrección en el uso de la terminología específica de la materia.	
La coherencia en la exposición de sus ideas.	
El seguimiento de las indicaciones del profesor para presentar el/los trabajos.	
Criterios de calificación	
La calificación del examen cuenta el 40% de la nota global se hará siguiendo una escala de 0 a 10 puntos. El examen versará sobre los contenidos tratados.) El peso del	

resto de la nota es de un 60%. Se penalizan de la nota del examen las faltas de ortografía, descontando 0.5 por cada 3 tildes y 0.5 por la grafía. Hasta 0,5 por la puntuación y la presentación. (Máximo 2 puntos. El alumnado podrá colaborar voluntariamente en un proyecto APS u otra actividad alternativa. Su participación y el trabajo realizado podrá incrementar la nota final hasta un máximo de 0,5 décimas.
Sistemas de recuperación
Para superar la Materia se requiere obtener un 5 en cada una de las evaluaciones parciales. A todo aquel alumno/a que haya tenido una calificación inferior a 5 – suspenso- en el parcial de una evaluación, se le dará la posibilidad de recuperar los contenidos, teóricos o prácticos, según sea la necesidad, mediante las pruebas escritas o trabajos al final de la evaluación suspensa.
Pruebas extraordinarias de junio
Habrán también un examen extraordinario en mayo en el que se podrá recuperar la asignatura. En La calificación final se tendrá en cuenta la nota obtenida en el examen y la nota obtenida en los trabajos obligatorios desarrollados en el curso.
Evaluación de asignatura pendiente
No ha lugar.